



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 10 de octubre de 2019	Sesión 15

SUMARIO

ASISTENCIA	13
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Armanda Vega Bultimea, desde la tribuna.	13
ORDEN DEL DÍA	14
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	31
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del PES, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Planeación. Se tiene por retirada, actualí- cense los registros parlamentarios.	34

De la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento. **35**

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al primer semestre de 2019. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. **36**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **37**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos. **37**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena. **37**

Para fundamentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. No se toma en consideración. **40**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **42**

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. **44**

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. **46**

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC. **47**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **49**

-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	51
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN.	52
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	55
Desde la curul, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, solicita una moción de orden.	57
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, a favor.	57
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, en contra.	58
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	59
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, rectifica hechos, desde la curul.	59
-El diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, a favor.	59
-La diputada Gloria Romero León, del PAN, en contra.	60
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena, a favor.	61
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra.	62
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor.	63
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, en contra.	63
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, a favor.	65
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra.	66
-La diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena, a favor.	67
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, en contra.	67
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos.	68
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita una moción de ilustración, misma que se concede.	68

Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	68
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	69
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	71
No se admite a discusión.	71
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien acepta una pregunta de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	71
Se admite a discusión. Se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	73
El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC. Se admite a discusión. Se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	73
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita que se vote de manera separada la modificación a los artículos transitorios, que fue aceptada por la asamblea. Se obsequia.	75
Se aprueban en lo particular los artículos 116 y 127, en términos del dictamen.	75
Se aprueba en lo particular el artículo segundo transitorio con la modificación aceptada por la asamblea.	75
Se aprueba en lo particular la adición de un artículo cuarto transitorio.	76
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	76
La Presidencia da a conocer el procedimiento para la discusión de los siguientes siete dictámenes.	76
LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA	
A discusión el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.	76

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz.

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. 76

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. 78

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 79

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 79

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra.

-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. 79

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. 80

-El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, hace comentarios, desde la curul. 81

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 82

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA SALUD AUDITIVA”

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”. 82

Para fundamentar el dictamen, interviene.

-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. 82

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. 84

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 85

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. 85

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz.

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, de PAN. 85

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada Margarita García García, del PT. 86

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 88

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. 88

Para fundamentar el dictamen, se expresa:

-El diputado David Orihuela Nava, de Morena. 88

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Juan Martín Espinosa Cárdenas, de MC. 89

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 91

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. 91

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz.

-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena. 91

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada María Rosete Sánchez, del PES. 92

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 93

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 93

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra.

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. 93

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, de PVEM. 94

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 95

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO

Se recibió de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del segundo año de la LXIV Legislatura. Aprobado, comuníquese. 95

GRUPO DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

Se recibió de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Aprobado, comuníquese. 97

RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO TÉCNICO ENCARGADO DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

Se recibió de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el acuerdo relativo a la designación de los representantes de los grupos parlamentarios que integrarán el consejo técnico encargado de la reestructuración de los Centros de Estudios. Aprobado, comuníquese. **99**

SE AUTORIZA LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Se recibió de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el acuerdo por el que se autoriza la reingeniería de la estructura organizacional de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Aprobado, comuníquese. . **101**

SE ESTABLECE LA RECONFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Se recibió de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el acuerdo por el que se establece la reconformación de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados. Aprobado, comuníquese. **102**

EFEMÉRIDE

11 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

- La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **105**
- La diputada Zulma Espinosa Mata, del PVEM. **107**
- La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES. **108**
- La diputada Lourdes Celenia Contreras González, del MC. **109**
- La diputada Maribel Martínez Ruíz, del PT. **109**
- La diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del PRI. **110**
- La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. **110**
- La diputada Martha Robles Ortiz, de Morena. **111**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

REPRUEBA LAS AFIRMACIONES DEL GOBERNADOR DE PUEBLA, SOBRE LA MUERTE DE LA GOBERNADORA MARTHA ERIKA ALONSO Y EL SENADOR RAFAEL MORENO VALLE

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, desde la curul. **112**

EXHORTO AL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, A CUMPLIR CON EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS PARA CÁNCER, DENGUE Y VIH

-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, desde la curul. **112**

PÍDE QUE SE AUDITEN LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS AL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO JUICIO POLÍTICO PARA LOS DIPUTADOS LOCALES QUE APROBARON MÁS DEUDA PÚBLICA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. **112**

ANIVERSARIO DE LA PRIMERA VEZ QUE SE APLICÓ EL PLAN DN-III, ACCIONES DE AUXILIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, desde la curul. **113**

10 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PES, desde la curul. **113**

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. **113**

-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, desde la curul. **114**

SE DECLARE A LA HEROICA CIUDAD DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, COMO CUNA DEL EJÉRCITO MEXICANO

-El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena, desde la curul. **114**

SE IMPULSE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL CARBOELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE SABINAS, COAHUILA

-La diputada Melba Nelía Farías Zambrano, de Morena, desde la curul. **114**

LLAMADO A LOS DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO A NO PERMITIR QUE EL GOBERNADOR NOMBRE AL PRÓXIMO FISCAL GENERAL

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. **115**

AFIRMA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020 NO AFECTARÁ AL ESTADO DE GUERRERO NI AL PAÍS

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 115

EN RELACIÓN CON DIVERSAS ACCIONES DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, A QUIENES SON AFINES

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, desde la curul. 116

SE PONGA ATENCIÓN A LOS MAESTROS JUBILADOS, A QUIENES POR LEY LES CORRESPONDE UNA PRIMA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO PAGADA

-El diputado Iran Santiago Manuel, de Morena, desde la curul. 116

SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DE PERMISOS PARA INSTALACIONES DE GASERAS EN IXTAPALUCA

-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, desde la curul. 116

AGRADECE EL COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN EL FORO DE SALUD MENTAL

-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, desde la curul. 117

CLAUSURA Y CITA 117

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 118

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 119

VOLUMEN II

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 127

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	133
-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos (en lo particular la modificación al artículo segundo transitorio, propuesta por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y aceptada por la asamblea).	139
-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos (en lo particular la adición de artículo cuarto transitorio, propuesta por el diputado Jorge Eugenio Russo Salido y aceptada por la asamblea)..	145
-De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía (en lo general y en lo particular).	151
-De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en lo general y en lo particular).	157
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última de febrero como Semana Nacional de la Salud Auditiva (en lo general y en lo particular)..	163
-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales (en lo general y en lo particular)..	169
-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	175
-De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular)..	181
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular)..	187

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día

del jueves 10 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados 348 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:32 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración de 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la ciudadana Armanda Vega Buitimea, originaria de Tetapeche Tesia, municipio de Navojoa, Sonora, hablante de la lengua mayo. Ella es activista, promotora cultural bilingüe, traductora, tallerista y difusora de la cultura yoreme mayo. Tiene usted la palabra.

La ciudadana Armanda Vega Buitimea: (Habla en lengua originaria) Soy Armanda Vega Buitimea, originaria de la comunidad de Tetapeche Tesia, municipio de Navojoa, Sonora. Y me desempeño como promotora cultural hablante de la lengua mayo.

Nuestra etnia yoreme mayo se encuentra ubicada al sur del estado de Sonora en los municipios de Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Benito Juárez y Álamos y al norte de Sinaloa, en los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix y Sinaloa de Leyva.

Aunque a mi etnia le llaman mayo, nosotros nos autodenominamos yoreme, que significa “el que respeta” (al hermano, a la tradición, a la naturaleza, etcétera). Uno de nuestros principales lazos de cohesión es nuestra religiosidad nativa y la ritualidad, producto de la mezcla de dos culturas, la propia al legado de nuestros antepasados y la que trajeron los conquistadores, fusionándose en una sola. Las

fiestas tradicionales son parte de esta expresión cultural en la que participan danza y música tradicional del Pajkola, del venado y matachines.

Las principales actividades productivas son la agricultura, ganadería y pesca, la actividad artesanal se da en menor escala, aunque dentro de esta existen varios tipos de productos que dan identidad a nuestro pueblo: telares en lana, talartería, tallado de madera, cestería.

En cuanto a la gastronomía, el platillo típico es el *wakabaki*: caldo a base de hueso de res y verduras, el cual es de uso cotidiano e importante también en la vida ceremonial.

Nuestro pueblo ha venido sufriendo cambios culturales debido a que se están adoptando otros elementos no propios por las nuevas generaciones. Una de las principales problemáticas es la lengua, la cual ha venido padeciendo un severo desplazamiento lingüístico.

Se habla de que nuestra población tiene más de 60 mil habitantes, de estos, solo poco menos de la mitad son hablantes adultos mayores, pues los jóvenes y los niños poco o nada hablan la lengua mayo, solo entienden y mencionan palabras sueltas.

Por ello, es indispensable contar con estrategias viables para su conservación, pues es un elemento importante que da identidad a un pueblo que se aferra a no perder sus costumbres, pues cuando un pueblo pierde su lengua, pierde sus raíces, y no queremos que eso suceda.

Sentimos que no existe realmente una política para revitalizar nuestras lenguas indígenas, que solo se llevan a cabo acciones dispersas en algunas instancias, mas no sólidas. Es por ello que urge crear una política que beneficie realmente este tema.

Nuestros pueblos también necesitan empleo. No que nos den creando paternalismo, sino que se creen empleos para nuestra gente, que está en extrema pobreza. Además, varias de nuestras comunidades no cuentan con la infraestructura más indispensable, se carece de drenaje y de caminos transitables en buenas condiciones.

Necesitamos que los programas de bienestar social realmente lleguen a nuestras comunidades. Hacen falta servicios médicos y, sobre todo, medicamentos, los cuales son muy escasos y generalmente nos tenemos que trasladar a otros lugares para poder conseguirlos a altos costos.

Finalmente, nuestros pueblos requieren más instituciones educativas que atiendan a los jóvenes y a la niñez, pues ellos son el futuro de nuestro legado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agradecemos la presencia de la ciudadana Armanda Vega Buitimea, muchas gracias. Les solicitamos a los compañeros de los medios de comunicación nos permitan continuar con el desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 10 de octubre de 2019.

Intervención desde la tribuna de la ciudadana Armanda Vega Buitimea, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la diputada Carolina García Aguilar

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones

para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al primer semestre de 2019.

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villaraz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Amaranto”, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscri-

ta por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Eli-

sa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del

diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, suscrita por los diputados Luis Fernando Salazar Fernández e Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelia Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de

Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y expide la Ley General para el Control de Cannabis, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffo Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del

diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley

de Puertos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadená, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuñi, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo

de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del historiador y antropólogo Miguel León Portilla, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas saborizadas, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara “Día de Muertos”, los días 31 de octubre, 1o. y 2o. de noviembre, suscrita por la diputada María Del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Deuda Pública, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 100 y 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposición

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a pronunciarse sobre el estado que guarda la maquinaria en la refinería de Cadereyta, Nuevo León, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado que brinde conocimiento sobre los efectos dañinos que esto produce en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a las instancias competentes, a tomar las medidas pertinentes para evitar el desabasto de medicinas en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de Guanajuato, a emprender las acciones pertinentes para procurar justicia de manera pronta y expedita a los hechos enmarcados en la escalada de violencia en dicha entidad, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sader y los programas “Fomento Ganadero” y “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”, ejecute acciones tendientes al tratamiento de la varroa a favor de los apicultores, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a fortalecer los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos, con el objeto de identificar, sancionar y prevenir diversas irregularidades, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a verificar que los espectáculos a desarrollarse en la próxima edición de la “Feria TAM 2019”, cuenten con el debido plan de manejo como lo establece la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a ejecutar acciones encaminadas a recuperar el espíritu artístico y cultural para el que fue creado el Corredor Cultural Regina, a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a publicar el decreto que reforma los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal de la entidad, en su Periódico Oficial, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para investigar los recursos destinados a la inversión de inhibidores de señal para celular en los reclusorios penitenciarios y retomar dicho proyecto con el objetivo de erradicar las extorsiones telefónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para impulsar y promover una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Veracruz, a difundir un informe sobre el estado en que recibieron las averiguaciones previas y carpetas de investigación sobre los homicidios dolosos o feminicidios ocurridos en los últimos 17 años, en la reserva ecológica conocida como “Molino de San Roque” o “Santuario de las Garzas”, a cargo de la diputada Dorheny García Cayetano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 7 de octubre, 106 Aniversario Luctuoso del doctor Belisario Domínguez Palencia, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la cámara de diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos doce diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del miércoles nueve de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior, referentes a diversas manifestaciones vertidas en su contra por un legislador del Partido Acción Nacional. La Secretaría consulta a la Asamblea si se aceptan las precisiones hechas por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña al acta de la sesión anterior, en votación económica, se aceptan; y de la misma manera, se aprueba el acta con las precisiones aceptadas por la Asamblea.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunican la modificación en la integración de diversos grupos de amistad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) De las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Mary Carmen Bernal Martínez, por la que solicitan el retiro de iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite el Informe Anual de las Operaciones de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo tercero de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen; y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.

e) Del Congreso del estado de Hidalgo, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo diecisiete de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día, es la comparecencia de la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación, quien se encuentra en el salón protocolo de esta Cámara, se designa a una comisión de cortesía para recibirla y acompañarla al interior de este Recinto.

La Presidencia hace del conocimiento de la Secretaría de Gobernación que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad. Para tal efecto se le toma la protesta constitucional referida a la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila y se le concede el uso de la tribuna. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra, a las

diputadas y a los diputados: Rocío Barrera Badillo, de Morena; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; y Ana Lucia Riojas Martínez. En su oportunidad, la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, formula las respuestas correspondientes.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular preguntas y realizar réplicas: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; para formular preguntas José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, a solicitud de la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, a las trece horas con cuarenta y dos minutos, declara un receso.

A las trece horas con cuarenta y ocho minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

Continúa la primer ronda y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: para realizar réplica José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas y realizar réplicas: Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; para formular preguntas Rubén Ignacio Moreira Valdez y para realizar réplica Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Dulce Alejandra García Morlan y para realizar réplica Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Porfirio Muñoz Ledo y para realizar réplica Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. En su oportunidad, la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular pre-

guntas y realizar réplicas: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas Francisco Javier Saldívar Camacho y para realizar réplica Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social; para formular preguntas y realizar réplicas: Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; para formular preguntas Irma María Terán Villalobos y para realizar réplica María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Saraí Núñez Cerón y para realizar réplica Verónica Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Jorge Ángel Sibaja Mendoza y para realizar réplica Miroslava Carrillo Martínez, de Morena. En su oportunidad, la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, formula las respuestas correspondientes.

La Presidencia dirige un mensaje final a la Asamblea, informando que con la presente comparecencia la Cámara de Diputados, sigue dando cumplimiento al proceso de análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República; y reconoce a las diputadas y diputados que participaron en la misma, por ejercer la facultad de supervisión del Poder Legislativo, con compromiso, seriedad y profesionalismo; así como a la secretaria de Gobernación por su convicción de que el diálogo sea el instrumento más poderoso para construir a favor de México.

De conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia informa que la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

La Presidencia instruye a la comisión designada, acompañar a la ciudadana Olga Sánchez Cordero Dávila, secretaria de Gobernación, para que, cuando así lo decida, pueda retirarse del Recinto.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Puntos Constitucionales, que reforma los artículos ciento dieciséis y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos;

b) De Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley Federal de Cinematografía;

c) De Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo diecinueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;

d) De Gobernación y Población, por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”;

e) De Justicia:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

- Por el que se reforma el artículo cuatrocientos dieciocho del Código Penal Federal;

f) De Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; y

g) De Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación al apartado de efemérides y al asesinato de Ernesto “Che” Guevara; Mario Delgado Carrillo, de Morena, quien solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del padre de la diputada Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, con relación a la educación pública en el estado de Nuevo León;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, con relación al presidente Municipal de las Margaritas, Chiapas; María Teresa López Pérez, de Morena, con relación a la epidemia de dengue en el estado de Jalisco; Rubén Cayetano García, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas del huracán “Paulina”; Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, con relación a la presentación de proyectos en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de esta Soberanía; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación a los secuestros y extorsiones en el país; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, con relación al cambio climático; María Elizabeth Díaz García, de Morena, quien se refiere al despido injustificado de cuatrocientos trabajadores en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

La Presidencia obsequia la solicitud del diputado Rubén Cayetano García e invita a la Asamblea ponerse de pie, y guardar un minuto de silencio.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con dos minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves diez de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo. Continúe, continúe.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Para reprobar de manera categórica las declaraciones del gobernador de Puebla.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, le daré el uso de la palabra al final de la sesión, para asuntos generales. Permítanos desahogar el tema. Todos los asuntos generales, se estará dando la palabra a todos los diputados al final de la sesión. Ahorita permítanos continuar con el desarrollo del orden del día. Gracias. Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe Carolina García Aguilar, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Planeación.

Dicha iniciativa se encuentra turnada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2019.— Diputada Carolina García Aguilar (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Secretaría del Trabajo de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, me dirijo a usted con relación a su oficio número D.G.P.L. 64-II-4-432, mediante el cual comunica a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, sobre el punto de acuerdo que a la letra dice: “**Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se solicita de manera respetuosa que manifieste las acciones que implementará durante su gestión en materia de trabajo infantil**”, permitiéndome manifestar sobre el particular que a inicios de la presente administración se tomó protesta a los nuevos integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, que tiene por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

Como parte de las funciones de la comisión, se deben coordinar acciones con los presidentes municipales para la erradicación del trabajo infantil, y la protección del adolescente trabajador, por lo que, en cumplimiento de lo anterior, con funcionarios de los honorables ayuntamientos de la administración 2015-2018, se integraron los 72 Comités Municipales, logrando con ello un 100 por ciento de co-

bertura en la entidad. Actualmente dichos comités están en proceso de actualización con funcionarios de los honorables ayuntamientos de la administración 2018-2021, actualizando a la fecha 39 comités, logrando con ello un avance del 54 por ciento.

Asimismo se implementó el programa denominado “Sonora libre de trabajo infantil”, cuya intención principal es organizar actividades que permitan crear conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y la necesidad de erradicarlo, así como aquellas tendentes a sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo.

En seguimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones y del Protocolo de Inspección del Trabajo en materia de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, la Dirección de Inspección Local del Trabajo, en coordinación con la delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lleva a cabo inspecciones ordinarias y extraordinarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años y el de los mayores de esta edad y menores de 18 años, estos últimos en labores peligrosas o insalubres, entre otras, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, fracción I, 22 Bis, 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de lo anterior, me permito enviar anexo al presente, documento que contiene evidencia de las acciones que, en el marco de operación de la comisión y programa mencionados, se han realizado en el lapso comprendido de abril de 2016 a la fecha. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 2019.— Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra (rúbrica), Secretario del Trabajo.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 4304-1775/ 2019 el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al primer semestre de 2019 (enero-junio), en cumplimiento al artículo 2o., fracción IX, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Servicio de Ad-

ministración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML correspondiente al primer semestre de 2019 (enero-junio) remitido a esta Dirección General a mi cargo por el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, mediante oficio DCEAF/ DELE/ 608/ 2019.

Sobre el particular, me permito solicitar que por su amable conducto, sea remitido al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX del “Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, así como a la Base Sexta tercer párrafo de las “Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNML, con la supervisión del SAE, el cual se adjunta para pronta referencia.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica), director de Asuntos Legales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Manuel Eduardo Gómez Parra, director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero a lo establecido en la fracción IX del artículo 20 del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, y se abroga su Ley Orgánica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, así como a la base Sexta, Tercer párrafo, de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Sobre el particular, me permito enviar a usted el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferroca-

riles Nacionales de México, en liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2019, con la finalidad de que, por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.— Antonio Jaramillo Flores (rúbrica), director ejecutivo.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de la Ciudad de México.— L Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 325 y 326, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la zona metropolitana del valle de México.

Sírvase encontrar adjunta, copia certificada del dictamen con propuesta de iniciativa para los efectos legislativos correspondientes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 1 de octubre de 2019.— Diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen. Y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se encuentran en este salón alumnos del Centro Universitario Alher, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México. Alumnos de la licenciatura en Derecho, invitados por la diputada Maribel Martínez Ruiz, a quienes les damos la bienvenida. También están estudiantes del Cetis, de la Universidad, de la Facultad de Derecho, invitados por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, también sean bienvenidos.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de los servidores públicos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidenta. Buen día a todos ustedes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Legisladoras y legisladores, expongo a este pleno el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de servidores públicos, a cargo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primeramente, reconozco la importancia de las tres iniciativas que integran este dictamen, de las diputadas Dulce María Sauri Riancho, María Chávez Pérez y la iniciativa presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto a la iniciativa de la legisladora Dulce María Sauri Riancho, esta dictaminadora considera que por sus contenidos e ideas es muy enriquecedora para su discusión, que se da en el marco de las reformas en leyes secundarias sobre la materia en comento.

La iniciativa de la legisladora María Chávez Pérez, esta coincide con el núcleo esencial de la propuesta presidencial, en la cual adicionalmente asegura que los salarios del Poder Judicial deberán estar ajustados a los tabuladores del Presupuesto de Egresos, al igual que para cada ente público, persona de derecho público y cada dependencia de la administración.

Todas ellas, debo decirlo, se dictaminaron al considerar tanto sus contenidos como los alcances de cada una. Asimismo, del análisis y el debate de ideas en la comisión, se dio en el marco del respeto mutuo y escuchamos las voces plurales de todos y cada uno de quienes participaron.

En épocas recientes, particularmente desde 2009, México ha experimentado diversos cambios constitucionales en materia de remuneraciones de servidores públicos, lo que, a consideración de esta comisión dictaminadora requieren reformas para dar certeza jurídica e institucional a estos dispositivos.

La problemática principal existente de remuneraciones de los servidores públicos de México se basa en la necesidad de fortalecer los principios constitucionales y modificar la ley secundaria. Esta última por la falta de criterios claros para la definición del monto de los salarios y compensaciones como se establece en la sentencia condenatoria de la acción de inconstitucional 105/2008 y su acumulada 108/2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada el 19 de julio de este año en el Diario Oficial de la Federación.

Las remuneraciones que perciben los servidores públicos son altos respecto a los tabuladores generales vigentes en el sector público y los que perciben sus pares en otros países.

A través del tiempo han sido diversos los cambios de la forma en que se justifican las remuneraciones de los servidores públicos, sobre todo por los avances que se han logrado en materia de rendición de cuentas, transparencia y sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información que van de la mano con la progresividad democrática de México.

Asimismo, gracias al monitoreo que los medios de comunicación y las personas de la sociedad civil han hecho respecto de las remuneraciones de altos servidores públicos en México.

Aunado a ello, y en voz de las y los legisladores de diversos grupos parlamentarios, también se reconoce un cambio en la forma de gobernar bajo una política de austeridad que se ha implementado desde la Presidencia de la República.

Respecto a las diferentes modificaciones que ha tenido la Constitución, los dos artículos en materia del dictamen que presentamos, encontramos que:

Desde la Constitución Política de 1917 a la fecha, el artículo 116 constitucional ha sido modificado en 13 ocasiones.

En la séptima reforma realizada durante 2009, en la que se adicionan los párrafos cuarto y quinto a la fracción II, se desarrolla la norma constitucional que especifica que las remuneraciones de todos los servidores públicos deben ajustarse a lo establecido en el artículo 127 constitucional.

Respecto al artículo 127 constitucional damos cuenta que ha tenido cuatro reformas desde 1917. En el texto original de ese año quedó instituido que la compensación que recibiría el titular del Poder Ejecutivo estaría determinada por la legislación secundaria. Incluso, se establece la posibilidad de aumentarla o disminuirla.

Esas disposiciones también tienen como destinatarios a los individuos de la Suprema Corte de Justicia, los diputados y senadores y demás funcionarios de la federación de nombramiento popular.

Sin duda, la reforma de 2009 fue la de mayor impacto. En ella aparece por primera vez la definición del concepto de retribución, así como la mención de que ningún servidor

público pueda tener un ingreso mayor que el titular del Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, se establecen límites para las percepciones de los servidores públicos, siendo esta reforma base sustantiva para la propuesta de modificación del dictamen que hoy se somete a su consideración.

Respecto a los contenidos constitucionales en el derecho comparado local, las remuneraciones tienen puntos de concurrencia y supuestos distintos. Respecto a los contenidos constitucionales en el derecho comparado local, las remuneraciones tienen puntos de concurrencia en el tratamiento de la relación, remuneración, servidor público. Es diverso en las constituciones y leyes para consejeros electorales, magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, diputados, titulares de las defensorías y/o comisiones de derechos humanos, fiscales generales, entre otros.

Sobre algunas bases que habrá de tener la remuneración de los servidores públicos, podemos mencionar que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el gobernador del estado en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, para el presidente municipal en Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas.

Ningún gobernador podrá recibir remuneración mayor a la del presidente de la República en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Y ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco.

Y finalmente, las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, entre otros estados.

En el ámbito internacional, en países como Argentina existe un tope salarial al establecer para el caso del vicepresidente y el presidente. En Belice, los sueldos quedarán prescritos bajo una ley promulgada por la Asamblea Nacional. En Costa Rica protege los salarios de los servidores públicos para que estos no sean utilizados en el pago de deudas políticas. En Cuba no se permite que los diputados tengan privilegios económicos. En Ecuador está prohibido perci-

bir dietas u otros ingresos de fondos públicos que no sean los correspondientes a su función.

En México, en el marco de las nuevas modificaciones a los artículos 116 y 127 constitucionales, se presenta ahora el tema bajo los principios de austeridad y racionalidad en el gasto y su maximización de estos principios a todos los servidores públicos del Estado, tanto a los poderes tradicionales como a los que tienen alcance de autonomía en el texto constitucional.

En este proyecto también se busca la armonización sistemática de varios dispositivos constitucionales de los artículos 75, 108, entre otros. En él se pondera un concepto amplio y flexible de servidor público que se instituye como personas de derecho público y se conjunta con los órganos autónomos, organismos autónomos y entes públicos.

La propuesta de este dictamen excluye la intromisión, dependencia o subordinación de un Poder sobre otro al garantizar en distintos márgenes un ejercicio independiente de una cuestión inherente a su funcionamiento, por lo que se advierte invasión alguna a la capacidad de estos para disponer de los recursos económicos que le sean asignados para el cumplimiento de sus funciones.

El modelo constitucional que se propone es gradual en cuanto a su regulación constitucional sobre las remuneraciones de los servidores públicos. Se establece con precisión que sus alcances abarcan a toda persona de derecho público, así como a todo órgano u organismo a los que la propia Constitución y las leyes les otorguen autonomía.

Desde esta perspectiva ningún ente o persona de derecho público, y ningún órgano u organismo autónomo, incluidos los dispuestos en la ley secundaria, escapan a las obligaciones emanadas de los artículos reformados en el 2009.

El artículo 127 es claro al mencionar que las remuneraciones de los servidores públicos en general deben ser adecuadas, irrenunciables y proporcionales a las responsabilidades de estos, por lo que no deben rebasar el límite de la remuneración establecida para el presidente de la República.

Es importante mencionar, sin menoscabo de ninguna propuesta legislativa y con pleno respeto a la división de Poderes que establece nuestra Constitución Política, que la Comisión de Puntos Constitucionales manifiesta el paralelismo y la coincidencia de la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal para reformar los artículos 116 y 127,

porque el diseño constitucional que se propone incentiva los controles sobre las remuneraciones de todo tipo de las y los servidores públicos.

Asimismo, de fortalecer el sentido lato del concepto servidor público, y del mismo modo concilia y armoniza los contenidos normativos del máximo orden jurídico mexicano, porque prevalece el espíritu de la reforma del 2009 a los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 constitucionales.

Vale la pena mencionar que, de acuerdo al estudio del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, no hay impacto presupuestal. Por el contrario, se generaría un ahorro sumamente importante de aprobarse este dictamen.

Legisladoras y legisladores, los invito a ser parte del cambio que necesita México, ajustándonos a criterios de distribución y justicia sobre la riqueza. No puede haber remuneraciones excesivas en un país pobre.

Es necesario hacer un esfuerzo de austeridad en México, para equilibrar las remuneraciones en un contexto económico nacional donde prevalece la pobreza y la desigualdad. Señora presidenta, es cuanto. Agradezco su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenas casi tardes a todas y a todos. Con fundamento en el artículo 122, vengo a pedir amablemente que suspendamos la discusión de esta propuesta de dictamen.

No quiero entrar al fondo del asunto, no quiero hablar en este momento de las remuneraciones de los servidores públicos. Estoy aquí y le hablo a la oposición también, no únicamente a la mayoría, porque estamos defendiendo la división de Poderes. Estamos defendiendo el marco constitucional.

Todas y todos ustedes saben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley de Remuneraciones. Y nos ordenó, como Congreso, que legisláramos porque es facultad del Congreso, no del Ejecutivo, fijar las remuneraciones. Nos ordenó poner los procedimientos objetivos, claros y precisos que

puvieran explicar por qué determinada responsabilidad y determinado salario corresponden.

Aquí, con esta propuesta de modificar el marco constitucional, renunciando a la facultad de legislar de esta Cámara, renunciando y poniéndonos en desacato frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estamos lesionando completamente el marco constitucional y la división de Poderes.

Legislar es nuestra obligación, aunque no les guste a muchos. La Constitución importa, porque de eso depende todo lo demás. No va a haber elecciones si mañana se modifica la Constitución para que no existan.

Las leyes son reglas, la Constitución ve principios. El Ejecutivo no puede legislar por nosotros. Nos corresponde a nosotros decir cómo, cuándo, por qué y en qué nos basamos para fijar una remuneración. Eso es a lo que estamos obligados.

No podemos dejar que la división de Poderes pase inadvertida. Debemos suspender esto. Están proponiendo modificar la Constitución en un tema que se encuentra pendiente de cumplimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ese es el tema que tenemos aquí enfrente.

Compañeras y compañeros de la oposición, se los pido de verdad. Estamos en un tema constitucional y está en riesgo la división de Poderes. Legislemos, discutamos. Hay iniciativas en la Comisión de Puntos Constitucionales al respecto, ¿por qué no las tomamos en cuenta y cumplimos con nuestro deber?

No estamos en contradicción, estamos a favor de legislarlo. Cumplamos con nuestra obligación y suspendamos esto para hacerlo bien. Muchísimas gracias.

«Moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos, aprobado en su reunión ordinaria celebrada el día miércoles 09 de octubre de 2019.

La que suscribe diputada **Claudia Pastor Badilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, so-

meto a consideración la siguiente **moción suspensiva, respecto del siguiente dictamen con proyecto de decreto:**

Por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos.

Exposición de Motivos

1. El 24 de agosto de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación de los estados, de la Ciudad de México (entonces Distrito Federal) y de los municipios, y determinar que ningún servidor público podría recibir una remuneración mayor a la establecida para el presidente de la República.

2. El artículo cuarto transitorio de dicho decreto estableció que *“el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, deberán expedir o adecuar la legislación, de conformidad con los términos del presente decreto, dentro de un plazo de 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor”*.

3. El plazo para expedir dicha legislación expiró en febrero de 2010; sin embargo, la Cámara de Diputados votó hasta el 13 de septiembre de 2019, la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se adiciona el Código Penal Federal, que había sido aprobado en el Senado de la República el 8 de noviembre de 2011.

4. El decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2011.

5. El 22 de noviembre de 2018, Luis Raúl González Pérez, con el carácter de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promovió acción de inconstitucionalidad en contra del Congreso de la Unión y del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del decreto

por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018.

6. El 5 de diciembre de 2018, diversos senadores de la República promovieron acción de inconstitucionalidad en contra del decreto referido.

7. El 20 de mayo de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión de Pleno, concluyó el análisis de las impugnaciones a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, entre otros aspectos:

- Invalidó los artículos 6, párrafo primero, fracciones II, III y IV, incisos b) y c), párrafo último, y 7, párrafo primero, fracción I, inciso a), II y IV, de la ley, por estimar que permiten el establecimiento discrecional de remuneraciones.

- Invalidó los artículos 217 Bis y 217 Ter del Código Penal Federal, donde se establecían penas por hacer pagos de sueldos y prestaciones en exceso o por no reportar aquéllos recibidos en exceso, por considerar que violan el principio de taxatividad en materia penal.

- Ordenó al Congreso de la Unión que, durante el próximo periodo ordinario de sesiones, legisle sobre las partes de los artículos 6o. y 7o. que fueron invalidadas.

8. En este contexto, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos afectará la interpretación que la Suprema Corte de Justicia pudiera tener ante una oleada de amparos que miles de servidores públicos del poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos están interponiendo cotidianamente por la extralimitación de las funciones del poder Ejecutivo.

El dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales parte de un principio negativo que podría causar graves precedentes legislativos. Está proponiendo la modificación de un artículo constitucional que dio origen a una norma secundaria, la cual fue impugnada por sus notables visos de inconstitucionalidad y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya sentenció como inconstitucional.

Hasta ahora no se ha cumplido con lo determinado por la Corte en la acción de inconstitucionalidad, por lo que, antes de promover una reforma constitucional, es preciso atender la sentencia del poder Judicial.

La Constitución es nuestra ley suprema, por lo que debe prevalecer sobre las leyes secundarias y demás normas. No podemos hacer cambios constitucionales al vapor, mucho menos para adecuar su redacción conforme a leyes de menor rango como se desea hacer a través de este dictamen.

Antes de realizar otra reforma que contravenga la sentencia de la Suprema Corte, se debe legislar sobre la proporcionalidad que debe existir entre las remuneraciones, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que se desempeñan los servidores públicos.

La Sentencia a la Acción de Inconstitucionalidad 105/2018 y su acumulada 108/2018. La Ley de Remuneraciones es clara y vinculante, debemos modificar la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución y no lo contrario, tratar de modificar el artículo 127 en aras de salvar la constitucionalidad de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión del dictamen por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores y sea devuelto a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2019.— Diputada Claudia Pastor Badilla (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la moción suspensiva se toma en consideración de manera inmediata para su discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica se pre-

gunta si la moción suspensiva se toma en consideración de manera inmediata para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por 15 minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales pone a consideración de esta asamblea tiene por objeto incluir a los organismos constitucionalmente autónomos y a los funcionarios de las administraciones estatales y municipales, de manera explícita en el texto constitucional, para determinar que ningún funcionario público pueda tener un sueldo mayor al del presidente.

Debemos señalar que en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos plenamente de acuerdo en que los sueldos de los funcionarios públicos deben ser acordes con la realidad económica del país y conforme a las responsabilidades que desempeñan.

Convenimos también en que se han producido excesos escandalosos en relación con sueldos y privilegios exorbitantes, que se atribuían a sí mismos quienes desempeñaban puestos en algunos entes de la administración pública, situación que debe ser corregida a la brevedad.

No obstante, la reforma que hoy votaremos tiene un defecto fundamental, está dirigida a dejar sin materia aquellos recursos de amparo o acciones de inconstitucionalidad promovidas por algunos trabajadores que, debido a las medidas establecidas en la Ley Federal de Remuneraciones, reglamentaria de este artículo, vieron disminuidos sus ingresos. Y no hablamos de los altos funcionarios, sino de

aquellos trabajadores cuyos sueldos distan mucho de lo estipulado para el presidente, pero a quienes el ajuste de tabulador los ha perjudicado de manera importante.

Debemos señalar que tenemos diversas consideraciones respecto al dictamen. En primer término, consideramos un despropósito que al estar constituido nuestro sistema por tres Poderes, que en igualdad de circunstancias actúan en beneficio de la sociedad, se atribuya a la figura presidencial la predominancia por encima de los titulares de los otros Poderes.

En un sistema realmente democrático, estas figuras tienen el mismo peso y esta deformación constitucional únicamente nos conducen a la conformación de un presidencialismo imperfecto y autoritario que atropella al pluralismo en nuestro país, ya que el presidente no es el funcionario público que tiene mayor rango o sobre el que pesan las mayores obligaciones.

Las determinaciones que estamos por votar contradicen también la dogmática jurídica, la cual indica que la autonomía y la independencia que deben ejercer los Poderes y los organismos autónomos, así como la soberanía de las entidades federativas, se basa en la libertad de no depender de una voluntad externa para la determinación de su sueldo.

Es decir, un poder sobre la subsistencia de un hombre equivale a un poder sobre su voluntad, y no podemos esperar que se realice nunca en la práctica la separación que compete del Poder Judicial y del Legislativo, en ningún sistema, que haga el primero dependa para sus necesidades pecuniarias del segundo.

Es por ello, que si bien el diseño institucional del Estado mexicano, en relación con la determinación del Presupuesto de Egresos de la Federación, ha atribuido esa facultad a la Cámara de Diputados, este organismo legislativo también tiene limitaciones en cuanto al ejercicio de esta función, dado que el término de sus facultades se encuentra en el inicio de las facultades de los demás entes que integran el sistema democrático de nuestro país.

Esta situación se aplica, tanto para el Poder Judicial como para los organismos autónomos, cuya existencia dentro del sistema constitucional se vería afectada al disminuir su autonomía por la vía presupuestaria.

La presencia de los organismos autónomos en nuestro sistema es relativamente nueva. Sin embargo, según Mi-

guel Carbonell, todos ellos tienen como características comunes que el texto constitucional prevé su existencia, pero sin limitarse simplemente a mencionarlos, sino determinando su composición, los métodos de designación de sus integrantes, su estatus institucional y sus competencias principales.

Adicionalmente, estos organismos resultan imprescindibles en la configuración del Estado y su presencia es indispensable e ineludible. Consecuentemente, su desaparición o debilitamiento afecta la globalidad del sistema constitucional, es decir, al buen funcionamiento del Estado de derecho, dado que participan en la dirección política del propio Estado, a través de los procesos de toma de decisiones o en la resolución de conflictos, razón por la que inciden en la formación de la voluntad estatal.

No obstante, si bien es cierto que los organismos autónomos no pueden adscribirse orgánicamente en ninguno de los poderes tradicionales porque no forman parte de la administración pública, su independencia se manifiesta a través de la ausencia de controles burocráticos, la cual se concreta a través de la autonomía financiera o garantía económica a favor de los organismos constitucionales, ya que, de otra forma, la independencia orgánica podría verse fácilmente vulnerada si se asfixia el suministro de los recursos económicos.

En caso de comprometerse la autonomía de los organismos constitucionalmente autónomos, no solo se estaría vulnerando su viabilidad sino la del Estado mismo, en general.

Por lo anterior, el legislador está obligado a otorgar los recursos necesarios para el desempeño de las funciones de los organismos con autonomía constitucional, lo que forma parte de la garantía institucional, pues no se trata solamente de tener un ámbito de competencia constitucionalmente determinado, sino también de que ese ámbito cuente con los medios suficientes para poder ser actuado y actuable en la realidad cotidiana del Estado.

Y, es por todo lo anterior que los organismos autónomos tienen una paridad de rango con los demás organismos y Poderes, de tal forma que no se encuentran subordinados a ellos. Es decir, los organismos autónomos, en el ámbito de sus competencias, tienen el mismo rango constitucional que el presidente de la República o este Poder Legislativo.

He de recordar que el Grupo Parlamentario del PRD acompañó la aprobación de la Ley Federal de Remunera-

ciones de los Servidores Públicos y también de sus reformas posteriores.

Estamos convencidos de la necesidad de corregir los excesos cometidos, de poner un límite a los abusos perpetrados por personas que buscaron hacerse millonarios en detrimento del erario.

Estamos convencidas y convencidos de garantizar que todas y todos los funcionarios deben recibir un salario acorde a sus actividades, a su experiencia y preparación.

Estamos convencidas y convencidos de que todas las personas comprometidas con el servicio público tengan un estipendio que les garantice condiciones de vida dignas y decorosas. Sin embargo, consideramos que esta reforma establece las condiciones para el debilitamiento institucional de nuestro sistema constitucional y el fortalecimiento ilegítimo de la figura presidencial, que derivan en la fragilidad del Estado de derecho en nuestro país.

Consideramos que debemos establecer reglas claras para la determinación de los sueldos que reciben los funcionarios públicos, pero estamos también convencidas y convencidos de que este no es el camino correcto, porque el que nadie gane más que el presidente no constituye una medida objetiva para limitar los excesos del pasado, sino que abre la puerta para la discrecionalidad.

Dicen algunos que hay quienes se quejan porque el presidente López Obrador decidió ganar poquito, pero a ellos les preguntamos, ¿qué es poquito para alguien que no paga ni renta ni luz ni comida ni transporte ni gasolina, que si pagan otros funcionarios?

Tal vez lo justo es que ganara menos, sin embargo esto no lo sabremos porque no tenemos definidos los parámetros objetivos para determinarlo, y esa es la que debe ser nuestra función principal en este caso.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD expresa su compromiso para llevar adelante todas las reformas necesarias que nos conduzcan a establecer sueldos dignos y justos en toda la administración pública de nuestro país, como lo ha establecido ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se encuentran en esta Cámara jóvenes universitarios de varios estados de la República, que forman parte del Parlamento Juvenil Interuniversitario 2019, invitados por la diputada Martha Robles Ortiz. Les enviamos un cordial saludo, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día tengan todos ustedes. Un eje sobre el cual ha posicionado su política el titular del Poder Ejecutivo es la política de igualdad y equidad en el servicio público. Este es un tema que divide opiniones y que ha logrado parcialmente su objetivo al posicionarse como un tema trascendental en la agenda pública.

Desde la jornada electoral, y aún antes de la toma de posesión del titular del Ejecutivo federal, el tema de una reforma profunda para combatir la corrupción en el servicio público mediante una modificación de la concepción del propio servicio público, fue un tema central de la etapa de transición de sexenio.

De manera general, la sociedad, con sentido común y con justa razón, ha mostrado su descontento con el dispendio de los recursos públicos y en especial con el de la forma en como algunos servidores públicos con el honor y el privilegio de servir a la nación gozaron de diversos beneficios que, a primera vista, no parecen acordes con el símbolo que representa el servicio público.

No es materia especial de este dictamen la discusión de estos privilegios, sino de generar un marco jurídico incluyente, amplio, que abarque en su totalidad la homologación de todos los servidores públicos para que se sujeten a un solo régimen para determinar sus remuneraciones.

Vale la pena hacer una aclaración de carácter técnico con el fin de abonar a dilucidar temas que han estado últimamente en los medios de comunicación, derivados de la discusión de este dictamen.

Conforme a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 105 de 2018

y su acumulada, la 108, se resolvió entre otros, en su resolutivo quinto, declarar la invalidez de ciertos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución.

Así también, en el resolutivo séptimo de tal acción de inconstitucional, se condenó al Congreso de la Unión a que en el siguiente periodo ordinario de sesiones —es decir, durante el primer periodo ordinario del segundo año legislativo que termina en el mes de diciembre de este año— se legislara respecto de vicios vinculados con los artículos determinados inválidos de la Ley Federal de Remuneraciones que no es materia de este dictamen de reforma constitucional.

La acción de inconstitucionalidad referida no determinó mandato alguno para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si bien es evidente que hay una relación entre el contenido de la Ley Federal de Remuneraciones por el solo hecho de ser reglamentaria del artículo 127 de la Constitución, lo cierto es que con esta reforma constitucional no se está atendiendo la ejecución de una sentencia de un medio de control constitucional, lo cual será materia de otro momento en el actuar legislativo.

Lo que sí es materia de esta reforma constitucional es dar dos mensajes políticos. El primero, que a los poderes típicos de las entidades federativas, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se sumen las personas de derecho público, órganos y organismos con autonomía reconocida en las constituciones y leyes locales para incluir en sus proyectos de presupuesto los tabuladores desglosados de las remuneraciones que en su caso perciban sus servidores públicos.

Por ente público se entiende a los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública federal y sus homólogos en las entidades federativas; los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades; la Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales; los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los Poderes y órganos públicos citados en los tres órdenes de gobierno.

A los ciudadanos en general no les interesa la distinción acerca de las estrategias jurídicas o técnicas o regímenes de excepción que puedan tener en su marco de organización, y mucho menos en sus ingresos los organismos autónomos y otros entes públicos.

El sentir de la población en general, que es una expectativa mínima que como representantes de la ciudadanía debemos cumplir, es que se escuche la voz que exige que los servidores públicos no tengan privilegios no establecidos en la ley y que no se encuadren en vericuetos legales para poder manipular la aplicación general de las normas.

El segundo mensaje político, es que la modificación del artículo 127 constitucional consistente en incluir dentro de los servidores públicos de diversos entes públicos, explícitamente a personas de derecho público, órganos y organismos a los que la presente Constitución o las leyes les otorga autonomía, el derecho a una remuneración adecuada irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

Por esta modificación estamos atendiendo esta petición de la sociedad de manera simple y contundente: todos los servidores públicos de todos los entes y personas de derecho público, organismos y órganos que ejerzan atribuciones de autoridad, incluyendo aquellos con un régimen especial de autonomía, tienen el derecho de recibir una remuneración adecuada por su trabajo y proporcional a su encargo.

No es materia tampoco de esta discusión el ingreso de los servidores públicos. Esto no es materia de regulación de la Constitución ni tampoco de una norma general. Los principios constitucionales son abstractos, con el fin de que la forma jerárquica, las normas jurídicas posteriores especialmente circulares, decretos y manuales de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se determine la remuneración explícita de todos los servidores públicos que forman parte de la Federación, incluyendo ahora a las personas de derecho público, órganos y organismos a los que la presente Constitución o las leyes les otorguen autonomía.

En el Partido Verde votaremos a favor de este dictamen por dos razones principales. Primera, el trabajo de haber incluido todo el universo posible de entes y figuras de derecho público en el Estado, es el andamiaje jurídico que permitirá lograr que la determinación de remuneración específica para cada servidor público se genere en un marco de igualdad entre todos estos entes, sin distinción mayor entre tales servidores públicos que la de adecuarla al desempeño de su función, empleo o cargo o comisión, proporcional a su responsabilidad.

Segunda, porque se insiste, no es darle una distinción o régimen de excepción para nadie, puesto que un régimen de excepción por distinción de naturaleza jurídica de derecho administrativo o público no encuentra sentido cuando se trata de las remuneraciones de los servidores públicos. Por el contrario, la inclusión y ampliación del universo de los sujetos obligados al supuesto de la remuneración adecuada y proporcional, debe ser aplicable para todos aquellos que sirven al país. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Diputadas y diputados. “Los compromisos se cumplen”: Andrés Manuel López Obrador.

El día de hoy estamos discutiendo no una oficiosidad, un invento. El día de hoy estamos discutiendo por fin un reclamo permanente de las y los mexicanos al que los antiguos regímenes hicieron caso omiso.

Hoy lo que estamos discutiendo es cómo fijar un límite a las remuneraciones de todas y todos aquellos quienes prestamos un servicio a la nación. Que se escuche claro y fuerte. Si no es por convicción y por la decisión de servir a los demás, entonces no servimos para estar aquí. No servimos para ser servidores públicos.

Yo no sé por qué hoy todas y todos quienes desde que empezamos a discutir este tema, han venido oponiéndose a terminar con los privilegios, han venido oponiéndose a que avancemos como lo han hecho los países desarrollados, en dignificar el papel de la política y en darle verdaderamente sentido a los principios y a los valores que nosotros, como integrantes del PES, promovemos para reivindicar la política en favor de la gente.

El día de hoy estamos construyendo un nuevo entramado constitucional que logre finalmente establecer incentivos, sí, pero también controles al despido, a la discrecionalidad

y al autoritarismo con el que se habían incorporado los sueldos de las y los servidores públicos.

Hoy he escuchado que se ha venido señalando que por qué no existen estudios para establecer, acorde a la responsabilidad, el sueldo que debería ganar un servidor público. En esto estamos de acuerdo. La pregunta es: ¿por qué hasta ahora? ¿Por qué no se hizo antes?

El dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía no afecta, como se estuvo señalando mediáticamente y también en el seno de la comisión, a los trabajadores al servicio del Estado.

Al contrario, hoy se van a definir las bases claras de cuál debe ser la remuneración adecuada. Y por supuesto, que esta seguirá siendo irrenunciable, pero ahora sí, finalmente, fijará instrumentos claros para que la equidad en los presupuestos de egresos verdaderamente sea correspondiente a la realidad económica y a la realidad respecto de los presupuestos que ejercen, sobre todo, los gobiernos subnacionales.

Ahora resulta que anteriormente nadie criticaba ni ponía en el seno del debate por qué los presidentes de la República ganaban equis o ye cantidad, por qué los gobernadores, incluso algunos presidentes municipales que ejercen presupuestos diminutos, el alcalde, los secretarios y el cabildo, ganan una millonada.

Yo los invito a reflexionar cuánto se habrá generado anualmente en la sumatoria de todos esos presupuestos que ganaba una sola persona. ¿Se han puesto a pensar cuántas escuelas, cuántas carreteras, cuántos hospitales, cuántos centros de investigación, cuántos recursos se hubiesen ido para potenciar a las Mipymes, como también se ha señalado, en ese entonces?

Hoy pareciera ser que en el marco de lo que está buscando la 4T, que es que ya no haya ciudadanos de primera ni de segunda, se inhiba la posibilidad también de que ya no existan, de una vez por todas, funcionarios de primera y de segunda.

El servicio público, nuevamente lo reitero, debe estar al servicio de la gente, no al servicio e intereses particulares o de grupo.

Este dictamen evita finalmente cualquier intromisión, dependencia, o como aquí se ha señalado con mucha tenaci-

dad, subordinación del Poder Legislativo o de cualquier otro a uno de los del Estado. Este dictamen garantiza esa independencia y no hay, de ninguna manera, invasión de competencias.

Vale señalar que, efectivamente, la función, como órgano re-formador de la Constitución está mandatada, sí, por una serie de cuestiones históricas. Pero que no se nos olvide, nos debemos a la gente, a los que votaron por la coalición Juntos Haremos Historia, sí, fue la mayoría, pero también a quienes les dieron su confianza de manera minoritaria tenemos la misma responsabilidad. El amor a México y el servicio a la nación no se pueden renegar de ninguna manera.

Esta iniciativa que el día de hoy se discute, sin duda va a permitir reivindicar muchos de los anhelos de las y los mexicanos: Que exista congruencia entre el trabajo de un servidor público, que anteriormente era muy atractivo, porque se ganaba mucho.

Hoy la gente, los campesinos, los obreros, los empresarios y todo mundo trabajan de manera comedita y todos los días para vivir dignamente. Nosotros tenemos la responsabilidad primaria de sujetarnos a esa misma línea.

Se hablaba de la resolución de la Corte, se hablaba de los rezagos que seguramente, sí, por ese ánimo de lograr el cumplimiento inmediato de compromisos pues no se acataron de la mejor manera en la Ley, aprobada el año pasado, de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Por ello, para que eso no vuelva a suceder, hoy les comparto que el Grupo Parlamentario del PES, y estoy seguro que lo haremos en coordinación con las otras bancadas y apelamos también al apoyo de la bancada del PRI y de Acción Nacional, que seguramente señalarán en su posicionamiento.

Desde hace semanas ya trabajamos en una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. En esa iniciativa estamos construyendo elementos para garantizar que este decreto se cumpla a cabalidad. Que, efectivamente, hoy, a diferencia del pasado, lo que establece el 134 constitucional se cumpla: ejercer el gasto público, con transparencia, con eficiencia y, sobre todo, con honestidad, debe dejar de ser solo palabras.

En la 4T estamos convencidos que lo vamos a lograr. Por ello, les pido a todas y a todos que le demos un voto de confianza a esta soberanía, no hacerlo sería regresar al pa-

sado. Hoy démosle la cara a los ciudadanos, demos que estamos aquí por convicción, que hay principios, que hay valores y que finalmente no atentaremos contra el grado de confianza que nos otorgaron.

Por eso vamos a aprobar esta reforma y en la 4T ya no habrá ciudadanos de primera ni de segunda, pero tampoco funcionarios de primera ni de segunda. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy se presenta ante este pleno, para su discusión y votación, sin duda alguna es una de las oportunidades más importantes que hemos construido en la presente legislatura, para que con una buena redacción abonemos a cambiar la concepción sobre el servicio público en México.

Sin lugar a dudas, el tema y la intención del dictamen alinean una de las banderas que Movimiento Ciudadano ha tremolado desde hace años. Una bandera que tiene que ver con la congruencia, con la empatía, con la conciencia y con la ética en el servicio público.

Tiene que ver con la congruencia, porque no podemos hablar de servir en la administración pública cuando estamos consintiendo o usando el presupuesto de la nación para construir patrimonios ofensivos a la pobreza en la que vive la mayor parte de nuestra nación.

Patrimonios que en muchos casos, históricamente han pretendido enmascarar la corrupción con sueldos desproporcionados y, en otros casos, han acostumbrado al servidor público a servirse del dinero de la nación, desvinculando la mística de servicio para el bien de todos y generando en el imaginario colectivo grotescas figuras, como aquellas lamentables frases de: vivir fuera del presupuesto es vivir en el error. O, un político pobre es un pobre político. Tiene que ver con la empatía, porque no es empático pretender

defender los salarios desproporcionados que actualmente se ganan en el servicio público, mientras vemos a micros, pequeños y medianos empresarios, a comerciantes que con sus impuestos pagan nuestros salarios, pero a lo que en realidad les obliga a proporcionar sus sueldos conforme a su esfuerzo y responsabilidad.

O cuando sabemos que la mayoría de la gente a la que servimos tiene condiciones económicas muy frágiles tiene que ver con la conciencia y la ética, porque debemos tomar conciencia del país en el que vivimos, de la desigualdad que impera entre nuestra nación, de las responsabilidades y riesgos implícitos en los distintos perfiles de servidores públicos.

Del conocimiento y experiencia que demandan determinados cargos públicos. Ello, para poder, consciente y éticamente, fijar parámetros para establecer salarios justos en el servicio público de nuestro país, que guarden proporción con las responsabilidades y riesgos que asumen las y los servidores públicos.

Que sean aceptables conforme a los conocimientos, experiencia y preparación que demanda el cargo público y ofrece el servidor público. Y que sean producto de la razón, de cálculos con bases ajustables y comprobables y no de la codicia y la ambición por enriquecerse a costa del erario público.

O de la ignorancia y la mezquindad que no busca la justicia sino la simpatía y el aplauso fácil, a partir de castigar salarialmente.

En este sentido, compañeras y compañeros legisladores, yo espero que en el fondo, en el tema principal de este dictamen, logremos construir una unanimidad. Sin embargo, en la forma, en la redacción del texto tenemos el reto que la mayoría obstinada y avasalladora que se forma en la Comisión de Puntos Constitucionales decidirá transferir a este pleno.

El reto consiste en que el objetivo que todos buscamos es establecer un régimen de salarios para servidores públicos que sea justo para la redacción del dictamen, que no lo es.

El reto implica que lo que aprobemos aporte certidumbre jurídica y claridad a un texto que en su versión vigente ha requerido interpretaciones del Poder Judicial de la Federación, y que no propicie injusticias en sí mismo y que en el futuro potencie el problema de sueldos desproporcionados ante alguna voluntad que como hoy mueve la mayoría, mañana decida subir los sueldos y propicie un caos de des-

proporcionalidad peor que el que hoy ofende a la mayoría de la población. Todo lo anterior lo sostengo porque el texto del dictamen tiene las siguientes deficiencias.

1. Aunque en los antecedentes se presentan iniciativas que buscaron evitar una antinomia entre los artículos que se pretenden modificar y el artículo 94, en el sentido de que los primeros, bajo la ambigüedad de funcionarios públicos federales, incluirá a los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, a quienes en el artículo 94 establece que no se les podrá bajar los salarios. El dictamen no incluye modificaciones al artículo 94, por lo que persistiría la antinomia.

El texto del dictamen no permite establecer los parámetros, fundamentos o criterios bajo los cuales se deban fijar y presupuestar las remuneraciones de los servidores públicos. En este sentido, sin las herramientas metodológicas que se requieren para tabular salarios, el recorte salarial que en primera instancia pareciera justo y necesario, se quedará como un capricho opaco, discrecional y fundado en la ignorancia, propiciando que al pretender erradicar una injusticia se cometa otra y además no tengamos parámetros para conocer si se bajaron suficientemente los salarios o no.

Además, el texto que se propone en el dictamen plantea la problemática de no contemplar cambios o caprichos en el futuro.

En consecuencia, al no dar la posibilidad de establecer tabuladores o herramientas para tabular los salarios, si el día de mañana llegase otro presidente con 30 o 40 millones de votos, con una determinación similar y prejuicios opuestos y decidiera que debe subir su salario arbitrariamente bajo los parámetros que le da el sentido del humor que está en ese momento, tal y como hoy...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Medina, un momentito, por favor. Disculpe la interrupción. Ruego a la asamblea guardar silencio, hay un rumor muy alto e impide escuchar adecuadamente a la diputada. Gracias. Continúe, diputada.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Gracias, presidenta. Bajo estos parámetros tendrían que subir los salarios y ello podría generar un desorden presupuestal que todos pagaríamos.

Derivado a lo anterior, el grupo parlamentario votará y dependerá su voto a favor o en contra, de la reserva que vamos a presentar al final de esta discusión, porque princi-

palmente coincidimos en la idea de fondo, que no fue desde hace unos meses, sino que fue desde hace unos años que hemos tenido esta bandera. Sin embargo, también derivado de los razonamientos que les he expresado, presentaremos esta reserva que les estoy comentando, para proponer cambiar la redacción del dictamen.

Ello, aún que permita la construcción de herramientas que nos den certidumbre jurídica y parámetros comprobables para presupuestar y establecer salarios justos, no los salarios desproporcionados de hoy, pero tampoco salarios que no corresponden al riesgo, conocimientos o capacidades que asumen en distintos espacios del servicio público.

Compañeras y compañeros de la mayoría legislativa, les hago un llamado, como lo hicimos en la Comisión de Puntos Constitucionales, a que nos escuchen. Estamos a favor de moderar la opulencia que hoy distingue a los salarios de muchos servidores públicos.

Lo que queremos proponerles es, que modifiquemos algunos aspectos de la redacción para que no generemos injusticias, para que podamos dar certidumbre jurídica, para que no se avale una antinomia que se puede apreciar desde Tijuana hasta Yucatán. Cambiemos la desproporcionalidad de hoy, pero cambiémosla bien. Construyamos una unanimidad con la razón y no con el capricho, hacer lo contrario implicaría un retroceso y, para empezar, el riesgo de que nuevamente, como ya ha sucedido, nos corrijan la plana.

O peor aún, la decisión que tomemos hoy termine como un estudio de caso en alguna clase de derecho, de cómo el Poder Judicial de la Federación tuvo que traducir los despropósitos que se redactan y votan en esta Cámara. Todas y todos estamos de acuerdo en lo general, no se cierran en lo particular. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Mientras llega de su curul, quiero dar un saludo a los alumnos y docentes de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, invitados por el diputado Alfredo Femat Bañuelos. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara. Adelante, diputado Gerardo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, compañera, diputada presidenta. Compañeros, compañeras, quiero hacer un llamado respetuoso a

los ex compañeros diputados del PRD, ex compañeras diputadas, a los compañeros y compañeras diputados independientes, a los ex compañeros de Movimiento Ciudadano que nos acompañaron en dos campañas presidenciales con el hoy compañero presidente López Obrador, de Movimiento Ciudadano. A los diputados, diputadas, compañeros, compañeras del Partido Revolucionario Institucional y a los compañeros, compañeras de Acción Nacional, quiero hacerles un llamado a la reflexión.

Se dice en tribuna que es una ocurrencia del compañero presidente esta iniciativa de reforma constitucional, de que nadie gane más que el presidente de la República.

Quiero decirles que la mayoría que tenían el PRI y el PAN en 2009 aprobó la reforma al artículo 127 constitucional que establece que nadie debe ganar más que el presidente de la República.

Quiero recordarles que se tenía hasta un año más, hasta 2010, febrero de 2010, para hacer los ajustes para que esto se cumpliera, y que han pasado nueve años sin que se cumpla este mandato que está establecido en el artículo 127 constitucional.

Pero quiero ir más lejos. Hoy, a casi 200 años, estaríamos por fin honrando los *Sentimientos de la Nación*, donde el gran José María Morelos y Pavón planteó que como la buena ley es superior a todo hombre –hoy diría a todo ser humano, hombres y mujeres–, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Está implícito el recortar la distancia entre el que menos gana, el pueblo trabajador, lo hombres y mujeres que con su esfuerzo construyen la riqueza de este país, y quienes presentamos un servicio público.

Otro extraordinario político mexicano, Benito Juárez García, presidente de la República, sin duda el mejor presidente que haya tenido el país, sostuvo que el servidor público debe vivir en la justa medianía, en virtud de que su salario era pagado por el pueblo a través de sus distintas contribuciones al tesoro público.

Nosotros estamos obligados, en este momento, a honrar esta lucha centenaria de nuestro pueblo, de nuestros políticos y políticas más connotados, a lograr que la distancia entre

los ingresos, como ya lo dije, del pueblo trabajador y de sus servidores públicos, sea la menor posible. Durante los últimos 30 años se fue agrandando esa distancia, y hoy vivimos políticas de austeridad.

En verdad, compañeros diputados, compañeras diputadas, es un sueldo, un ingreso insuficiente el que tenemos como legisladores. De verdad, es necesario un nivel de acumulación material mayor al que tenemos en este momento con nuestro poder adquisitivo.

¿Es cierto que estamos desalentando el servicio público con estos ingresos? Yo, francamente, creo que no. Y si hay algo que nos reclama el país, la nación, nuestro pueblo, es los excesos desde el ejercicio del poder.

Álvaro Obregón, que era un tipo extraordinario, un revolucionario que conocía como pocas el alma humana, poco antes de ser asesinado le hace una carta a su hijo Alberto, si mal no recuerdo, donde le plantea su testimonio de herencia, y le dice a su hijo que hay dos tipos de personas. Los que se abre paso a contracorriente saliendo desde el origen más humilde, venciendo todas las adversidades, y los que, dado el lugar de su nacimiento, todo les es dado, todo les es posible, toda puerta les es abierta.

Y le dice a su hijo que él pertenece al segundo grupo y que a pesar de ello él puede tener todos los excesos en todos los sentidos, pero que hay una sola cosa de la que debe cuidarse. Dice que lo superfluo es infinito. Le dice a su hijo: Tienes que tener claridad que lo superfluo es infinito. Y nosotros en esta sociedad de consumo no hay cantidad, no hay acumulación material, no hay riqueza que parezca suficiente.

Si visitamos el Museo Soumaya y vamos al tercer piso de las esculturas que Carlos Slim ha acumulado como el hombre más rico del mundo, no podemos más que pensar que vivimos en un humilde jacal. Que lo que nosotros tenemos no es realmente suficiente. Nunca sería suficiente. Son 80 mil millones de dólares que concentra Carlos Slim, y es otra opulencia que debemos moderar. Tiene que bajar su nivel, tiene que pagar sus impuestos, tiene que bajar su nivel de concentración de la riqueza. Tenemos que lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Cuando aquí se plantea que desacatamos a la Corte ¿no es acaso la Corte quien desacata lo que establece ya el artículo 127 constitucional de que nadie puede ganar más que el presidente de la República? Ya demostré aquí que es un re-

clamo histórico, un legado histórico, una herencia histórica de las luchas de nuestro pueblo.

Yo quiero llamar al PRI, que se ha reivindicado siempre como liberal, que ha reivindicado la lucha de la Independencia, y por supuesto de José María Morelos y Pavón, de nuestro revolucionario, a que aprobemos esta reforma.

Con todas las diferencias y la dureza del debate que ha habido con Acción Nacional, quiero convocar a apoyar esta iniciativa, porque las décadas de lucha de Acción Nacional por abrir un camino a la democracia en el país a contracorriente y por alcanzar justicia social y libertades es parte de su herencia de lucha, y estarían haciéndole un honor votando en favor de esta iniciativa.

No es una ocurrencia. Es cierto, fue un compromiso de campaña, pero no estamos haciendo honor a un compromiso de campaña solamente, sino estamos respondiendo a un enérgico reclamo de nuestra sociedad, que ve con absoluta indignación los ingresos que desde el ejercicio público tenemos. Se reclaman las prerrogativas de los partidos políticos, se reclama inclusive despolitizadamente la representación proporcional, cuando aquí somos pares y no importa el origen de nuestra elección.

Todos somos productos del voto de la gente y, sin embargo, en este envenenamiento del debate político se ha planteado que hay que retirar a los pluri, que hay que desaparecerlos. Son parte de la democracia y de la representación de minorías, y por esta indignación que hay de los privilegios ciertamente que se han gozado desde el ejercicio del poder, es que el pueblo puede caer en esas posiciones que no fortalecen los procesos democráticos.

Démosle una señal a nuestro país, démosle una señal a la gente. Aprobemos unánimemente esta iniciativa, porque en este punto nadie cede, en este punto no es un asunto ideológico que tenga principios partidarios que impidan que se respalde esta reforma constitucional.

En verdad, compañeros y compañeras, si con seriedad de habla de reconciliación, este puede ser un punto de encuentro y un buen momento de tener alturas en el debate y de generar condiciones, entendimiento entre las diversas fuerzas políticas en favor de nuestro pueblo.

Yo quiero terminar planteando que es un gran honor, es un enorme timbre de orgullo servir a nuestro pueblo. Tener la

enorme dicha de ser representante popular, de ser representante de la nación es una honra muy grande.

No, compañeros y compañeras de la oposición, nosotros decidimos, nosotros somos los que somos la mayoría. Por eso no hago un llamado a Morena que apoye esta iniciativa, por eso no hago un llamado al Partido del Trabajo que apoye esta iniciativa, no hago un llamado a Encuentro Social que apoye esta iniciativa, no hago un llamado al Partido Verde, que apoya desde hace rato iniciativas que el movimiento está planteando. Hago un llamado a la oposición, a que coincidamos en esta reforma constitucional.

Sería, además, un fuerte mensaje para el Senado de la República. Ellos nos han enmendado la plana como Cámara en nuestros debates y confrontaciones internas. Mandémosles en esta ocasión una iniciativa respaldada, si no por unanimidad, por amplia mayoría de este pleno.

El indicador fundamental de los salarios ciertamente será el ingreso del presidente de la República, sea quien sea este. Hoy es compañero presidente y mañana pudiera ser cualquiera de ustedes, cualquier hombre o mujer de esta asamblea o cualquier hombre o mujer que esté luchando políticamente desde la trinchera que haya elegido.

Esta iniciativa no está legislando para una coyuntura ni está haciendo o tomando una determinación con interés político-electoral.

Podríamos decir, y termino con ello, que al aprobar esta iniciativa en pleno siglo XXI estaríamos honrando los *Sentimientos de la Nación*.

Los *Sentimientos de la Nación* establecidos por el gran José María Morelos y Pavón, y los sentimientos de la nación que establecería no el compañero presidente de la República, sino esta soberanía, en el ejercicio libre, consciente y consecuente de su voto en unos minutos más. Muchísimas gracias por su atención, compañeros diputados y diputadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 15 minutos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, señora presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI queremos plantear un enfoque distinto de la discusión que hasta el momento hemos visto en esta tribuna. El objetivo de la iniciativa es ampliar la intromisión del Poder Ejecutivo en los otros Poderes de la Unión y también en los órganos dotados de autonomía a través de los límites de las remuneraciones de los servidores públicos.

El dictamen aprobado en comisiones tiene como base el criterio arbitrario y unilateral que fijó el presidente sobre su propia remuneración mensual. Por lo tanto, la aprobación en el pleno de esta Cámara representa una validación de esta decisión arbitraria y falta de objetividad por parte del Poder Ejecutivo.

De acuerdo con Sergio Salvador Aguirre, ministro en retiro, el presidente de la República no tiene derecho a fijar a su gusto su remuneración, pues esa es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. Sí, las y los diputados. Si nosotros renunciamos a esta facultad, estaríamos violando la Constitución, porque entonces dos Poderes se reunirían en una sola persona, el presidente.

Estamos obligados, compañeras y compañeros diputados, a legislar para fijar, antes que cualquier otra reforma en la materia, criterios objetivos para calcular las remuneraciones del presidente.

Desde la reforma constitucional de 2009, ningún servidor público debe recibir una remuneración mayor a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Sin embargo, desde esa fecha, desde ese entonces se carece de criterios técnicos y objetivos que eviten la discrecionalidad para fijar ese salario e incluso el uso político y electoral que pueda realizarse de él.

En este primer año de gobierno federal ha habido inmensos y diversos intentos para lograr la subordinación de los órganos autónomos al proyecto político del presidente, la ausencia de un criterio claro sobre el monto mensual de percepciones del presidente y la obligación para todos los servidores públicos de acatarlo constituye, sin duda alguna, otro paso en este sentido.

Debemos ser claros, esta reforma busca una puerta lateral para reparar los errores e inconsistencias legislativas que se

cometieron aquí, por el grupo de la mayoría, al aprobar la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos y que la Suprema Corte de Justicia ya ha señalado que tiene serias deficiencias constitucionales.

Nos preocupa que esta reforma constitucional parta de una premisa equivocada, reformar la Constitución para legitimar una mala ley. Si esto sucede, ¿qué nos asegura que no tratarán de modificar la Constitución con las otras acciones de inconstitucionales vigentes en la Cámara?

Díganme, ¿qué lógica? ¿Qué sentido tiene tener una Constitución que rijan los principios de las normas que establezca esta Cámara, este Congreso, las legislaturas locales en el país, si cada vez que no se cumplan esos principios o, mejor dicho, que estorben los principios de la Constitución, ahora vamos a optar por modificarla? ¿Qué sentido tiene, compañeros?

Al establecer como límite máximo de remuneración el sueldo del presidente de la República, en realidad se está estableciendo un límite que es totalmente subjetivo. El sueldo que conocemos del jefe del Ejecutivo, la realidad también, hay que decirlo de cara a la sociedad, es que no incluye otros beneficios indirectos que utiliza el presidente. Por ejemplo, el pago de servicios de comida para él, para su familia, los servicios básicos de agua, luz, gas, telefonía, servicios médicos, renta de habitaciones, transporte.

Pero que quede muy claro algo, esta discusión no se trata de pesos y de centavos, compañeras y compañeros diputados, esto se trata de defender la división de Poderes de este país. Se trata del debilitamiento del Poder Legislativo. Y una gran parte de la sociedad mexicana nos reclama, a la oposición, que seamos un verdadero contrapeso a estas decisiones.

Asumimos la responsabilidad de que intentarán, con toda seguridad, llevar la discusión a que nosotros no estuvimos de acuerdo con la disminución de los salarios. Asumimos esa responsabilidad, lo que es una mentira.

Y lo es porque en el Grupo Parlamentario del PRI, a través de la diputada Dulce María Sauri, se presentó una iniciativa en el tema de remuneraciones. Iniciativa que, por cierto, en la dictaminación no fue siquiera considerada. ¿Por qué? Porque ya es un hábito, ya es instintivo de parte del grupo de la mayoría solamente voltear a ver sus iniciativas.

No tomaron ni la molestia ni la pericia de buscar si algún otro grupo parlamentario, alguna otra fuerza política tenía una propuesta, una propuesta que pudiera enriquecer ese dictamen. No lo hicieron. No lo hicieron porque ya es costumbre sentirse dueños únicos de la verdad.

Hoy, de cara a los 27 millones de mexicanos que no votaron por ustedes, que optaron por la estabilidad del país. De cara a esos mexicanos que están esperando de nosotros valor para defender al país, valor para defender a México de ustedes, de sus decisiones, de cara a ellos les decimos no, no vamos a ser cómplices de cómo destruyen la división de Poderes que tanto ha costado a este país. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada María Alemán Muñoz Castillo. Les damos la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Universidad Tres Culturas, de la carrera de Derecho, invitados de la diputada Saraí Núñez Cerón, así como también a las y los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 6, del municipio de Tocatlán, estado de Tlaxcala, invitados por el diputado José de la Luz Sosa Salinas. Bienvenida y bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados. En primer término, quiero mencionar que desde el Partido Acción Nacional aplaudimos que se continúe con la discusión sobre la regulación de la remuneración de los servidores públicos en México.

Quiero, si me lo permiten, dividir mi discurso en varias partes que puedan analizar con profundidad lo que hoy se está discutiendo. En primer término, quiero referirme al dictamen que hoy propone la Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual soy parte.

Entre muchos de los apartados que integran este dictamen me parece que vale la pena rescatar uno en particular. Uno de sus renglones establece que este dictamen y esta reforma tienen un objetivo en particular. El objetivo es dar certeza en materia de remuneraciones de los servidores públicos, y ahí centro parte de la primera conversación que quiero sostener con ustedes en este discurso.

En opinión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, esta reforma no da certeza bajo el texto que se pretende aprobar.

Dos son los artículos propuestos para modificar, el 116 y el 127 de la Constitución y artículos transitorios que, en particular, quiero hacer referencia a uno de ellos, al segundo transitorio. Este artículo transitorio busca obligar a todos los servidores públicos a someterse a la remuneración que ha impuesto el presidente de la República y que asciende a la cantidad de 108 mil pesos.

Este es el verdadero sentido de la reforma en términos de fondo. El debate se está centrando en particular en otros aspectos, cuando en realidad el fondo de la reforma tiene que ver con el artículo segundo transitorio a través del cual lo que se busca es meter al redil a todos aquellos que después de todo el discurso político y esta política de Estado impuesta en nuestro país, tiene como objetivo que se sometan y subordinen quienes no han estado de acuerdo con el planteamiento del presidente de la República.

Con esto, con esto, estimados diputados y diputadas, están logrando ese cometido, pero no dan certeza a la regulación de la remuneración de los servidores públicos. Desglosando el tema a discusión debemos centrarnos en la forma de asignación de la remuneración del presidente de la República, porque gracias al texto de la Constitución esta remuneración se considera el techo que nadie puede rebasar, y ayer ya lo hemos discutido en la propia Comisión de Puntos Constitucionales.

En nuestro país, en discusiones anteriores, se decidió que la forma de determinar el máximo salario en este país era con el salario que se imponía al presidente de la República, distinto a modalidades internacionales de lo que sucede en otros países del mundo, donde lo que gana el presidente no es el techo máximo, sino que existen otros criterios que están subordinados a esquemas de naturaleza económica, primordialmente.

Y por eso existen incluso, planteamientos sobre el número de salarios mínimos que perciben otros presidentes de la República, contrario a lo que sucedió en nuestro país. Ahí, ahí es donde debe centrarse nuestra opinión, y con respeto lo digo, el verdadero debate de esta reforma constitucional.

No se están considerando modelos internacionales para la asignación de remuneraciones. No hay criterios técnicos que justifiquen el monto que determinó el presidente de la

República, simplemente el presidente hizo una manifestación política pública en donde dijo: percibiré 108 mil pesos de ingreso o de remuneración. Y ahí, compañeras y compañeros, debemos recordar parte de lo que en la historia ha sido cuestionado y criticado a los propios diputados y senadores de este país.

Una crítica del pueblo mexicano y de los expertos en esta materia es la autoasignación de los salarios, y en este caso en particular, lo que se ha planteado es una autoasignación de la remuneración del presidente de la República por 108 mil pesos, sin que existiera un análisis a profundidad de lo que debe estudiarse o validarse para determinar la remuneración del presidente de la República. Ahí, nosotros centramos el debate porque lo que debe suceder es que debe romperse con la discrecionalidad que el presidente de la República tiene al autoasignarse su propio salario.

¿Cuál es la postura del Partido Acción Nacional? Y la historia nos acompaña en lo que voy a mencionar. Desde el año 2003 a la fecha, el Partido Acción Nacional ha propuesto la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos y ha votado a favor, en base a los consensos que se han logrado con diversos partidos políticos para este propósito.

Hay que reconocer que es un tema de interés de los habitantes de nuestro país, y que el Congreso ha respondido de manera adecuada pero incompleta a los verdaderos alcances que debieran tener estas reformas.

Estamos convencidos que no se deben favorecer los privilegios para los servidores públicos, y en eso hay plena coincidencia con el presidente de la República y con la mayoría que está representada por la izquierda de Morena y sus aliados en esta Cámara de Diputados.

No queremos privilegios y no quieren privilegios los servidores públicos que existen hoy, incluso en la Presidencia de la República, como esa información que fue dada a conocer del kilogramo de longaniza que compró la Presidencia de la República a 16 mil pesos.

Ahora bien, ¿cuál es la oportunidad que tenemos hoy en día en esta Cámara de Diputados? La oportunidad es establecer en el texto constitucional, particularmente en el artículo 127, la creación de un organismo que fije la remuneración del presidente de la República, tal cual lo ha ordenado ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la declaratoria de inconstitucionalidad a diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Este es un documento conocido que sentencia al Poder Legislativo y particularmente a esta Cámara de Diputados a modificar esa Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, cuando en realidad hoy la gran oportunidad que tenemos es la reforma que está en discusión.

El actual presidente de la República sin criterios técnicos, metodológicos y económicos, se autoasignó 108 mil pesos, pero qué pasaría si el próximo presidente de la República decide tener un emolumento superior a los 108 mil pesos. Supongamos 500 mil pesos.

Con independencia de la crítica que recibirá de los ciudadanos, es una realidad que puede suceder, porque esta es una facultad discrecional que hoy la Constitución le está otorgando al presidente y que se convierte sin duda alguna en el centro del debate.

Lo mismo podría suceder si llegara un presidente de la República que decide que su percepción sea de 50 mil pesos por concepto de presidente de la República como remuneración.

Estoy convencido, sin duda alguna, que debemos retirar esa facultad discrecional del presidente y crear un organismo en los términos de lo que establece esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para evitar que exista una problemática de esta naturaleza.

Sí hay que decirlo, entiendo perfectamente el fondo de esta reforma y lo que establece el segundo transitorio, porque hubo expresiones públicas en nuestro país que provinieron de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que indignaron al pueblo de México cuando refirieron que un juzgador necesitaba tener ingresos como los que ellos tienen para no ser sujetos de corrupción. Nada más absurdo y nada más equivocado que una expresión de esa naturaleza. No está asociada la honestidad de una persona al ingreso por la función que desempeña, y eso fue un error que llevó incluso a este escenario jurídico.

Entremos a ese debate, al debate para crear ese organismo y aprovechar esta reforma constitucional para plantearlo. Establecer un sistema de evaluación de puestos y un manual de percepciones de los servidores públicos que no solamente se refiera a la administración pública centralizada, me refiero al Poder Ejecutivo.

Esta reforma impacta en todos los poderes públicos: el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, a nivel federal. En los organismos constitucionales autónomos y en todos los que

derivan, naturalmente, de nuestro marco jurídico mexicano. Pero no solo eso, en el ámbito federal.

Esta reforma tiene un impacto también en los estados de la República, y lo que hoy haga esta Cámara deberá replicarse al ámbito estatal para que en los 32 estados y los más de 2 mil 450 municipios se manifiesten en los mismos términos para evitar que conductas de gobernadores, alcaldes o servidores públicos, tengamos ingresos de servidores públicos que agravian al pueblo de México.

No caigamos en un falso debate. Hay que modificar el texto de lo que hoy se propone. Lo que hoy se estaría aprobando en los términos que está planteado no tendría en realidad más que una razón: la de lograr que aquellos que no se sometieron a esta decisión política, lo hagan hoy por orden constitucional.

Recomendamos el establecimiento de algunos parámetros para fijar la remuneración más alta que corresponda al presidente de la República, para lo cual podrían utilizarse relaciones contra los siguientes indicadores: el salario mínimo, el producto interno bruto per cápita, el ingreso corriente promedio de los hogares mexicanos, el ingreso promedio del sector privado, el costo de vida, entre muchos otros que hoy están en el mercado en materia económica.

Señoras y señores diputados, tengamos claridad en lo que hoy está sometiéndose a discusión. El Partido Acción Nacional está a favor de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, pero los criterios establecidos en esta reforma al 116 y 127 resultan incompletos para ese propósito de lo que establece el propio dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que es dar certeza.

No hay certeza, hay discrecionalidad, hay autoasignación, y eso descompone el escenario para la asignación de salarios en México.

Por esta causa, el Partido Acción Nacional emitirá su voto en abstención, pidiendo a la asamblea que, como lo planteó en su momento el Grupo Parlamentario de Morena en la reunión del día de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales, se sostuviera un encuentro y una reunión para privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias.

Tenemos interés en construir un acuerdo político para este propósito porque hay coincidencia de fondo en el propósito. Sin embargo, en los términos planteados, bajo un criterio técnico, bajo un criterio económico, lo que estaríamos

aprobando hoy no resolverá la problemática en materia de remuneraciones de los servidores públicos de la nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea un proyecto que sería, de ser aprobado, el número 16 de reforma constitucional de la presente legislatura en la Cámara de Diputados.

Cuando llegamos el primero de septiembre del año pasado a esta Cámara todos, sin excepción sabíamos que se iban a rebajar los sueldos de los jefes en la administración pública federal y en todo el país. Todos lo sabíamos, nadie se sorprendió.

El litigio desde entonces no ha sido tal o cual artículo de la ley reglamentaria. Y hoy tampoco es tal o cual frase de este proyecto de reforma constitucional. El litigio principal es la aplicación de un mandato popular del primero de julio de 2018, porque la gente sabía que se iban a rebajar los sueldos de la llamada burocracia dorada.

¿En función de qué o por qué se llegó a esta decisión? Porque durante muchos años, todos los años, se lo subían. Ya los de la Corte andaban a niveles estratosféricos, ellos decidían.

He escuchado aquí a un diputado Aguilar, que dice que el presidente se autoasigna. Miren, aquí los únicos que se autoasignan la dieta somos los diputados. Nosotros nos autoasignamos la dieta por disposición constitucional. No podemos, no.

Y claro, el artículo 75, que es de vieja redacción, le da, no al Congreso sino solo a la Cámara, la facultad de fijar las remuneraciones. Y si acaso esta Cámara no fija alguna de las que debe fijar, se aplica de todas maneras la decisión de la Cámara del presupuesto del año anterior. No hay escapatoria, la Constitución en eso es rígida, dura. Pero hay personas que no se conmueven todavía por esa disposición constitucional básica, que es el artículo 75.

Como llegamos aquí a bajar los sueldos, entre otras muchas cosas, lo hicimos. ¿Por qué 50 y algo por ciento menos que el anterior? Porque el anterior y el anterior del anterior y el

anterior del anterior del anterior, se habían dedicado a mandar a la Cámara presupuestos con sueldos subidos.

Llegó un momento en que el producto interno bruto per cápita del país estaba bajando, y los sueldos de la burocracia dorada estaban subiendo. Entonces, ¿quieren un estudio técnico? Es ese. ¿Para qué queremos más técnica, si tenemos la lista completa de las subidas y, por lo tanto, la decisión de cuánto bajarla? Bueno.

La Corte dice que la Ley de Remuneraciones no es que esté mal, sino que le faltan cosas. Hay una sentencia, hay una condena contra el Congreso que nos obliga a reformar la ley para establecer los parámetros, a través de los cuales la Cámara tiene que decidir lo que tiene que decidir, es decir, lo que dice la Constitución.

Pero hay propuestas que quieren llevar a la Constitución sin reformar el 75, sino solo el 127, la creación de un organismo dentro de la Auditoría Superior –esta la ha presentado el Partido Revolucionario Institucional–, integrado por el auditor y por un representante de cada poder, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y un representante de cada órgano autónomo, para que ellos fijen las remuneraciones y los tabuladores.

No, esta es una facultad histórica de la Cámara. Y nosotros queremos aquí ser muy enfáticos. La mayoría de esta soberanía defenderá la facultad constitucional histórica que tiene la Cámara de Diputados para fijar las remuneraciones de los servidores públicos federales y de ahí no nos vamos a mover, ¿eh?

Y tampoco nos vamos a mover en otra cosa, que ustedes lo entienden después de haberle bajado el sueldo a los secretarios de Estado, al presidente y a otros más y aprovechamos para subirle a los enlaces, esto lo hicimos para este año y lo vamos a volver a hacer para el próximo, aunque ya no vamos a seguir bajando.

Ya no le vamos a subir el sueldo al presidente de la República más que lo indique la inflación, nada más. Le vamos a dar trato ahora sí que de iguales. No nos pueden acusar de que el presidente se está imponiendo un sueldo a sí mismo. Se aplica el deflactor, esa es la variación. Así viene en el anteproyecto de Presupuesto.

No podemos subirle al presidente, porque entonces haríamos todo lo que estuvimos criticando durante sexenios y

sexenios. Por favor, consideren las cosas. No es necesidad de ningún tipo, se llama congruencia.

El diputado Lixa propone que este decreto nos obligue a lo que estamos obligados, que es cumplir la condena de la Corte. Pues sí, estamos de acuerdo, Lixa. Nunca hemos dicho que no vamos a cumplir la condena y a escribir en la ley los parámetros que nos piden. Lo haremos.

Ahora, no sabemos qué clase de parámetros quieran, porque si quieren que determinemos los sueldos de acuerdo como lo hace el gobierno de Singapur, donde no hay democracia sino tecnocracia, pues no vamos a poder hacer eso.

Nos piden, dice, nos piden que acabemos con la autodecisión presidencial. De acuerdo. Les hemos propuesto, ¿por qué no ponemos máximos a las remuneraciones? Que las remuneraciones no pueden variar más que de una determinada manera. Que las remuneraciones no pueden ser superiores a lo que dijo aquí Aguilar, que yo mencioné ayer en la comisión, algunos parámetros, producto interno bruto per cápita, pues ya estamos. ¿Saben cuántas veces el producto interno bruto *per cápita* tenían los anteriores gobernantes del país? Veinticuatro veces. ¿En qué andamos en este momento? En 8.9.

Pero, lo que queremos, sobre todo, es que el producto interno bruto per cápita suba. Eso es algo más importante, pero vean la diferencia entre el último año y el ingreso de la cuarta transformación. De 24 pasamos a 8.5 de un golpe.

Este es el parámetro que se usó. ¿Quieren otro? El que quieran. Hay 10 parámetros, vamos a ponerlos en la ley, los vamos a orquestar.

Yo les ofrezco, ciudadanos de la oposición, yo les ofrezco que empecemos mañana mismo si quieren, a hablar de la reforma legal, no solo para cumplir la condena de la Corte, sino para mejorar nuestra propia ley, para avanzar en el cumplimiento de la facultad que nos da la Constitución, señalando unos parámetros que impidan que mañana lleguen otros gobernantes y se empiecen a subir otra vez el sueldo, como lo hicieron los anteriores.

Estamos de acuerdo en eso. Yo les ofrezco esto. La mayoría les ofrece una reforma legal que satisfaga plenamente esta cuestión y establezca los parámetros.

¿Qué es lo que nos está pidiendo la Corte? No nos está pidiendo crear instituciones paralelas a la Cámara. Entonces

no recomendaría yo que hiciéramos un coctel de modelos internacionales, ¿saben por qué?, porque no los hay. Nada más nos vamos a estar torturando.

No hay modelos, hay gente que estudia países y nos da una lista de las cosas más disímbolas, diferentes, nada. En Estados Unidos, cinco o seis veces en su historia le han modificado el sueldo al presidente de la República. Y es una ley del Congreso, dice: El presidente deberá ganar tantos millones al año. Punto, ya, se acabó. ¿Por qué? Porque el Congreso lo decidió. Ese es, digamos, el modelo que nosotros tenemos de alguna manera en la primera Constitución del país, 1824.

Ahora, yo quisiera, al hacer este llamado en nombre de la mayoría, exhortarlos. La abstención —y les quiero decir esto a los del PAN—, la abstención en un trámite de reforma constitucional, es exactamente igual que votar en contra, no hay diferencia, porque de lo que se trata es de tener dos tercios y la abstención cuenta para el cálculo de los dos tercios. No votar, eso sí es una conducta a favor.

En el sistema de reforma constitucional no hay escapatoria. Repito, la abstención es un voto en contra y la ausencia es un voto a favor, punto. Entonces no vamos a declarar, no podríamos declarar que alguien que se abstiene pues está a favor, pero no tanto. No. Pues está en contra. Además, pues es completamente válido. Pero por qué acudir al método de la abstención, mejor ser más sinceros y decirle a la prensa la verdad. Eso siempre es mejor.

Ahora, estamos también de acuerdo en que nos comprometamos a proceder con los estudios técnicos. Hemos estado estudiando este asunto, seguramente ustedes ya también han visto algunos estudios y lo seguiremos haciendo. ¿Saben por qué? Porque los estudios, los más serios que hemos visto, nos dan la razón.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Presidenta.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, un segundo, diputado Gómez. ¿Con qué objeto, diputado Bonifaz?

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Termino, termino. Necesitamos mantener los niveles...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Gómez...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ...de sueldos que ha establecido la cuarta transformación por el bien y la moral de este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. ¿Con qué objeto, diputado Bonifaz?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Gracias, presidenta. Solicitar respetuosamente a la asamblea, fundamentado en el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados, guardar silencio y prestar atención a las y los oradores, en virtud de los temas tan importantes que estamos tratando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Fue una moción de orden, que se comparte por la Presidencia. Se ruega a la asamblea escuchar a los oradores en este importante debate. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Antes de pasar a la discusión en lo general, quiero saludar a los alumnos de la facultad de Derecho de la UNAM, invitados por el licenciado Saúl Martínez Ortiz, que están en el pleno, sean muy bienvenidos. También a los alumnos de la Escuela Preparatoria Norte, de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. A los estudiantes de la escuela particular Normal Superior *Licenciado Benito Juárez*, de Cuernavaca, Morelos, invitados por el diputado José Guadalupe Ambrocio. Todos sean muy bienvenidos.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, antes de iniciar mi participación, me gustaría que se verificara la presencia del diputado Pablo Gómez, porque lo he de aludir, y me gustaría hacerlo sabiendo que está presente en este pleno.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está presente el diputado Pablo Gómez.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, muchas gracias. Diputados y diputadas, en esta tribuna y en

otras, he sostenido siempre que hay votos que marcan la vida de un parlamentario. Hoy sostengo esa premisa y lo hago de frente con mis convicciones, mi voto es a favor de esta reforma y lo hago desde lo más profundo de mis convicciones panistas, y lo hago desde lo más profundo de mis convicciones jurídicas.

Sostuvo don Efraín González Luna, uno de los máximos pensadores del Partido Acción Nacional, que quienes están cómodamente instalados en las estructuras de poder creado por ellos mismos en beneficio de los menos no se van a preocupar por cambiarlos. Cambiar las estructuras del poder en beneficio de los más es una convicción que llama a todos los legisladores.

Ahora bien, tampoco nos emocionemos tanto porque tal pareciera en la fundamentación de quienes están a favor, como yo, de que la vida nacional va a cambiar a partir de esta reforma, y lo cierto es que esta es una reforma incompleta. Tiene un concepto novedoso, incluye a las personas de derecho público, es decir que las interpretaciones de quién es o no servidor público, no haga que nadie se escape.

También es cierto que incluirlos atiende a una petición ciudadana muy profunda de que los funcionarios públicos no tengan sueldos excesivos, pero seamos francos. Esta iniciativa lo que modifica son fraseos, es una cosa menor. Si no nos comprometemos a hacer el cambio medular, el cambio objetivo, y el cambio objetivo o lo más objetivo que hace este cambio, está en el transitorio segundo.

El transitorio segundo es lo que genera los votos de abstención y los votos en contra, y es muy simple. No se está dando cumplimiento a la sentencia en nuestra contra que declaró inconstitucionales los artículos 6 y 7 de la Ley de Remuneraciones. Y ¿qué fija? Que la forma de fijar el salario tiene que ser de manera objetiva. Eso es lo que reclama la oposición. Que si bien es una facultad de la Cámara se tiene que hacer con parámetros medibles y objetivos.

Un diputado llamó a la reconciliación a través de este tema. Yo estoy seguro que este es un tema que nos puede unir siempre y cuando todos nos escuchemos y entendamos que nadie está en contra –al menos en la apariencia– de que estos parámetros se fijen. Entonces busquemos el punto de encuentro para transitar a una modificación constitucional que sí influya en la vida nacional con la convicción de todos invertida.

Yo voy a presentar una reserva. El diputado Pablo Gómez hizo una referencia a esa reserva, y va en dos sentidos. Que la obligación que marca el segundo transitorio no sea para los servidores públicos, sino para todas las personas a las que hace referencia el primer párrafo del artículo 127, para que nadie se nos escape y para que después no tengamos que hacer una reforma para darnos cuenta que alguien no lo hizo.

La segunda modificación. Obliguémonos que este decreto entra en vigor una vez que hayamos dado cumplimiento a la sentencia para fijar de una manera objetiva el salario del presidente. De esta manera, yo creo que todos coincidiremos en la forma en que debe implementarse esta reforma.

Don Pablo Gómez, usted ha dicho que está de acuerdo conmigo. Yo lo invito, don Pablo, a que en nombre de su bancada se comprometa en este momento a aceptar esta reserva, para dar muestra de que, en el convencimiento de cumplir esa orden judicial, podemos encontrar una oportunidad de encuentro.

Y voy más allá. Ya hay una iniciativa presentada para reformar los artículos citados, declarados inconstitucionales. Una iniciativa que puede iniciar ese estudio, y esa iniciativa la presentó nadie más que nuestra presidenta de la Cámara de Diputados, la diputada Laura Rojas, que nos da hoy la oportunidad de, a través de su iniciativa, despojarnos de una vez por todas de posturas rígidas que no nos permitan el encuentro y hagamos de las remuneraciones una oportunidad de encuentro en un clamor de la ciudadanía. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado Lixa.

Contamos con la presencia de varios presidentes municipales en el salón de plenos, a quienes les damos la bienvenida: Sergio Quesada Mendoza, presidente municipal de Tototlán; Iván Luis Aguilar García, presidente municipal de Jamay; Saúl Padilla Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán del Rey; Luis Miguel Núñez López, presidente municipal de Poncitlán; Iván Valentín Serrano Jiménez, presidente municipal de Ameca; Moisés Rodríguez Camacho, presidente municipal de San Martín Hidalgo. Todos ellos del estado de Jalisco, invitados por el diputado Absalón García Ochoa. Sean muy bienvenidos a esta Cámara de Diputados, señores presidentes municipales.

Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, fijense que en lo que me he dado cuenta que sí estamos todos de acuerdo es que la discusión de esta iniciativa constitucional, nada tiene que ver con materia de pesos y centavos y de salarios.

Es una discusión, compañeras y compañeros, muchísimo más profunda, que tiene que ver con la fundamentación misma de nuestro Estado en la Constitución. Y me explico: tiene que ver con el Estado de derecho, la división de Poderes, que ha sido y es fundamental para un estado democrático.

Porque realizamos aquí reformas a la Ley de Remuneraciones, se presentaron amparos y diversas acciones y la Corte se pronuncia y nos ordena al Poder Legislativo, como es la facultad de la Corte, del Poder Judicial, de acuerdo a nuestras facultades, nombrar unos parámetros técnicos, haciéndole caso al 127 constitucional, que nos habla de que deben ser unas remuneraciones proporcionales a las responsabilidades de cada quien.

Nosotros, en el PRI, por supuesto estamos de acuerdo en terminar con privilegios, en terminar con salarios que se consideran ofensivos para la sociedad. Esa no es nuestra discusión el día de hoy, compañeras y compañeros. Nuestra discusión es saber si nosotros, como Poder Legislativo, vamos a renunciar a nuestras facultades de nombrar esos parámetros que nos ordena la Corte a través de su sentencia. Decirle a la Corte: no te vamos a hacer caso, Suprema Corte, en lugar de cumplir tu recomendación –no es recomendación, es tu instrucción–, vamos a ir un paso más allá y antes de hacerlo vamos a reformar la Constitución, para que esa Ley de Remuneraciones en la que se han basado miles de amparos y de acciones de personas que tienen el derecho, compañeras y compañeros, de sentirse agredidos y de ir a dilucidarlo ante el Poder Judicial, quede sin materia.

Les estamos quitando ese derecho a los ciudadanos en nombre de pesos y centavos, de un salario que fue decidido por el Poder Ejecutivo, avasallando las facultades ahora del Poder Legislativo.

Entonces, si no cumplimos primero la sentencia de la Corte, la estamos descatando, vamos a llamarlo por su nom-

bre, y estamos aquí poniendo una nueva práctica peligrosísima de que cada vez que la Corte diga que algo que nosotros hicimos es inconstitucional, pues entonces vaya la mayoría y reforme nuestra Carta Magna, abriendo entonces una discrecionalidad para poder legitimar las decisiones del Poder Ejecutivo, del cual no habíamos tenido noticia en este país, compañeras y compañeros.

Vamos a no engañar y vamos a no decir que es por el salario. Es por defender la división de Poderes, el Estado de derecho y la democracia de nuestro país.

Aceptaría entonces el ofrecimiento que hizo el diputado Pablo Gómez, de decir: vamos nombrando nosotros, no otro organismo, nosotros que somos quienes tenemos las facultades, esos parámetros. Vamos haciéndolo ahorita, vamos dando cumplimiento a la sentencia de la Corte y posteriormente entremos, si es necesario, a reformar la Constitución.

Estamos por la puerta trasera dejando sin anclaje la Ley de Remuneraciones, sobre la cual se basan también miles de amparos y de acciones de personas que se sintieron aludidas y que tienen todo su derecho, compañeras y compañeros, de buscar justicia. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por alusiones personales, micrófono en la curul del diputado Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): La preopinante está preguntando a la mayoría si está dispuesta a hacer lo que ya anunciamos. Es decir, acatar, porque no tenemos forma de no hacerlo, la sentencia... la condena de la Corte. Lo dije en varias ocasiones.

Y le aclaro al diputado Lixa, que la mayoría está de acuerdo con su propuesta, con su reserva, en donde se menciona justamente el cumplimiento de la condena de la Corte, que

lo tenemos que hacer porque tenemos plazo, antes de que termine el actual periodo ordinario de sesiones. Y lo haremos, ojalá se entienda bien, poniéndonos de acuerdo en unos parámetros que no van a ser traídos de Singapur, esa es la única limitación, sino los que esta soberanía considere de acuerdo con las condiciones, el nivel de pobreza que hay en este país, etcétera, etcétera, todo de lo que hablamos todo el tiempo en las tribunas parlamentarias.

Y ese es nuestro compromiso y lo vamos a cumplir, lo dije ayer en la comisión, lo repito ahora, sin la menor duda. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputado Alejandro Viedma.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Alejandro Viedma, ¿podría esperarnos un momentito? Porque ya le di a usted la palabra, sin embargo, para hechos, desde su curul, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Aprovechando entonces, la generosidad del diputado Pablo Gómez, de estar platicando y parlamentando de estas cosas que sí nos unen, nos gustaría entonces a nosotros tener el compromiso de que pudiéramos abrir a discusión las cuatro reservas que serían propuestas por la diputada Dulce María Sauri, puesto que ella también presentó una iniciativa que a nosotros nos parece que abonaría, diputado, en esta discusión.

Nosotros nunca hemos pedido parámetros de Singapur, diputado, por supuesto que estamos muy conscientes de la realidad de todas y todos los mexicanos, pero nos gustaría pedir, de la manera más atenta, que pudiéramos discutir esas reservas que se presentarán en su momento. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ahora sí, diputado Viedma.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, así lo ha dicho el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y tiene razón.

Durante gobiernos pasados no solo se toleró, sino que se promovió un modelo de privilegios y excesos que intensificaron la distancia entre funcionarios y ciudadanos. Se quebrantó el régimen democrático que obligaba a los gobiernos a atender la voluntad popular, que sin duda respalda la austeridad.

En este Congreso hemos podido aprobar leyes y reformas trascendentales para poner punto final al dispendio, los lujos y los altos salarios. Sin embargo, hay quienes bajo la justificación de la especialización y el entendimiento equivocado de la autonomía han emprendido acciones legales para evitar el fin de los salarios exuberantes a costa del dinero de la gente.

Y esto debe convocarnos a una profunda reflexión: quienes participamos en el servicio público tenemos una obligación agravada de conducirnos con integridad y honradez. Como lo ha sostenido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nuestra posición está sujeta al máximo escrutinio público, dadas nuestras facultades para tomar decisiones colectivas.

Tenemos un estándar de protección diferenciado por la naturaleza de las funciones que realizamos.

Somos empleados de la gente y nuestra responsabilidad es trabajar día con día para resolver las problemáticas de cada colonia de nuestro país. En resumen, tenemos el honor de trabajar para la ciudadanía.

Por eso, quienes han visto en el servicio público una oportunidad para llenar el cochinito, se equivocan de profesión. Trabajar en el gobierno no es un privilegio, es una responsabilidad y un compromiso de entrega con el pueblo de México.

El artículo 127 de nuestra Constitución es muy claro: ningún servidor público puede ganar más que el presidente.

Nuestra responsabilidad es hacer valer este mandato constitucional e impedir estrategias tramposas que dan un mal uso al dinero de la gente para favorecer intereses personales. México debe contar con un presupuesto razonable, que privilegie una sociedad con igualdad y justicia.

Estos principios nos conducen en Morena y por eso votaremos en favor de este dictamen que fortalecerá sustantivamente la austeridad republicana. Estoy convencido que votar a favor de esta reforma significa defender la dignificación de la política. Por fin contamos con un gobierno, con un amplio respaldo popular y pensamos estar a la altura.

Este decreto promueve cerrar brechas en la función pública, a través del establecimiento explícito de que la próxima presupuestación de remuneraciones, después de la entrada en vigor de este decreto, deberá ser conforme a lo establecido en el 127 constitucional.

Además, se incorporan nuevas definiciones administrativas que asegurarán que todos los sujetos públicos y órganos autónomos, tanto del ámbito federal como local, se sujeten a estas reglas de austeridad.

Se acabaron los privilegios, ahora la gente tiene la certeza de que las cosas han cambiado. Nadie ni nada por encima de la ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Gloria Romero León, hasta cinco minutos para hablar en contra.

La diputada Gloria Romero León: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Romero León: Habiendo dejado claro que coincidimos en la regulación de los salarios de los servidores públicos, el grupo parlamentario nuevamente advierte lo que nos parece ya es una actitud preocupante del Ejecutivo federal, de no respetar a los otros Poderes.

La Suprema Corte decidió que había de crear un órgano que se encargara de determinar los salarios, sin embargo, eso se ha soslayado en la iniciativa. Por eso déjenme hacer la siguiente reflexión.

Hace 230 años, en la Asamblea Constituyente, en Francia, en la que se conoció como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en su artículo 16 señala que un Estado que no garantiza los derechos humanos y la separación de Poderes, carece de Constitución.

Desde luego estos principios están consagrados en nuestra Carta Magna, pero la pregunta es si coincide con el México real o en este, como en otros casos, la brecha entre lo que la norma prescribe y lo que sucede en los hechos, no tan solo es profunda, sino que cada día el contraste es más evidente.

Por eso considero que esta reforma constitucional carece de esa racionalidad que es básica, porque es de imposible cumplimiento y además atropella a los otros Poderes de la Unión.

No es pues una ocurrencia o algo que estemos inventando, se percibe un atropello al Poder Judicial por la presión permanente a que revoque decisiones que no son del agrado del presidente. Y en lo que se refiere al Poder Legislativo, estamos viendo con asombro cómo se intenta de nuevo reinstalar el partido de Estado, es un instrumento más de concentración de poder.

Nuestra historia registra escasos periodos en que podemos identificar una clara separación de Poderes, inclusive hay gobernantes que llegaron a disolver las asambleas legislativas como Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna y Victoriano Huerta, lista ignominiosa que a nadie le agrada que se incremente.

Pero ciertamente hoy se cierne sobre México una amenaza para evitar que el Poder Legislativo ejerza lo que para mí es su función más importante, la función de control, de contrapeso, de rendición de cuentas y de sanción cuando se abusa del poder. Todos los teóricos lo señalan: dime qué clase de parlamento tienes y te diré qué clase de democracia practicas.

Y sin lugar a dudas, señoras y señores diputados, lo digo con respeto y con responsabilidad, el Poder Legislativo no ha estado a la altura de lo que el pueblo requiere y espera de nosotros.

Desde el inicio de esta legislatura, el Ejecutivo rompiendo promesas de campaña designó a diputados y senadores electos como miembros de la administración, mermando la calidad de la representación política, ahí se evidenció su menosprecio a este poder.

Señores diputados, señoras diputadas, estamos prácticamente a la mitad de la legislatura para lo que fuimos electos. Aprovecho la ocasión para hacer esta reflexión, es necesaria la crítica y el examen riguroso de nuestro quehacer

como representantes populares. El trabajo en comisiones, el trabajo en el pleno no corresponde a las expectativas que nosotros sembramos buscando el voto popular.

Por eso, insisto en que el Ejecutivo federal respete la división de Poderes consagrada en el artículo 49 de nuestra Constitución, y que también por nuestra parte todos los grupos parlamentarios nos esmeremos en asumir con dignidad nuestra representación, dando cuenta a nuestros representados de los trabajos que hemos desarrollado.

Estamos viendo con preocupación cómo se deteriora el principio de autoridad, ciertamente no podemos retornar a épocas del pasado, en el que se reprimió al pueblo de México, pero tampoco nos podemos ir al otro extremo, en donde cada vez más se viola la ley impunemente y se les pierde el respeto a los encargados del orden público. En el desorden toda política fracasa.

Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en abstención de esta reforma constitucional, de no atenderse la propuesta que se ha hecho al segundo transitorio, porque si no, de otra manera solamente se está revisando un engaño con lenguaje jurídico. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Están en este recinto, alumnos de la Universidad Aztlán de Morelos, invitados por la diputada Alejandra Pani Barragán. También están alumnos de la licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a invitación del diputado Rubén Terán Águila. Sean bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

En el uso de la palabra la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

La diputada María Chávez Pérez: Buenas tardes a todos. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Chávez Pérez: La libertad para los lobos a menudo ha significado la muerte de las ovejas.

Esta iniciativa involucra a la sociedad. En una decisión trascendental que nos compete a todos iniciar una transfor-

mación histórica de la administración pública en México, la cuarta transformación tiene implícita la austeridad republicana y esta no puede tener privilegios para nadie.

Esta reforma ayudaría a resolver la desmedida retribución que se ha asignado a la alta burocracia de nuestros últimos gobiernos en turno, erigiéndose como una casta noble, con privilegios extremadamente exagerados, aunado a altos salarios, contraviniendo el artículo 127 constitucional.

El presente dictamen establece con precisión los alcances del artículo 127. A toda persona de derecho público, incluyendo los órganos autónomos.

También la regulación del salario en las entidades federativas, lo cual no modifica el modelo constitucional, ya que los regímenes de las remuneraciones en las entidades federativas tienen la misma base que a nivel federal, y la premisa de que nadie gane más que el presidente está en la Constitución desde el 2009.

Este dictamen refuerza el espíritu de la reforma de 2009 para dar un concepto amplio, lo que es un servidor público y evitar los abusos que se dieron en gobiernos anteriores. Lo más importante es que dé certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución en cuanto a la utilización correcta de las contribuciones.

Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia económica y transparencia, honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No nos equivoquemos. Los Poderes de la Unión son iguales y no pueden tener los miembros del Poder Judicial privilegios, salarios encima de los demás servidores públicos y menos sobre la Constitución.

Es por eso que hemos estado trabajando la igualdad. No podemos estar permitiendo que los altos funcionarios que hoy, cuando yo interpuse la reforma al artículo 94, 116, hayan interpuesto amparos cuando todavía no estaba dictaminada la iniciativa.

¿A qué le tienen miedo? ¿A perder los privilegios, a seguir siendo los poseedores de la riqueza cuando hay más pobres que ricos?

Estamos de acuerdo en que el privilegio no debe ser para unos cuantos. Debemos posicionar políticamente y económicamente a las familias más desprotegidas, a los trabajadores que han sido masacrados salarialmente, a los funcionarios que hoy los tenemos por encima del presidente de la República. Creo que también era tiempo de ajustarlos y es precisamente esta reforma la que nos va a hacer a todos iguales. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Para hablar en contra, la diputada Claudia Pastor Badilla.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta, compañeras y compañeros. Estoy de verdad contenta, veo una luz en el camino. Gracias, diputado Pablo Gómez, por dar esta posibilidad de debate real.

Parece que todos estamos de acuerdo en que lo primero que debemos hacer es cumplir la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Parece que todos estamos de acuerdo en fijar con claridad las retribuciones en la correspondencia con las responsabilidades. Todos estamos de acuerdo en ir a criterios austeros de esta realidad del país, no voltear a Singapur pero tampoco a fijar reglas arbitrarias que nada nos dicen de cómo se estableció una cantidad. Hay muchas, muchas razones para estar de acuerdo en esto. Le tomamos la palabra, diputado.

Las reservas están presentadas para fijar de una vez los criterios, elementos, objetivos para fijar las remuneraciones. No dilatemos más esto. Esa es la discusión, ese es el debate, este es el momento.

Lo que nos tiene divididos es que no estamos cumpliendo a la Suprema Corte antes de modificar la Constitución.

Si estamos de acuerdo, están presentadas las reservas, y todavía más, están presentadas reservas que se comprometen a poner en el orden constitucional el compromiso de este Congreso con una retribución justa, clara, objetiva, con elementos, vinculante, para que no vengan ninguna otra legislación a modificarlo.

El compromiso está presentado, el debate es hoy. Le tomamos la palabra. Vamos a discutir. Acerquemos las posiciones, hay mucho de coincidencia.

Quitemos el estorbo de modificar la Constitución sin cumplirle a la Suprema Corte, y vamos a avanzar en el tema.

Hoy es día de debate, hoy es el día en que cumplimos con los elementos objetivos para decir por qué determinado cargo debe ganar eso, por qué los doctores esto y por qué los maestros esto. Es lo que nos demandó la ciudadanía, es lo que nos ordenó la Suprema Corte, y es en lo que estamos de acuerdo, hagámoslo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hablar en favor del dictamen, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, el día de hoy estamos discutiendo más que una reforma constitucional, una reforma a la forma de concebir el servicio público.

Hace muchos años algunos sabios entendían la importancia de la austeridad. Por ejemplo, en el año 640 antes de Cristo, en Atenas, Grecia, se dijo lo siguiente: la austeridad es una de las grandes virtudes de un pueblo.

El autor de la frase fue el poeta Solón, el cual fue un reformador político. Fue legislador, estadista y poeta ateniense.

Es del dominio público el hecho de lo que significa acceder a los altos puestos públicos. Trabajar en esos puestos del gobierno era una especie de fortuna, ya que esos puestos se otorgaban como favores políticos a los miembros de las camarillas neoliberales.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabe que, al amparo de esos puestos y esos exorbitantes salarios, los funcionarios públicos perdían el piso en relación al grueso de la población y de la función pública.

Dicho en otras palabras, los servidores públicos dejaban de ser sensibles a las necesidades de la sociedad. Ahora los ciudadanos son los que todos los días se levantan temprano, salen a trabajar y contribuyen al desarrollo del país, aportando sus impuestos a la hacienda pública, siendo estas contribuciones las que permiten pagar esos altos sueldos.

Compañeras y compañeros diputados, los legisladores del Partido del Trabajo hemos mantenido una lucha histórica por la unidad popular y por darle el poder al pueblo. Les pido que sean sensibles a lo que la sociedad requiere, porque el día de hoy estamos discutiendo una reforma constitucional que permitirá combatir el dispendio y la frivolidad que durante años de política neoliberal fueron el pan de todos los días de la administración pública.

Seamos pues conscientes de nuestra responsabilidad y de la realidad económica de millones de mexicanos. El mismo presidente de la República ha puesto el ejemplo, al bajarte el salario y reducir los gastos... y frívolos.

Ante las consideraciones anteriores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sin ninguna vacilación apoyará el dictamen que se discute, porque, lo he mencionado, nosotros estamos conscientes de las necesidades del pueblo de su sentir.

Compañeras y compañeros, sabemos que hay algunos sectores que se resisten al cambio y a la austeridad. Les pido a estos sectores que juntos construyamos esta cuarta transformación, que hagamos un esfuerzo y que nuestro propósito como servidores públicos sea el hacer nuestro trabajo y recibir el sueldo que nos permita vivir en la honrosa medianía que la ley establece.

Diputadas y diputados, nos gustaría que apoyaran esta causa, que es congruente con la realidad y con el sentir de la sociedad. Sin embargo, si sus intereses se ven afectados y lo único que les mueve a los funcionarios públicos de alto nivel es el sueldo y las prendas por encima del bien común, siempre tendrán la oportunidad con base en sus capacidades integrarse al mercado laboral y demostrar ahí su valía, la cual va en torno al dinero y no al servicio público. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Para hablar en contra, la diputada Dulce María Sauri Riancho.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Parto de un principio: En el Grupo Parlamentario del PRI estamos

profundamente comprometidos con la regulación del salario de las y los servidores públicos en un sentido amplio. Y que esta regulación se haga ateniéndose fundamentalmente al principio de austeridad republicana, tal como ha señalado y reiterado la actual administración y el presidente de la República.

Pero esto no quiere decir de manera alguna que ignoremos que esta reforma constitucional que se propone, en los términos que se encuentra, no es más que un gigantesco paraguas o red para capturar a todos aquellos amparos que en este momento están sometidos a consideración de los jueces en contra de la Ley Federal de Remuneraciones.

Esa gigantesca red de captura de amparos se llama personas de derecho público, de esa manera nadie, nadie podría salvarse. Tal vez la excepción sería la que todavía subsiste en el artículo 94 constitucional, donde se señala con claridad que ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de su cargo, no podrán ver disminuidas sus atribuciones.

O tal vez también en la ley correspondiente del Banco de México que garantiza a través de las remuneraciones de sus servidores públicos que también podrá conservar su autonomía. El resto, todos los demás entrarían en esta reforma en la gran red que tiene la reforma constitucional.

No nos hagamos occisos en la materia presupuestal, desde luego que se puede introducir un órgano técnico responsable, que sería la Auditoría Superior de la Federación, para fijar los parámetros objetivos e indubitables que permitan establecer sueldos y salarios de los servidores públicos en general.

Aquí me traje este documento que circuló, en que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas establece, mediante un estudio detallado, los montos mínimos y máximos de las remuneraciones de los servidores públicos y trabajos técnicos calificados o por especialización, además con una versión ejecutiva de la misma que pueda ser de utilidad para poder establecer estos parámetros.

Me sorprende que se diga que no tenemos por qué delegar nuestra función en la Auditoría Superior de la Federación. Sorprendida repasé la Constitución, el artículo 74 y el 75, especialmente la fracción IV del 74, y permítanme decirles que todos los entes públicos formulan su presupuesto, incluso los órganos constitucionales autónomos, los Poderes,

el propio Poder Legislativo y el Judicial le entregan a la Secretaría de Hacienda, que lo consolida y nos lo manda acá, para que la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones estudie y apruebe.

Es decir, todos con las excepciones constitucionales que mencioné hace un momento, pueden estar sometidos a las tijeras nuestras y las tijeras nuestras funcionaron bien en el actual presupuesto de 2019. Es una facultad irrenunciable.

Pero igual que la cuenta pública, nosotros tenemos la atribución de pedirle a la Auditoría Superior de la Federación que la formule. Y una vez con los resultados, se somete a consideración de este pleno, que llega a aprobarla o rechazarla, como se ha dado el caso.

Sería lo mismo en este órgano técnico de la Auditoría Superior de la Federación. Lo podemos hacer con toda la confianza de que no solo no vulneraría atribuciones que actualmente tiene la Cámara de Diputados sino la reforzaría.

Y permítanme decirles por qué. Ahora hay un presidente que ha hecho de la austeridad un sello personal de su gobierno. Pero supongo que el primero de octubre de 2024 concluye su gestión. ¿Qué nos depara el voto popular en la elección de julio de 2024? No sabemos. Morena luchará por mantener su hegemonía y la oposición lucharemos porque esto no suceda, hacia la democracia, que espero que se conserve.

¿Pero qué sucede si quien llegue como presidente de la República, ante la ausencia de parámetros claros y firmes para poder establecer la remuneración del presidente, que es la especie marcadora de las remuneraciones de todos los entes públicos del país, decide ponerse el sueldo de 500 mil pesos, si tiene la mayoría, como ahora lo es Morena, en la Cámara de Diputados para que lo apruebe? Ante la falta de criterios objetivos en la Constitución, es una amenaza posible. Compañeras y compañeros, no podemos ser ingenuos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Termino, presidenta y espero que convenciéndoles. No podemos ser ingenuas e ingenuos, necesitamos que, en la Constitución, en el 127 quede establecido este órgano técnico para coadyuvar en la fijación de las remuneraciones de las y los servidores públicos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Se encuentran presentes, en este recinto, algunos de los asistentes al foro denominado Unidos por el Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala y el Fortalecimiento Municipal.

Jesús Cabrera Jiménez, diputado local del distrito 17. Carlos Andrés López Barbosa, presidente municipal de Manzanilla de la Paz. José Miguel Gómez López, presidente de Jocotepec. Moisés Anaya Aguilar, presidente municipal de Chapala. Reyes Mancilla Aceves, presidente municipal de Tuxcueca. Jesús Monroy Moreno, presidente municipal de Atemajac de Brizuela. Miguel de Jesús Esparza Partida, presidente municipal de Cocula. José Guadalupe Buenrostro, presidente municipal de Concepción de Buenos Aires. Antonio de Jesús Ramos López, presidente municipal de Mazamitla; José Santiago Coronado Valencia, presidente municipal de Tizapán el Alto; las presidentas del DIF, Dilia Ibarra Espinoza, del municipio de Jocotepec; Estefany Berrospe Becerra, municipio de Manzanilla de la Paz; Maricela Álvarez, municipio de la Tuxcueca; María Concepción Castillo Buenrostro, de Cocula, y Guillermina Barajas, municipio de Tizapán el Alto. Todos del estado de Jalisco, invitados por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas. Les damos la más cordial bienvenida.

Para hablar a favor, tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso. Movimiento Ciudadano ha sostenido desde su fundación, no es aceptable que ante la pobreza y desigualdad que existen en México, los políticos y funcionarios públicos gocen de una cantidad de privilegios irracionales que van más allá de sus funciones como servidores de la ciudadanía.

En este sentido, Movimiento Ciudadano es y ha sido responsable en el combate a los privilegios y a los abusos de autoridad. Hemos exigido desde esta tribuna y desde el inicio de esta legislatura, con hechos y no con palabras, el fin a los excesos.

Que quede claro, quienes hacemos observaciones y propuestas en esta legislatura no estamos en contra de todo y a favor de nada, no, lo que queremos es hacer bien nuestra tarea, bien y desde un inicio.

Nosotros hemos renunciado a privilegios en ambas Cámaras desde el Poder Legislativo ya desde hace varias legislaturas, esta no ha sido la excepción. No somos discurso, somos acciones.

Las remuneraciones de servidores públicos deben ser como lo mandata el artículo 127 constitucional; adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión. Y, lo más importante, deberán ser proporcionales a sus responsabilidades.

Las consideraciones de esta reforma abren la puerta para que modifiquemos la Ley Federal de Remuneraciones, pues esta reforma constitucional es apenas la puerta de un nuevo marco jurídico en materia que tenga como principio rector la austeridad, la oportunidad, la eficiencia y el pleno goce de los derechos laborales, pero también esta reforma permite a los congresos locales modifiquen su legislación en materia para que ellos, al igual que esta Cámara de Diputados, autoricen los sueldos y remuneraciones de los servidores públicos estatales a través de sus presupuestos.

Como diputados ciudadanos, no podemos estar ajenos a la exigencia de nuestros representados, quienes han establecido la prioridad de velar por un correcto y eficiente uso de los recursos públicos sin dispendios ni excesos.

Hoy, como marca el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Remuneraciones, es el Centro de las Finanzas Públicas de esta soberanía el encargado de emitir opinión anual de remuneraciones de los funcionarios públicos. Sin embargo, necesitamos que sea un órgano con autonomía técnica y que determine de manera objetiva y con una metodología clara, cuáles serán las directrices que deben observarse en las determinaciones de los salarios de funcionarios públicos.

No podemos buscar en la austeridad una solución que pueda generar problemas constitucionales graves, como ya lo subrayó la Suprema Corte de Justicia, y mucho menos que tenga como consecuencia posibles actos de corrupción.

Los salarios de los funcionarios públicos deben estar determinados en razón de sus funciones y responsabilidades, no de manera arbitraria a partir de una determinación unilateral, como ya lo hemos defendido muchas ocasiones en esta tribuna.

Es por ello que urgimos en esta discusión a que sea un órgano con autonomía técnica el encargado de determinar de manera objetiva los tabuladores. Hoy, el Centro de Finan-

zas Públicas, así como la excelente labor que ahí desempeña todo el personal, tiene la atribución de emitir una opinión al respecto.

Sin embargo, en plena observancia de los derechos humanos y para brindar certezas en este sentido, es indispensable que sea un órgano con autonomía técnica, el encargado de dicha responsabilidad. Necesitamos definir en la ley cómo y quiénes estarán encargados de definir las remuneraciones e incluso los casos de excepción.

La Cámara de Diputados es la encargada de determinar de manera exclusiva las remuneraciones, pero es necesario contar con una orientación técnica, especializada y objetiva al respecto.

Desde Movimiento Ciudadano queremos dejar en claro que nuestras convicciones son firmes y están al servicio de México. Proponemos velar por la austeridad y que de esta manera se puedan garantizar recursos en oportunidad para las áreas prioritarias del país, tanto las estratégicas como las que son primordiales por un tema de justicia social.

Sin embargo, estamos convencidos que debemos perfeccionar lo que se plantea hoy, y que debemos votar a favor, pero delimitando que debemos regular en esta ley las mejores formas para que los servidores públicos gocen de salarios dignos que permitan alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Compañeras, compañeros diputados. La reforma que hoy nos ocupa es una reforma que no establece el límite del salario del presidente de la República como límite superior para las remuneraciones de los demás servidores públicos. Esto está establecido desde hace varios años.

Esta reforma no ofrece nada nuevo en cuanto al límite salarial. Es una redacción rebuscada para intentar abarcar a

diversos organismos públicos y que no se nos escape un solo servidor público.

Sin embargo, el propio dictamen y la propia iniciativa del presidente de la República refiere, que intentan abarcar a lo contemplado en el artículo 108 constitucional. La redacción del artículo 108 constitucional y el texto vigente de los artículos que se pretenden reformar están perfectamente armonizados.

Por ello, reformar la Constitución para decir lo mismo, como el propio dictamen lo establece, me parece que es totalmente innecesario. Estamos a favor de regular las remuneraciones, sí, y lo estuvimos desde hace muchos años, desde antes de que Morena existiera, esto ya estaba como texto vigente en la Constitución.

Estábamos en falta en la legislación secundaria. A capricho, a capricho se sacó la legislación secundaria con una serie de errores que se han venido corrigiendo y que se van a tener que seguir corrigiendo porque tiene errores.

Lo único que no podemos hacer es legislar para una persona o un grupo de personas en específico. Por eso es que esta reforma, a juicio de un servidor y de las diputadas y diputados de Acción Nacional, es innecesaria, no le abona nada al texto que ya tenemos.

Y, además, en el propio dictamen podrán revisar ustedes las contradicciones en la redacción, si leen con detenimiento la página 68 del dictamen, 67, 69. Con ello pudiéramos ahorrar la reforma con el propio dicho del dictamen.

Es por ello que vamos en abstención en esta reforma porque no ofrece nada nuevo. Estamos a favor de la reforma que se aprobó hace varios años y que limita desde hace varios años a que ningún servidor público, salvo en casos excepcionales, pueda ganar más que el presidente de la República.

Esa premisa en la Constitución tiene varios años y hoy sigue vigente. No se toca, no se mueve. Falta el paso de la legislación secundaria. Y celebro que estemos llegando, al parecer, a un consenso en establecer la vinculación con la sentencia que nos obliga a modificar nuevamente la legislación secundaria.

Ojalá tengamos la apertura para que esa legislación se haga bien y no la tengamos que estar modificando a punta de sentencias, como ya lo hicimos, lo advertimos, lo

advertimos y lo volvimos a advertir. Por su atención, muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena, para fundamentar en pro el dictamen.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo: Compañeras y compañeros legisladores y público que nos ve a través del Canal del Congreso. Como es bien sabido, la cuarta transformación está basada en la austeridad, por ello trabajamos para acabar con los privilegios y las remuneraciones estratosféricas de los altos servidores públicos de México.

El dictamen a discusión va a la par de las políticas en materia de austeridad del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, las cuales han sido reconocidas y aplaudidas por el pueblo mexicano que estaba harto de los salarios exorbitantes al amparo de un cargo público.

Estas reformas a la Constitución tienen por objeto establecer como límite para las remuneraciones que reciben los servidores públicos el sueldo percibido por el Ejecutivo federal. Es decir, aseguraremos que ningún servidor público gane más que el presidente de la República.

Las reformas alcanzarán a los tres Poderes y niveles de gobierno, así como a los órganos y organismos dotados de autonomía constitucional, tanto federales como locales, para asegurar que todos se rijan por el principio de austeridad republicana.

Con esto dejaremos claro que el servicio público es una labor de compromiso social y no un privilegio. Dejaremos atrás la historia del derroche y malas prácticas, y reafirmaremos nuestro compromiso de actuar en beneficio del pueblo de México. Se acabaron los sueldos elevados que solo generaban despilfarro de los recursos públicos.

La aspiración a desempeñar un cargo del servicio público debe encontrar motivación en causas morales, no económicas. La sociedad exige un verdadero cambio, y con esta reforma atenderemos sus exigencias. Tal y como dice nuestro

presidente: “No puede haber gobierno rico con pueblo pobre”. No más servidores públicos con sueldos altos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. En el uso de la palabra, la diputada María Alemán Muñoz Castillo, para fundamentar en contra del dictamen.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Compañeras y compañeros diputados, de cuando iniciamos los posicionamientos a ahora, creo que hemos avanzado. Creo que hemos encontrado puntos de coincidencia. Creo que hemos dejado muy claro que esta discusión no es una discusión de sueldos altos o de sueldos bajos, esa es una discusión ya agotada. Y que todos tenemos muy claro qué es lo que quiere el pueblo mexicano.

Pero también sabemos que las mexicanas, que los mexicanos, merecen que existan parámetros objetivos que determinen los sueldos de sus servidores públicos. No merecen estar en un constante riesgo ni sujetos a caprichos o a arbitrariedades del presidente en turno.

Discutamos hoy. Hoy, este es el momento. No hay que ceder, no hay que temer. Yo creo que podemos construir, podemos tener la capacidad de construir en favor de México, porque hemos encontrado puntos de coincidencia.

Discutamos hoy cuáles deben ser esos parámetros que den certeza a los ciudadanos. Creemos esta facultad para ser asesorados. Reconozcamos con humildad, señoras y señores, que ninguno de nosotros tenemos la verdad absoluta ni, además, tenemos la plena capacidad para determinar con objetividad cuál debe ser ese parámetro. Pero sí podemos auxiliarnos de órganos técnicos especializados que le permitan a esta Cámara, a sus integrantes responderle al pueblo mexicano de manera responsable.

Ni parámetros de Singapur ni caprichos de una sola persona. Este es el momento de evitarlo, no seamos nosotros quienes pisoteemos el poder que tiene esta soberanía. No seamos nosotros quienes violentemos nuestra facultad, pero también seamos responsables en esa gran y alta respon-

sabilidad de definir las remuneraciones de los servidores públicos que necesitamos de un órgano técnico especializado que nos ayude a tomar estas decisiones.

Que ayude a las representantes y a los representantes, a la voz de miles de millones de mexicanas y de mexicanos a tomar una decisión correcta, a tomar decisiones cada año que correspondan con la realidad social y que sepan corresponder a la confianza que los mexicanos y las mexicanas nos han dado.

Los invito a que abramos la discusión, a que salgamos este día de esta sesión con un acuerdo que beneficie y construya en favor de México. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Concluida esta ronda de oradores y, en términos del artículo 230, numeral 4, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general.

Se informa que se han reservado, para su discusión en lo particular, los siguientes artículos, el 116 y 127, párrafo segundo, fracciones I, II, V y VI, así como el segundo transitorio del proyecto de decreto.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en votación, diputado Lixa. Sin embargo, desde su lugar, micrófono para el diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul) Presidenta, se ha dado en una situación anterior una cuestión similar a la que está sucediendo, en donde prácticamente se reservan todos los artículos medulares. Me gustaría, por ilustrar al pleno, se diga cuáles son los artículos no reservados, porque en ese caso me parece que lo único que estaríamos votando aquí es el transitorio primero, me parece que es lo único no reservado.

Me gustaría me confirme si estoy en lo correcto, y si no es así, cuáles son los artículos no reservados, para saber qué es lo que se está votando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con todo gusto, diputado Lixa. Solo le comento que el procedimiento es reglamentario; segundo, que ha sido práctica parlamentaria de siempre y, tercero, que estamos obligados a hacerlo de esta manera. Y en atención a su solicitud, han sido no reservados el primero y el tercero transitorios. Gracias.

¿Puede consultar secretaria si falta alguien de votación?

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sí. Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron 317 votos a favor, 318, perdón, 12 en contra y 99 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 318 votos. Es mayoría calificada.

Pasamos ahora a la discusión en lo particular. Tiene la palabra para presentar sus reservas el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, sobre el artículo 116 y sobre el segundo transitorio, en un solo acto.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia. Voy a ser muy breve, compañeras, compañeros, la reserva es muy sencilla. Hace un ratito decía que el texto no ofrece una cuestión no-

vedosa. Al hablar de personas de derecho público, de acuerdo al contenido del dictamen, no estoy cierto de que se incluyan los municipios en las personas de derecho público. Habla de los Poderes, de los tres Poderes, de los organismos y ahora órganos autónomos y se refiere a las personas del derecho público.

La definición que se ofrece en el dictamen, no sé si alcance a los municipios, y creo que sería importante, en el tema de transparencia que, así como los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, todos los autónomos, transparenten en su presupuesto los tabuladores, que esto es texto vigente. Sería importante –creo yo– pedirles a los municipios, a través del texto constitucional, que también incorporen sus tabuladores desglosados en el presupuesto de cada municipio, para evitar discrecionalidad.

Esto implica agregar en el 116, en el segundo párrafo que se reforma, las palabras “los municipios”. Sería la única adición, es muy sencilla y solo busca que los tabuladores de los municipios también estén reflejados en los presupuestos de los ayuntamientos.

Esto por lo que respecta al artículo 116. Es nada más agregar, además de los Poderes del Estado y los autónomos, explicitar “los municipios”. Nada más. Sencillo. No sé si lo puedan valorar o no.

Y segundo. Respecto al transitorio, señora presidenta, me permito retirar la reserva, toda vez que me estoy incorporando a la propuesta que estamos presentando, el Grupo Parlamentario del PAN, a través del diputado Elías Lixa.

Muchísimas gracias por su atención. Y ojalá y consideren el tema de los municipios. Es transparencia nada más. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 116 que presenta el diputado Espadas Galván.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vuelva a preguntar.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Vamos a repetir la votación. Las diputadas y los diputados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, secretaria. Disculpe. Se pide a todos los diputados y diputadas estar en su lugar y manifestar el sentido de su voto, para que la secretaria tenga la suficiente visibilidad en su veredicto. Por favor. Gracias, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Dulce María Sauri Riancho, para presentar reservas al 127, párrafo segundo, 127, fracción I, 127, fracción II, 127, fracciones V y VI.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta. Quisiera la generosidad de unos minutos más en caso de que me pase del tiempo establecido, porque voy a abordar cuatro reservas que tienen un eje común, que es la constitución del órgano técnico al interior de la Auditoría Superior de la Federación, para poder establecer criterios objetivos que permitan presentar propuestas de remuneración para todos los sujetos de derecho público, es decir para el conjunto de entes públicos que son objeto de análisis por parte de la legislatura de la Cámara de Diputados cuando se aborda el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido reitero la necesidad de considerar que sea la Auditoría Superior de la Federación el órgano donde se establezca esta unidad técnica que permita, al igual que el proceso de análisis de la cuenta pública, contar con los elementos necesarios para tomar buenas y sobre todo objetivas determinaciones.

Como aquí se ha señalado, no podemos estar al libre arbitrio de una persona para poder afectar la vida de millones de personas y de familias que están vinculadas a la administración pública en su conjunto.

Las decisiones que aquí se van a tomar no solo atañen a la esfera federal, sino también a los estados y a los municipios. Hablamos de los tres órganos de gobierno, hablamos también de los tres Poderes de la Unión, hablamos de los órganos constitucionales autónomos con la salvedad –y vale reiterarlo– del Poder Judicial, amparado todavía en el artículo 94 constitucional y del propio ordenamiento, la Ley del Banco de México, para este órgano constitucional autónomo, del resto todos, todos quedan sujetos a esta norma.

Coyunturalmente se ha dado la bienvenida a la reducción del salario presidencial, así fue. ¿Por qué 108 mil pesos? Continúa en el misterio. Tal vez porque era la mitad de la remuneración establecida para el Ejecutivo federal en el presupuesto 2018, un poco menos, por cierto. Tal vez porque es una cifra mágica, cabalística, porque finalmente es 9, que como ustedes saben, es el último que es igual a cero, y dado que la cuarta transformación tiene la obsesión con considerarse el principio de una era, tal vez por eso es 108.

Pero el hecho es que, al no haber parámetros objetivos, estamos sujetos a cualquier arbitrariedad. Y el órgano técnico que está contenido en estas propuestas, justamente es el que trata de evitarlos.

Y otra cuestión fundamental de comprender en este proceso que tiene que ver con las remuneraciones de las y los servidores públicos, en una gran canasta hemos puesto a todas aquellas personas que trabajan en el servicio público, sin distinguir que hay dos grandes grupos.

El primero de ellos somos quienes por elección popular estamos desempeñando un cargo, un cargo que tiene un periodo de inicio y de conclusión, sujeto a las leyes, desde luego a la Constitución y a las leyes electorales que nos hicieron posible estar o formar parte del Poder Legislativo o la Presidencia de la República, gubernaturas de los estados, ayuntamientos.

Tenemos un periodo establecido, compañeras y compañeros, cuando el 31 de agosto de 2021 se agote la LXIV Legislatura, nos iremos a la casa, algunos tal vez encuentren trabajo en la administración pública, otros más serán, regresarán al sector privado, a la academia o a dónde pueda su buena fortuna, o mala, dirigirlos.

No es el caso de los servidores públicos de la administración, quienes ingresan a la administración pública, llegan con la expectativa de hacer una carrera en la administración pública. Son generalmente personas jóvenes, mujeres

y hombres, que cada vez en una profesionalización del servicio civil de carrera, tendían a pensar en un horizonte de mediano y largo plazo. Hacen del servicio público su profesión de vida.

Por eso se necesita que esas personas tengan certidumbre de sus emolumentos y cómo son fijados. Esta misma Cámara de Diputados acaba de aprobar la creación del Servicio Civil de Carrera en esta legislatura, quienes ingresen, quienes vayan al concurso de las 38 plazas sujetas a este que habrá de resolverse antes de que termine este mes, tiene la expectativa de permanecer y promocionarse dentro del servicio público.

Lo que estamos haciendo, justamente es revolver a nosotros, que tenemos fecha para irnos, con aquellos que quieren auténticamente hacer una carrera en el servicio público. Esto, de entrada, es una severa distorsión que se refleja plenamente en la reforma constitucional.

Por eso requerimos enmendarla, y enmendarla y reconocer el error de 2009, en una etapa en que prácticamente estaba el presidencialismo exacerbado en franca declinación, tres partidos políticos: Acción Nacional, que era la mayoría en el Senado; el PRI, que era la tercera fuerza, y el PRD, hoy esencialmente Morena, votaron a favor de que fuera el presidente de la República el que concentrara todo el privilegio de fijar a través de su salario, el de toda la administración en su conjunto.

Como presenté cuatro propuestas de modificación, es decir, reservas, estoy empleando estos minutos más para buscar –tal vez ahorita en el presente sin éxito, pero quizá en el futuro con él– que haya una consideración de lo que estamos aprobando, de que esto, lejos de ayudar a millones de servidoras y servidores públicos, y al propio servicio público que le damos a la sociedad, lo vamos a empobrecer en forma significativa, que no vamos a tener capacidad de retener a esos jóvenes que quieren, con toda razón y justificación, hacer del servicio público su profesión de vida.

Que no vamos a propiciar lo que una y otra vez aquí se ha señalado, que anteponer el servicio público al patrimonio personal que, en buen lenguaje castizo, significa crear condiciones para la corrupción.

Esta mañana al iniciar el debate tuve una pequeña luz de que finalmente desde esta tribuna íbamos a poder construir soluciones factibles sobre todo en una reforma constitucional. La luz se apagó muy pronto. Veo que nue-

vamente la mayoría en forma mecánica rechazan una y otra vez argumentos.

Pero, permítanme decirles que siempre hay que pensar en la luz del futuro y acá, aun a riesgo de que por alusiones personales ocupe una vez más la tribuna, quiero hablar del diputado Pablo Gómez.

Él, en 2009... en noviembre de 2006, presentó la reforma constitucional al artículo 127. Esa reforma constitucional en un marco en que el PRD, entonces su partido, era la tercera fuerza, fue simple y llanamente ignorada.

Las cosas cambiaron en 2009 cuando la Cámara de Diputados tuvo una mayor presencia de las entonces oposiciones —en concreto del PRI—. Más aún. Todavía en ese contexto logró sacar adelante el Senado de la República la reforma constitucional que vino a la Cámara de Diputados y fue aprobada.

Pero en 2011 logró, en condiciones políticas que no se veían aquel noviembre de 2006, sumar voluntades para sacar adelante la Ley de Remuneraciones reglamentaria del 127 constitucional, para poder establecer las remuneraciones de los servidores públicos teniendo al presidente de la República como el salario marcador. Pasaron muchos años hasta septiembre de 2028, y entonces de la hibernación legislativa salió esta disposición y fue aprobada con la historia que ya conoce esta legislatura.

Pablo Gómez Álvarez es mi inspiración. Sé que, en un futuro, como en noviembre de 2006, lo que aquí señalo en esta tribuna y han señalado mis compañeras de partido, será factible en una Cámara de Diputados en la que vuelva a reinar la pluralidad, la razón, los argumentos, y sobre todo la atención al futuro de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, para alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde su curul, por alusiones personales, el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Yo le agradezco a la diputada Sauri que me recuerde o que siga

yo en sus recuerdos, en relación con una lucha en la que hemos enfrentado toda clase de resistencias, de maniobras.

Cuando fue aprobado el decreto de reforma del 127, fue congelado en la Cámara. Ahí se había acordado tocar el tema entre todos los partidos. El problema fue la Cámara, esa pluralista, porque no teníamos mayoría, y los que sí la hacían, no querían.

Por fin quisieron, después de un escándalo que hizo el IFE para subirse sus salarios, como si fueran ministros. Hubo un gran escándalo nacional y la Cámara se vio precisada a aprobar esta reforma del 127 constitucional.

De la ley reglamentaria, ya ni hablemos, Dulce, porque tu partido la congeló en la Cámara. Llegó del Senado y de aquí no salió hasta que llegó la cuarta transformación. Ahí sí salió.

Y vamos a seguir en esta misma lucha, que no ha acabado aquí. Continuaremos porque tenemos razón. Y el pueblo nos apoya porque está harto de los sueldos altos, de los altos. De los sueldos millonarios no queremos más, y reformaremos otra vez la ley para poner topes. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Dulce María Sauri.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Sauri. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, para presentar propuestas de modificación al segundo transitorio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Diputadas y diputados, hago uso de la palabra para presentar formalmente la reserva que ya había anunciado en mi intervención anterior. Y celebro que haya sido apoyada, de entrada, por la mayoría parlamentaria.

Sin embargo, presidenta, antes de continuar con mi participación he de enunciar que he hecho una modificación de técnica al transitorio que se propone. Entrego a la Secretaría en este acto la versión final y solicito, por ilustración al pleno para tener claridad y certeza, si me concede la ilustración al pleno dando lectura a cómo queda la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar lectura al documento del diputado Lixa.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto.

Segundo. Las remuneraciones de las personas contempladas en el primer párrafo del artículo 127 de la Constitución que sean superiores al límite máximo establecido en la fracción II del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán ser ajustadas o disminuidas en los Presupuestos de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquel en que haya entrado en vigor el presente decreto, y siempre que se haya dado cumplimiento a la sentencia del 20 de mayo de 2019, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 105/2018, y su acumulada 108/2018.

Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. En virtud del documento que se ha leído, solicito entonces la sustitución del texto para quedar como ha leído la Secretaría.

Diputadas y diputados, esta reserva tiene 2 objetivos fundamentales. Primero, no restringir a quienes abarca únicamente enunciando los servidores públicos, sino que aplique para todas las personas que están enumeradas en el primer párrafo del artículo 127 de la Constitución. Es decir, que nadie quede fuera.

Segundo, como todos hemos coincidido en que se tiene que dar cumplimiento a la sentencia o a la condena que nos ha hecho la Suprema Corte, y como la máxima preocupación es comprometernos a fijar estos salarios con criterios objetivos, entonces suponemos que la única forma de hacerlo

es garantizarlo que se dé cumplimiento a la sentencia antes de la entrada en vigor de este decreto. Por lo tanto, nos obligamos entonces a dar cumplimiento y a hacerlo con criterios objetivos.

Nuevamente celebro que este haya sido un punto que genere coincidencia y espero que en la oportunidad del estudio volvamos a encontrarnos para hacerlo de manera objetiva, y demos cumplimiento a un clamor del pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Lixa. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aprueba.

En consecuencia, está a discusión. Se abre la discusión a favor y en contra. No habiendo oradores. Sí hay una pregunta que hará desde una curul la diputada Dulce María Sauri al diputado Lixa. Le van a hacer una pregunta, por favor. Adelante.

En tanto llega el documento. Se encuentran en este salón de sesiones dirigentes de organizaciones de trabajadores del espacio público de las alcaldías de la Ciudad de México, quienes han sido invitados por la diputada María Rose-te. Sean bienvenidos. Adelante, diputada Sauri.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Pues entre yucatecos te veas, y en este debate nos toca al diputado Elías Lixa, yucateco de cepa y a mí.

Quiero hacer una pregunta sobre el último párrafo de esta adición al artículo segundo transitorio. Me refiero, en concreto, a la parte que dice: “al ejercicio fiscal del año siguiente a aquel en que haya entrado en vigor el presente decreto, y siempre que se haya dado cumplimiento a la sentencia del 20 de mayo de 2019, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 105/2018 y su acumulada 108/2018”.

Me parece, por decirlo fácilmente extraño, que en un transitorio de una reforma constitucional que va a pasar al Constituyente Permanente, es decir, a todas las legislaturas de los estados para su aprobación, haya un condicionante del cumplimiento de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, producto de una acción de inconstitucionalidad.

Entonces, la pregunta que le hago al diputado Lixa es, si se puede prescindir de esta cuestión que implica por su redacción la posibilidad de incumplimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de una sentencia producto de una acción de inconstitucionalidad, y si suprimiendo esta última parte queda íntegra la adición presentada por él, con la certidumbre de que esto habrá de abonar para despejar las dudas enormes que hay en torno a esta reforma. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta desde la tribuna, el diputado José Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. Yo agradezco mucho la pregunta respetuosa de la diputada Sauri. Y creo que bien vale la pena explicar el por qué.

Si bien no es lo ordinario ligar la entrada en vigor de un texto constitucional a una situación distinta a la propia publicación, también es cierto que las reglas para dar cumplimiento a esta reforma se encuentran ubicadas en la Ley de Remuneraciones. La Corte ha invalidado dos de esos artículos a través de la declaratoria de inconstitucionalidad.

Ahora, ¿por qué es importante y por qué es imprescindible ponerlo en este transitorio? Bueno, porque el Congreso tiene que mostrar su voluntad clara y ligarla a la entrada en vigor a través de su votación y esto se supone por una sola cosa, la Corte obliga a través de su resolución a llevarla a cabo hasta diciembre. Sin embargo, la aprobación del presupuesto tiene como fecha límite el 15 de noviembre.

Entonces, la única forma en la que nosotros garanticemos que se van a fijar los mecanismos objetivos antes del presupuesto, es ligando la entrada en vigor a este decreto. Es decir, la entrada en vigor del cumplimiento de la sentencia.

Y esto, decía yo, representa la preocupación más grande de la oposición del pleno, de que no se lleven a cabo los parámetros objetivos y, por lo tanto, garantizándolo a través del

transitorio nos obligamos a darle cumplimiento a la sentencia al 15 de noviembre, si queremos aplicar este texto constitucional, lo que no solo nos daría certeza, sino que dignificaría nuestro trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo segundo transitorio se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si el artículo segundo transitorio se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación al artículo segundo transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo segundo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.

En turno, tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, adición de un artículo cuarto transitorio.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Diputadas y diputados, vengo a presentar una reserva para adicionar un artículo transitorio a este dictamen que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución.

En congruencia con la posición que Movimiento Ciudadano ha externado en favor de la austeridad y, en este caso, para adecuar los salarios de los servidores públicos conforme a sus responsabilidades, con la finalidad de evitar los dispendios en el gasto público, de sobrevalorar ciertos encargos en la función gubernamental, que se autodesignaban el monto de sus remuneraciones y diversas prestaciones adicionales que resultaban en sueldos escandalosos para un país con millones de pobres que ni siquiera cubren sus necesidades básicas de subsistencia.

Movimiento Ciudadano, desde la aprobación en septiembre del 2018 de la minuta de remuneraciones y, posteriormente, en diciembre del mismo año que se actualizó esa normatividad, consideramos necesario establecer los salarios justos en proporción de su responsabilidad y en el ejercicio de la función que desempeñan, pero de una manera imparcial, profesional. Y por lo que proponemos establecer un organismo técnico que estén conformado por expertos en el tema, que sea el responsable de establecer con criterios objetivos los montos de las remuneraciones del titular del Ejecutivo federal y de todos aquellos funcionarios de la administración pública, para que este sueldo sea acorde al desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Este organismo auxiliará en la facultad de la Cámara de Diputados emitiendo opiniones para cumplir con los criterios de proporcionalidad adecuada de las remuneraciones en el sector público. Con base en lo anterior, me permito proponer que se adicione un artículo cuarto transitorio para quedar como sigue:

Cuarto transitorio. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigor de este decreto.

En dichas reformas se deberá establecer el organismo técnico responsable de los estudios para definir los parámetros, elementos y procedimientos relativos a las remuneraciones de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de que emita una opinión fundada y motivada a la Cámara de Diputados. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Russo Salido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Russo. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aprueba. En consecuencia, está a discusión. No habiendo más oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo cuarto transitorio se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si el artículo cuarto transitorio se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación al artículo cuarto transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite la modificación al artículo cuarto transitorio. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite y se incorpora al proyecto de decreto.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 116....

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, voy a interrumpir la lectura de los artículos. Micrófono al diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Nada más para solicitar, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento, la posibilidad de votar de manera separada las dos reservas que fueron admitidas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La primera ya la votamos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): A la hora de la votación en lo particular.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se obsequia. Votemos de manera separada. A ver, continuamos. Consulte la Secretaría, en votación económica, primero, si el pleno admite que se vote de manera separada. Primero vamos a votar los artículos 116 y 127, en términos del dictamen. Y después, votaremos las modificaciones al segundo y al cuarto transitorios. Esto, sí y solo sí, lo admite el pleno.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta a la asamblea, si autoriza votar por separado, en los términos que lo expresó la presidenta. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 116 y 127 en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 116 y 127 en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta alguien más de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 322 votos a favor, 21 en contra y 81 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados en lo particular los artículos 116 y 127 por 322 votos en términos del dictamen.

Pasamos a votar ahora el segundo transitorio. De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo segundo transitorio con la modificación propuesta por el diputado Elías Lixa.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de la adición de un artículo segundo transitorio con las modificaciones presentadas por el diputado Lixa.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en votación. Sin embargo, el diputado Nemer ha solicitado la palabra. Mientras, desde su lugar ábrase el micrófono, en su curul.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para hacer una corrección de mi votación en la elección pasada, en la constitucional. La votación que yo quise hacer fue abstención. Abstención, por favor, que quede registrado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se registra en el Diario de los Debates, aunque no en la votación. Gracias.

(Votación)

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron 377 votos a favor, 4 en contra y 43 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo particular el segundo transitorio con la modificación aceptada por esta asamblea, por 377 votos.

Pasamos a la votación de la adición del cuarto transitorio, presentada por el diputado Russo Salido. De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de la adición del artículo cuarto transitorio.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de la adición al artículo Cuarto transitorio.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mientras se lleva a cabo la votación y aprovechando que estamos todos en el recinto, quisiéramos felicitar ampliamente a un joven que se encuentra en esta sala, se llama Óscar Alfredo Reyes Espinoza, joven inventor tijuaneño de 19 años, quien ganó la Medalla de Oro dentro de la categoría Universitaria del área de Ciencia y Tecnología del Certamen Internacional Ciencap 2019, llevado a cabo en Asunción, Paraguay, a invitación del diputado Agustín García Rubio. Muchas felicidades, es un orgullo para nuestro país tener a jóvenes científicos.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 357 votos a favor, 62 en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo particular la adición del cuarto transitorio por 357 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado se realicen las correcciones que demanda el buen

uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por este pleno.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión de diversos dictámenes, siete, que serán discutidos con fundamento en el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de esta Cámara, mediante el siguiente procedimiento: la fundamentación del dictamen por parte de la comisión y fijación de postura parte del o la promovedor, ambos hasta por cinco minutos.

Acto seguido se realizará la votación nominal abriendo el sistema electrónico de votación, por tres minutos, por lo que pido a las diputadas y diputados que permanezcan en el pleno, a fin de proceder como se ha señalado y agilizar la votación.

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado Sergio Mayer Bretón, hasta por cinco minutos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

El diputado Sergio Mayer Bretón: Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Presento ante esta soberanía, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 104 de nuestro Reglamento, los fundamentos del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, misma que fuera presentada por mi compañera diputada Simey Olvera Bautista, el 15 de noviembre del 2018.

Como acertadamente expresa la diputada, la cinematografía nacional es una forma de proyección de nuestra cultura hacia el mundo entero y un detonador económico que genera empleos, y a través de él se promueve la venta de productos y servicios.

En tal sentido, su iniciativa hace alusión a los fideicomisos, en especial, y lo cito, denominado Fondo de Inversión y Estímulo del Cine, conocido como Fidecine, cuyo objetivo es el fomento y promoción permanente de la industria cinematográfica nacional para brindar un sistema de apoyos financieros, de garantía e inversión en beneficio de los productores, distribuidores, comercializadores, exhibidores de películas nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos vigentes, 37 de la Ley Federal de Cinematografía y 56 de su Reglamento, el Fidecine tiene un comité técnico que funciona como un cuerpo colegiado integrado por siete miembros propietarios del sector público, social y privado. Designados a través de sus dependencias, entidades y organismos respectivos de la manera siguiente:

Uno por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Otro más por el Instituto Mexicano de Cinematografía. Uno por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, conocida como la AMACC. Uno más por los productores, otro por los exhibidores, otro por los distribuidores y uno por el Sindicato de Trabajadores de las Producciones Cinematográficas de la República Mexicana.

Esa, esa precisamente representa, es la que, en sentido de la iniciativa del presente dictamen, que ahora someto a consideración del pleno. El proyecto de decreto de dictamen que hoy discutimos propone modificar el artículo 37 de la ley para sustituir al presidente del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana, por un representante de los sindicatos de la producción cinematográfica nacional.

Y para fundamentar el presente dictamen, entre otras, hemos escuchado y tomado en cuenta lo expresado por la opinión técnica-jurídica del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria.

En este sentido, la iniciativa objeto de esta opinión guardada en relación con lo dispuesto por el artículo 367 de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que el registro del sindicato y su directiva, otorgado por la Secre-

taría del Trabajo y Previsión Social, produce efectos ante todas las autoridades.

Asimismo, ello implicaría que la conclusión del Sindicato de Trabajadores de Producción Cinematográfica de la República Mexicana, de la Ley Federal de Cinematografía, es un reconocimiento injustificado de derechos a un solo sindicato de la industria cinematográfica, sin que exista algún impedimento legal para que el resto de estos debidamente registrados, sean incluidos en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso.

Hicimos nuestra la opinión del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, por cuanto a que la propuesta resulta beneficiosa para que todos los sindicatos, secciones y grupos del sector sean representados dentro del Fideicomiso y tengan voz y voto. Un avance para conseguir la democratización en la toma de decisiones del cuerpo colegiado.

Reconocemos como signo de nuestro paradigma política-cultural, la necesidad que prevalezca el espíritu democrático al interior del Comité Técnico de un fideicomiso tan importante, de tal suerte que permita una participación equilibrada de los actores fundamentales de la industria.

El dictamen pretende que estén debidamente representados todos los sectores de la comunidad cinematográfica, que a su vez se cumpla cabal y satisfactoriamente las demandas de la sociedad, sobre todo en lo que concierne al ejercicio justo, equitativo y transparente de los recursos públicos.

En otro nivel normativo, el presente dictamen es congruente con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía, que establece: Cuando en un sector existan dos o más asociaciones, cámaras o agrupaciones, el representante será electo por la misma conforme al procedimiento que se establece a efecto.

Se da fin de esta manera a la distorsión existente, al quedar excluidos productores que no son necesariamente afines al Sindicato de Trabajadores de Producción Cinematográfica, siendo la única agrupación sindical...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Concluyo, presidente. Quiero compartirles que esta es la primera modificación que forma parte de un esfuerzo de gran calado, que desde

la Comisión de Cultura y Cinematografía hemos venido realizando apegados a un ejercicio de parlamento abierto, y que han participado a través de diversas mesas de trabajo todos los sectores que integran esta comunidad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Honorable asamblea. Por todo lo anterior expuesto, me permito solicitar amablemente su voto a favor para el presente dictamen, que tiene la inclusión y la democracia como origen y destino, lo que representa un primer, pero decisivo paso hacia adelante. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, promotora de la iniciativa, es del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con su venia, mi presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenas tardes. El presente dictamen cobra relevancia al abrir paso a temas culturales. Dentro de la Comisión de Cultura y Cinematografía se están haciendo distintos esfuerzos, pero hasta hoy se comienzan a ver reflejados. Y es que sabemos que hay temas de agenda, temas prioritarios, pero si vemos un poco más allá, la cultura y el arte es parte fundamental y transversal de un todo.

En este caso solo estamos hablando de un tema, el cine. México es un referente obligado en la industria cinematográfica. Grandes y destacados actores, productores, guionistas y directores han colocado al cine mexicano en lo alto y han contribuido al empuje positivo y/o reflexivo de la sociedad.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Cinematografía, el producto interno bruto del cine creció 7.4 por ciento en 2008, casi cuatro veces más que el conjunto de la economía nacional.

En 2018 se estrenaron 115 filmes y aumentó la infraestructura de exhibición. Un ejemplo, 391 pantallas más en el

país, así como la asistencia de 30.3 millones de personas a filmes nacionales, casi 10 millones más que en 2017. Esto nos da una estadística de su influencia y del camino que ha estado recorriendo.

La industria cinematográfica generó 30 mil 357 puestos de trabajo, cifra similar a la registrada por la industria básica del hierro y el acero. El cine mexicano es detonador de la economía, por lo que requiere de nuestro respaldo, al menos en lo que nos compete.

Para responder algunas de las demandas de la comunidad cinematográfica, que dicho sea de paso son bastantes, se presenta hoy la propuesta para reformar el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, con la que a la par de este nuevo gobierno se busca democratizar al comité técnico del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, mejor conocido como Fidecine. Un fideicomiso de apoyos financieros y de inversión a productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales.

El comité técnico está encargado de evaluar los proyectos y de definir el destino de los recursos que hoy tienen que ser mejor invertido, mejor distribuido y con la garantía de que llegue al público final, es decir, a la ciudadanía, pero de manera que en verdad aporte.

Por ello, la modificación que se está votando contribuirá, tengan la certeza, a la democratización, transparencia y pluralidad de dicha elección. Se eliminarán las preferencias que durante años fueron manejadas por unos cuantos, por un solo sindicato o bien por costumbre.

Por tal motivo, con los argumentos precisos y, sobre todo, escuchando a gran parte y participante de la comunidad del cine, nuestro voto, diputadas y diputados presentes, y en general yo espero también de los que lleguen ahorita, pueda ser favorable para hacer posible que la representación de las y los trabajadores organizados, considere el universo de todos los sindicatos y asociaciones laborales existentes, y no solamente a uno, tal como se encuentra en la legislación vigente.

Y es que actualmente la integración del comité no permite la participación equilibrada de sectores importantes de la industria.

Como Poder Legislativo, nos corresponde modificar las leyes que contravienen el espíritu democrático, más aún cuando es necesario ejercer de manera real, equitativa y transparente los recursos públicos.

Por supuesto que el Grupo Parlamentario de Morena está a favor de las normas jurídicas incluyentes, democráticas y justas que permitan el goce y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de todas las personas.

Nos solidarizamos y reconocemos a la comunidad cinematográfica, que además estuvo así, precisamente muy activa en la elaboración del dictamen, que participó, propuso y actuó en las diferentes mesas del parlamento abierto que se vienen realizando durante todo el año y que seguirán estas mesas de trabajo.

Retomo así el agradecimiento de que por fin consideran temas culturales en esta honrosa y alta tribuna. Por ellos y con ellos nuestro voto va a favor. Confiamos en que las diferentes fracciones parlamentarias también lo harán de manera positiva porque, compañeras y compañeros, estas cuestiones son las que unen y fluyen de manera natural, de forma general por un bien sensible, esperanzador y cultural, porque no hay que olvidar que es con el arte y la inclusión donde tenemos herramientas en común, una herramienta sin duda transformadora.

Ya lo decía el gran José Vasconcelos: la cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral. Gracias, de verdad, por su atención y más aún gracias por su voto que sé será favorable. Es cuanto, presidente. Muchas gracias compañeros y compañeras.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias por su intervención y puntualidad, diputada.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Tienen 30 segundos, señores y señoras diputadas. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Si son tan amables, por favor, está abierto el tablero si son tan amables. Se cierra en siete segundos, diputados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, se emitieron 402 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 402 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 28)*

Tiene la palabra, por la comisión, para fundamentar el dictamen, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso. Compañeros diputados y diputadas. México ha sido uno de los principales impulsores de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se mostró su enorme compromiso con este sector, buscando que sus derechos sean reconocidos en igualdad de condiciones.

En el marco normativo mexicano, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define a las personas con discapacidad como aquellas que por razón congénita o adquirida presentan una o más deficiencias de

carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal. Y que, al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

La discapacidad puede afectar a cualquier persona de muchas maneras durante su ciclo de vida, y las causas que la provocan también son diversas.

Existen personas con discapacidades desde el nacimiento, y otras que la adquieren durante su vida, ya sea por accidente, enfermedad, proceso de envejecimiento o un hecho violento.

Con base en la exposición de motivos de la promovente, la compañera Mariana Dunyaska, por cada 100 personas con discapacidad, 41 la adquieren por enfermedad; 33, por edad avanzada; 11, por nacimiento; 9, por accidente; 5, por otra causa; y 1, por violencia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el derecho de las personas con discapacidad al servicio público de transporte con descuento en las tarifas debe cumplirse y garantizarse por todos, ya que el sector privado de transportistas tiene la obligación de implementar mecanismos en los cuales las personas con discapacidad tengan la facilidad de acceder a mejores servicios para que puedan realizar actividades de la vida en comunidad, puesto que las empresas privadas también están obligadas a respetar los derechos humanos.

Con la presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, los legisladores integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes seguimos comprometidos con la sociedad a mejorar las condiciones normativas de todos los sectores, ya que la situación actual de este sector de la población requiere estar a la vanguardia en materia jurídica, llevando a cabo acciones que los beneficien y que estos beneficios se vean reflejados directamente en su economía o en la economía de sus bolsillos.

Para la comisión es de suma importancia asegurarnos que dichos beneficios se encuentran establecidos en la ley, o se encuentren establecidos en la ley.

Con ello, se fortalecerían las acciones en pro de las personas con discapacidad y así evitar faltar a los principios que

son de observancia general para todos los mexicanos, tales como: la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad, la accesibilidad y la no discriminación.

Es por ello que la Comisión de Comunicaciones y Transportes solicita de manera atenta y respetuosa que se sumen a esta propuesta en el sentido de otorgarles los elementos normativos necesarios en nuestra legislación, para que así fomentemos la inclusión de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, con el fin de evitar la discriminación en todo sentido.

Asimismo, establecer las políticas públicas en materia de autotransporte federal, facilitando las modalidades que permitan fijar un precedente a los beneficiarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. Tiene la palabra la promovente de la iniciativa, diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Presentamos ante ustedes una iniciativa que tiene como objetivo adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que busca que, en coordinación con permisionarios, se den descuentos hasta del 50 por ciento para las personas con discapacidad.

Como ya bien ha mencionado el presidente de la comisión, todos podemos ser el día de mañana una persona con discapacidad, por enfermedad, por accidente y, en algunos casos, cuestiones de violencia. Entonces, tenemos la gran oportunidad el día de hoy de atender a uno de los grupos más marginados.

Cada año, en México se suman 270 mil personas a este grupo, a las más de 10 millones que tienen ya alguna discapacidad. Su ingreso de la población entre 15 o más años es precario. El 32 por ciento no recibe ningún recurso. Las principales fuentes de ingreso son su trabajo, por lo regular

ventas, o búsqueda de apoyos, con programas sociales del gobierno con un 39 por ciento. Por jubilación o pensión, el 21.6 por ciento, y por la ayuda de personas que viven en nuestro país, el 12.9.

La situación actual de la población nos obliga, compañeras y compañeros legisladores, a buscar beneficiarlos directamente en su economía, recordando que los permisionarios ya ofrecen descuentos a estudiantes, maestros y adultos mayores.

Por ello propusimos establecer descuentos en el servicio de transporte federal, que no sean sujetos de discrecionalidad o buena voluntad, beneficios que establezcan en la ley para que de manera igualitaria se aplique en todo el país y puedan tener acceso a dos derechos fundamentales, al de la movilidad y la accesibilidad al transporte, ya que su transgresión obligó a la Comisión de Derechos Humanos a emitir una recomendación al secretario de Comunicaciones y Transportes, por la falta de aplicación de descuentos en las tarifas del servicio público de autotransporte de pasajeros.

Y recordemos que muchos de ellos son medallistas olímpicos, de los que tenemos también que llenarnos de orgullo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos sostuvo que el derecho de las personas con discapacidad al servicio público de transporte con descuento en sus tarifas no puede ser discrecional ni optativo, debe ser prioritario para respetar, proteger y cumplir y dar garantía a todas las personas con discapacidad.

Recordemos también que México fue uno de los principales impulsores de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en 2008. De él deriva el compromiso de igualdad de derechos y oportunidades para este sector de la población, que incluye a quien tenga deficiencias físicas, mentales o intelectuales.

Por ello agradezco a cada uno de los integrantes y las integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside Víctor Manuel Pérez Díaz, que habiendo considerado la importancia y otorgando los elementos normativos necesarios para fomentar la inclusión de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, a fin de evitar la discriminación y de establecer políticas públicas en materia de autotransporte federal, se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen que hoy nos ocupa, que tiene por objeto que la

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal prevea, garantice los descuentos de que deben gozar las personas con discapacidad en este servicio.

Los integrantes de la LXIV Legislatura tenemos hoy la posibilidad de garantizar el ejercicio de este derecho para las personas con discapacidad, que gocen con el descuento de hasta el 50 por ciento en tarifas del servicio público federal, en el de transporte de pasajeros.

Por ello, pido su voto a favor de este dictamen, porque se trata de un derecho humano y es nuestro deber salvaguardarlo, respetarlo y trabajar en acciones que lo hagan efectivo en todo el territorio nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Dunyaska, por su presentación y su puntualidad.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Lustre, ¿con qué objeto?

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Presidente, respecto de la votación que vamos a emitir. Son muy loables los esfuerzos que se hacen para disminuir las carencias en torno a la discapacidad.

El problema que tenemos es que el 19 de junio del año pasado fue autorizado el sistema... Crear el Registro Nacional de Población de Personas con Discapacidad, a cargo de la Secretaría de Gobernación, mismo que no se ha echado a andar.

No hay un instrumento que identifique a las personas con discapacidad que seamos sujetos de este ni otros beneficios, por lo que aunque autorizáramos o aprobáramos ese dictamen, no tendríamos la forma de verificar, de transparentar este apoyo, como tantos otros apoyos otorgados por los tres niveles de gobierno.

Yo solicitaría que pudiéramos hacer una adecuación, para que solamente se pudiera pedir ese descuento a todos aquellos compañeros con discapacidad que validen su registro en el organismo y el instrumento que ya comenté, el Registro Nacional de Población de Personas con Discapacidad. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, voy a conceder que sus expresiones se puedan registrar en el Diario de los Debates y le conmino a que esta y otras ideas que usted tiene, respecto a este tema, puedan ser llevadas al seno de la comisión para discusión de futuros dictámenes. Muchas gracias.

En tanto concluye el tiempo para emitir el voto, esta Presidencia saluda a ganaderos de la Unión Regional Ganadera del estado de Querétaro, de los municipios de Jalpan, Landa, Arroyo Seco, Pinal, Peñamiller, Cadereyta, San Joaquín, Colón, Tolimán, Pedro Escobedo, Amealco, Huimilpan y la capital, invitados por la diputada Sonia Rocha Acosta. Sean ustedes bienvenidos.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Ciérrase el sistema de votación electrónico. ¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron, diputado presidente, 412 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 412 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DE
FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA
“SEMANA NACIONAL DE LA SALUD AUDITIVA”

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año, como la Semana Nacional de la Salud Auditiva. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 42)*

Para fundamentar el dictamen, tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, por la comisión y hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con la venia de la Presidencia. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, antes de iniciar mi participación aprovecho la tribuna para agradecer al presidente de la República la sensibilidad y la importancia que le ha dado a la problemática que se vive en la mixteca oaxaqueña, al instruir el inicio de las mesas de diálogo que permitirán firmar un acuerdo de paz que vuelva a unificar y hermanar a mi pueblo, el pueblo indígena triqui.

La hipoacusia es una discapacidad sensorial, expresada a través de una pérdida parcial o total de la capacidad para percibir sonidos. Es la disminución de la capacidad auditiva por debajo de lo normal.

Se trata del defecto congénito más frecuente en la población infantil, superando al síndrome de Down y la parálisis cerebral con una prevalencia confirmada de uno a tres por cada mil nacimientos en el contexto internacional.

La comunicación juega un papel muy importante en la vida de las personas, por lo que escuchar y entender es parte esencial de la convivencia y desarrollo de nuestra sociedad.

Las personas que tienen problemas de audición corren el riesgo de ser aislados, en ocasiones pueden presentar problemas emocionales como baja autoestima, depresión, ansiedad e irritabilidad. Un infante que no oye, no desarrolla

su lengua oral y no podrá aprender a leer, ni a escribir con facilidad, de ahí la importancia de la identificación temprana de problemas de hipoacusia.

La Organización Mundial de la Salud reportó que 466 millones de personas en todo el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son niños. Y estima que para el 2025 podría subir a 900 millones de personas, es decir, uno de cada 10 sufrirá una pérdida de audición discapacitante.

La pérdida de audición puede deberse a causas genéticas, complicaciones en el parto, algunas enfermedades infecciosas, infecciones crónicas del oído, el empleo de determinados fármacos, la exposición al ruido excesivo y el envejecimiento. El 60 por ciento de los casos de pérdida de audición en niños se debe a causas prevenibles. La pérdida de audición y las enfermedades del oído desatendidas tienen efectos muy perjudiciales en el rendimiento escolar de los niños.

Por ello, es necesario sensibilizar a la sociedad de la toma de acciones para que el aprendizaje de las niñas y los niños de este país alcancen grados óptimos. En general, cabe presumir que la mitad de los casos de pérdida de audición pueden prevenirse a través de medidas de salud pública. En los menores de 15 años, el 60 por ciento de los casos de pérdida de audición son atribuibles a causas prevenibles.

En general, las causas prevenibles de la pérdida de audición en niños y adultos son infecciones como la parotiditis, el sarampión, la rubeola, la meningitis, las infecciones virales y la otitis media crónica. Complicaciones al nacer, como asfixia del parto, bajo peso al nacer, prematuridad e ictericia, uso de medicamentos ototóxicos en embarazadas y lactantes y otras causas no menos importantes.

Honorable soberanía, la presente iniciativa apoyará de manera definitiva que todos los niveles de gobierno y los integrantes de la sociedad civil, al crear conciencia de la existencia de los riesgos, padecimientos y enfermedades crónicas apoyen estrategias de prevención de la pérdida de audición como las que se enlistan a continuación. Vacunar a los niños contra las enfermedades de la infancia, en particular el sarampión, la meningitis, la rubeola y la parotiditis, administrar la vacuna contra la rubeola a los adolescentes y las mujeres en edad fecunda antes de que queden embarazadas.

Prevenir las infecciones en mujeres embarazadas mediante una higiene correcta, efectuar pruebas para detectar y tratar la sífilis. Evitar el uso de algunos medicamentos que pueden ser nocivos para la audición, a menos que sea prescrito y supervisado por un médico. Remitir al servicio pertinente a los bebés que presentan riesgos altos a fin de someterlos a una evaluación y diagnósticos tempranos y garantizar que se les dispensa el tratamiento adecuado, según proceda.

Aplicar la norma mundial de la Organización Mundial de la Salud para los dispositivos y sistemas de audio, cosa que pueden hacer los gobiernos y los fabricantes de teléfonos inteligentes y reproductores de mp3. Si se aplica la norma puede evitar la pérdida de audición causada por prácticas de audición nociva para el oído, e informar a los jóvenes y al resto de la población sobre la pérdida de audición y su etiología, prevención y detección.

En resumen, con este dictamen queremos propiciar inercias positivas que permitan...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: ...que los recursos que se destinen por el Estado, por particulares, a fin de apoyar el bienestar en la seguridad social en su ramo de salud, consideren como un tema de enorme importancia la salud auditiva.

Cierro esta intervención recordándoles la importancia que tiene para cada uno de nosotros la salud, ya que una vida sana es una aspiración y un derecho humano.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Concluyo, señor presidente. El Estado ya sea mediante la implementación de acciones directas de salud, o mediante recordatorio y apoyo a los integrantes del sector salud y la aprobación de este dictamen, abonará a ese gran objetivo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, promotora de la iniciativa, del Grupo Parlamentario del PRI y hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muy buenas tardes. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, Helen Keller, a los dos años de edad, perdió la vista y la audición. No obstante, a los siete años leía en Braille, francés, alemán, latín y griego. Se graduó de Cambridge y fue la primera persona sorda con mención honorífica en su licenciatura. Tuvo una muy activa participación en la política y publicó más de 14 libros, 475 artículos, ensayos. Es decir, una mujer digna de toda nuestra admiración.

Ella compartía que entre oír y ver siempre elegiría escuchar, porque si bien ver no comunica con objetos, no oír te comunica con las personas y ella decía que esto te aísla de lo humano.

Agradezco profundamente al grupo parlamentario de mi partido y a la Comisión de Gobernación y Población, en especial a la señora presidenta Rocío Barrera, a sus integrantes, por la dictaminación a favor en sentido positivo de declarar la última semana de febrero de cada año como la Semana Nacional de la Salud Auditiva.

Como ya se ha hecho referencia, los datos de la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad auditiva afecta alrededor de 466 millones de personas en todo el mundo, lo que representa el cinco por ciento de la población mundial y de los cuales 34 millones son niños.

Se estima que de no tomarse las medidas necesarias, para el 2050, como también se hizo referencia, más de 900 millones de personas, una de cada 10, perderá la audición. La Organización Mundial de la Salud contabiliza estos gastos y representan más de 750 mil millones de dólares.

En México existen entre ocho y 10 millones de personas con algún grado de sordera, siendo la tercera causa de discapacidad. La primera es la motriz, la segunda es la ceguera y la tercera es la sordera.

De uno a tres niños por cada mil nacidos presentan discapacidad auditiva, y uno de cada mil padece sordera profunda de origen congénito que requiere, y su única respuesta son los implantes cocleares. Es decir, de entre

cuatro mil a seis mil niños por año pueden nacer o presentar este padecimiento.

Cabe destacar que el 60 por ciento de la pérdida de la audición en niños se debe a causas que pueden ser totalmente prevenibles con un diagnóstico y tratamiento oportuno. De ahí la importancia y toda nuestra insistencia de realizar la prueba del tamiz auditivo.

Esta discapacidad es la más presente durante la primera infancia de los cero a los cinco años, esta etapa crítica en la adquisición del lenguaje oral, De ahí la importancia de su detección temprana, pues de lo contrario las intervenciones se complican no solo en la salud, sino en su entorno educativo y familiar.

El niño o niña candidato a usar un implante coclear podrá recuperar la audición gracias a un diagnóstico oportuno. Recordar que el implante coclear es esta tecnología que es una prótesis de oído interno que estimula directamente el nervio auditivo por medio de impulsos eléctricos.

El implante es una vía para que las células dañadas en el oído se sustituyan por una estimulación directa que activa el nervio auditivo y envía información al cerebro.

Esta bendita tecnología es la única oportunidad para que el sonido vuelva a su vida, para que tengan la oportunidad de escuchar a sus padres por primera vez.

Yo aprovecho esta oportunidad para comentarles que ahora en la discusión del presupuesto va a ser fundamental que tengamos muy claro que los niños y nuestras niñas necesitan, y los padres de familia necesitan por 300 millones de pesos que se tenían en las administraciones anteriores para los implantes cocleares. Cada implante coclear vale 45 mil dólares, y esta es la diferencia para que un niño pueda o no escuchar.

El 25 de febrero es el Día Internacional del Implante Coclear, y el 3 de marzo es el Día Mundial de la Audición. Es por ello que con la aprobación de esta iniciativa se pretende declarar la última semana de febrero como la Semana Nacional de la Salud Auditiva, con el único objetivo de unir esfuerzos entre las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno federal, municipal, estatal. Todos de acuerdo, todos en un gran equipo para concientizar sobre la importancia del cuidado de la audición, implementando hábitos saludables, como ya se des-

cribieron algunos, y tratamientos eficaces de los trastornos agudos y crónicos del oído.

Esta semana nos va a permitir concientizar, sensibilizar, discutir, dar a conocer alternativas de atención médica y generar mayor información de la importancia del cuidado de la audición, buscando erradicar la discriminación y sentando las bases para la construcción de una sociedad más justa e incluyente en la que las personas que tienen esta discapacidad cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo y logren una más rápida adaptación al entorno escolar, social y laboral.

Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, creo que el camino más eficaz para ser parte de la solución es la comprensión, la solidaridad y el amor. Pero antes de desarrollar todas estas, hay que crear conciencia a través de la información.

En virtud de lo anterior, solicito muy respetuosamente y agradezco profundamente su voto a favor del presente dictamen. Recuerden que todos tenemos un pase a la discapacidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado por votar? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se emitieron 411 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 411 vo-

tos, el proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la Semana Nacional de la Salud Auditiva. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 56)*

Para fundamentar el dictamen por la comisión, tiene la palabra la presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, es para mí un honor presentar en representación de las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia este dictamen. Un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, con relación a la ayuda humanitaria de emergencia. Una vez más aprovecho para reconocer el intenso trabajo de todas y todos quienes integran esta comisión.

El filósofo alemán Albert Schweitzer afirmó que el primer paso en la evolución de la ética es el sentido de solidaridad con otros seres humanos. En este sentido la solidaridad se constituye como un valor que rige la conducta de las personas y que determina la respuesta esperada frente a la condición desfavorable de otros individuos.

Ese es el caso de quienes son afectados por distintos fenómenos y desastres naturales, frente a la tragedia de la pérdida de distintos bienes materiales e inclusive vidas humanas, es inminente la demostración de solidaridad mediante la ayuda humanitaria pro parte de la propia ciudadanía.

Así también los distintos órdenes de gobierno disponen de recursos para adquirir suministros que puedan ayudar a las y los damnificados a paliar temporalmente sus pérdidas y a satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas.

Sin embargo, lamentablemente la experiencia y la evidencia empírica nos demuestran que inclusive en esos casos de mayor necesidad existen quienes no dudan en sacar ventaja y malversar los recursos, que son destinados genuinamente para apoyar a personas en desgracia.

Estas son conductas que son escasamente reguladas por nuestro marco jurídico vigente y ante la ausencia de consecuencias legales en su comisión, quienes se aprovechan de la debilidad de los demás, quedan sin alguna sanción y no tienen ningún incentivo para dejar de cometer este tipo de atropellos.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la intención de la promotora de esta iniciativa, de la diputada Margarita García, en la necesidad de regular los casos en los cuales específicamente servidores públicos pretendan lucrar con bienes destinados a ayuda humanitaria con fines electorales.

Compartimos con nuestra compañera diputada la indignación por estas conductas que resultan de estos servidores públicos ante el uso de bienes que son adquiridos con recursos públicos, o incluso particulares.

El dictamen que se pone a consideración de esta soberanía consiste en las siguientes modificaciones: se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley General de Delitos Electorales, para especificar la definición de ayuda humanitaria de emergencia, la cual consiste en la ayuda temporal e inmediata que proporcione el gobierno federal encaminada a acciones de auxilio, asistencia y apoyo a la población, a fin de atenuar las necesidades básicas de alimentación, aseo personal, atención médica, transporte, alojamiento o vivienda, a fin de atender una emergencia provocada por un fenómeno perturbador.

Se reforma asimismo el artículo 7, para considerar como delito electoral la amenaza de suspensión de la entrega de ayuda humanitaria de emergencia como forma de coacción para obtener el voto a favor de algún candidato, partido político o coalición.

Igualmente hay una reforma al artículo 9, para considerar como delito electoral la solicitud de bienes destinados a ayuda humanitaria a cambio del voto durante la etapa de preparación de la elección.

Se reforma también el artículo 11, para considerar como delito electoral el condicionamiento de la entrega de ayuda

humanitaria de emergencia como forma de coacción para obtener el voto a favor de algún candidato, partido político o coalición.

Y finalmente, otra propuesta de reforma al artículo 20 del mismo ordenamiento legal, para considerar como delito electoral el condicionamiento de la entrega de ayuda humanitaria de emergencia como forma de coacción para emitir el sufragio a favor de una opción en consulta popular.

Con esta reforma pretendemos lograr que haya un cambio radical en el comportamiento de quienes hoy usando una etiqueta de servidor público se sirven de este tipo de bienes de ayuda humanitaria.

Esperamos y siempre lo esperamos, que no lleguen más desastres naturales a nuestro país, pero también en caso de que esto ocurra tenemos la obligación de hacer que las leyes impidan que haya quienes obtengan un lucro o un beneficio...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: ...ya sea de carácter económico o político y por ello se sancione... Concluyo, presidente. Se sancione a quien pretenda hacerlo, más aún a quien pretenda beneficiar a una causa política. Muchas gracias, por su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Margarita García García, promotora de la iniciativa, por el Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, el mundo es suficientemente grande para satisfacer las necesidades de todos, pero siempre será demasiado pequeño para la avaricia de algunos.

Primeramente, quiero reconocer a la presidenta y a todos los integrantes de la Comisión de Justicia por haber analizado y aprobado esta iniciativa que va para todos y todas las funcionarias, aquí no hay partido político, no hay colores.

Durante hace muchos años fui testigo de que en mi natal Oaxaca llegaban ayudas humanitarias de diferentes países, de diferentes fundaciones. Veíamos que los trailers los cargaban, pero no veíamos que la gente realmente recibiera esas ayudas.

Cuál era la sorpresa que, en los últimos días de campañas electorales para algún candidato, llámese el que sea, encontrábamos bodegas repletas de despensas, de colchones, de planchas, hasta de pantallas.

¿Y de dónde era? Pues era de lo que nuestros hermanos de otros lugares llevaban o enviaban para que nuestra gente saciara un poquito el dolor de haber perdido su cama, de haber perdido su hogar y de estar en la calle.

Y por eso se me hizo muy prudente, porque además lo viví en carne propia en todas las campañas, inclusive en otros estados. Tengo muy presente cuando abrimos una bodega en Tabasco y había bicicletas, molinos. Y afortunadamente, la abrimos y le dijimos a la gente, agarren todo porque es de ustedes.

Pero yo considero que esto no puede continuar así. Y es para todos, porque tampoco vengo a hablar y decir que solamente algunos lo hacen. Muchos seguimos cayendo en eso. Muchos seguimos siendo contradictorios con lo que juramos. Muchos seguimos en nuestros estados ya con la amnesia de lo que juramos.

Y por eso, esta ley tiene que ser para todo el pueblo de México, para que los señores funcionarios que no quisiéramos, porque yo le pido mucho a Dios que nunca más exista un desastre natural y que nuestras mujeres y hombres del campo de Oaxaca estén llorando y sus niños descalzos no tengan qué comer y no tengan qué vestir y que muchos lucran con este dolor.

Por eso hoy de verdad que me congratulo de que la comisión de honor y justicia haya analizado esto y que realmente exista ya en la ley, que se le aplique todo el peso de la ley a quien sea para que no lucren con el dolor de nuestra gente.

Con la aprobación de esta propuesta que realiza su servidora se evitará que esa ayuda humanitaria enviada a nuestras personas afectadas por catástrofes se utilice para un fin distinto, pero sobre todo que se dé mayor certeza a todos los ciudadanos de que cuando exista alguna situación de

emergencia que requiera del envío y entrega de ayuda en especie, y esta no se realice de manera adecuada, el acto no quede impune.

Con las modificaciones propuestas a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, se reforman los artículos 7, 9, 11 y 20 para introducir el condicionamiento de ayuda humanitaria como un delito.

Compañeros y compañeras legisladoras, esta propuesta va acorde con la lucha contra la corrupción que desde el gobierno federal es impulsada por nuestro presidente de la República, y ojalá y la llevemos todos a cabo y no seamos dobles discursos.

Esta cuarta transformación está obligada a erradicar y combatir el abuso de poder, debemos castigar a los malos funcionarios y con ello evitar que estos puedan aprovecharse de la ciudadanía en tiempos de tempestad...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Ya termino, diputado presidente. Como dijo Emiliano Zapata: muchos de ellos por complacer a tiranos, por un puñado de monedas, por cohecho o soborno, están traicionando y derramando la sangre de sus hermanos.

En el Partido del Trabajo siempre acompañaremos las causas más nobles de nuestra gente y no lucraremos con ningún apoyo y si no, que el pueblo nos lo demande. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, presidente, estoy esperando nada más a una diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 394 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 394 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General en materia de delitos electorales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 78)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen por la comisión, el diputado David Orihuela Nava, hasta por cinco minutos.

El diputado David Orihuela Nava: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado David Orihuela Nava: Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Justicia pongo a consideración de ustedes el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.

Nuestro país cuenta con alrededor de 64 millones de hectáreas de bosque y selvas, que abarcan el 32 por ciento del territorio nacional, por lo que estos ecosistemas resultan de

una gran relevancia ambiental, turística, cultural, económica y social.

Desde 1976 al año 2000, hubo una reducción de más de 20 mil kilómetros cuadrados de superficie forestal. México ha bajado en la última década su tasa anual de pérdida neta hasta de 155 mil hectáreas de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura que estima que cerca de 300 mil hectáreas de bosques fueron degradadas entre 2005 y 2010.

La madera es una fuente de energía renovable, vital para el ser humano. Este recurso representa a nivel mundial más del nueve por ciento del abastecimiento total de energía primaria y con mayor centralización en las zonas rurales.

La sobreexplotación del recurso, la tala ilegal, los incendios forestales, el pastoreo en los bosques, las enfermedades y plagas forestales, la recolección de leña, la presión demográfica y el cambio de cultivos son las principales causas directas de la degradación de los bosques.

Los integrantes de la Comisión de Justicia consideramos que es necesario desincentivar las deforestaciones, así como sus recuperaciones, repercusiones sociales, ambientales e institucionales.

Hoy en día, la producción y el comercio ilegal son favorecidos por regulación ineficiente y su aplicación es discrecional como consecuencia de la corrupción, la falta de supervisión en los canales comerciales y una pena no tan severa.

Es de precisar que, incrementar las sanciones contribuirá a combatir de manera más eficaz el deterioro ambiental y el daño ecológico, el cual es, en su mayoría de veces, irreversible.

En este orden de ideas resulta importante señalar que el aumento de las sanciones tiene como criterio rector el mandato constitucional de que toda pena debe ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Además de que estamos convencidos que ésta será una medida que coadyuvará a desincentivar los delitos ambientales a efecto de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio sano para su pleno desarrollo, salud y bienestar.

En México estamos enfrentando grandes retos en materia ambiental entre los que se destaca el promover medidas

que contribuya a frenar las diversas reformas del perder y degradar nuestro hábitat.

La destrucción de los ecosistemas forestales pone en riesgo las funciones inherentes al hábitat y a la biodiversidad, lo que amenaza el desarrollo y calidad de vida de las personas.

El sustento actual y futuro de la economía nacional depende en gran medida de los recursos naturales, además el medio en que habitamos y nos desarrollamos las y los mexicanos, particularmente en las zonas rurales, es elemental para nuestra subsistencia. De ahí que es imprescindible protegerlo de las acciones que lo afecten no solo por las desafortunadas consecuencias que produce para el ser humano, sino también por la importancia que tienen para todos los organismos vivos los cuales merecen protección.

Evidentemente la concientización y la participación ciudadana son fundamentales para prevenir, vigilar, evitar la degradación del ambiente y el daño a la diversidad natural, sin embargo, es igualmente importante que las penas correspondan al daño causado.

Para darnos una idea de la magnitud del problema basta señalar que la evaluación de los recursos forestales mundiales de la ONU, refiere que la tasa de la tala ilegal en México es de 60 mil hectáreas al año. De acuerdo con estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 70 por ciento de la madera que se comercializa en el país tiene un origen ilegal.

El cálculo del producto interno bruto neto ajustado ambientalmente, permite conocer el costo económico que se tendrá que asumir por los daños ambientales. En 2027, de acuerdo al Inegi, este fue equivalente al 4.3 por ciento del PIB a precios de mercado. Dicho rubro se refiere a la suma de los costos por el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental que llegaron a un monto de 947 mil 662 millones de pesos.

Asimismo, informo que los gastos en protección ambiental realizados por el sector público en su conjunto y los hogares durante dicho año alcanzaron un monto de 124 mil 449 millones de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento del producto interno bruto a precios básicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Justicia estimamos procedente aprobar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado David Orihuela Nava: ...para –termino, diputado– aumentar la pena hasta en 10 años más a los establecidos en dicho artículo y la pena económica hasta en 3 mil días multa más para quien ilícitamente desmonte o destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale árboles o cambie el uso de suelo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado David Orihuela Nava: ...forestal cuando estas actividades afecten un área natural protegida.

En consecuencia, a nombre de la Comisión de Justicia de esta honorable Cámara de Diputados pido su voto favorable al presente dictamen, toda vez que la justicia social y el desarrollo sustentable reclaman acciones decididas para proteger y preservar el medio ambiente. Agradezco su atención. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros. No tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente. El cambio climático es tal vez el mayor enemigo a combatir y no debemos tomarlo como una broma.

Cada vez hay menos bosques que nos brindan oxígeno. Algunas por causa de la naturaleza, pero otras más son por causa del ser humano en donde sí podemos intervenir para prevenirlo.

Nuestro querido México es uno de los primeros países con mayor biodiversidad en el mundo, representando el 12 por ciento de la diversidad terrestre en el planeta, que junto con China, India, Colombia y Perú albergan aproximadamente un 70 por ciento de la diversidad en la Tierra.

México cuenta con 130 millones de hectáreas cubiertas por vegetación forestal que abarcan más del 32 por ciento del territorio nacional, por lo que es de gran relevancia ambiental, turística, cultural, económica y social.

Alberga una plantación de más de 106 millones de árboles y más de 13 millones de mexicanos y mexicanas viven en zonas forestales, de los cuales más de 5 millones son indígenas.

En los últimos años se han perdido más de 253 mil hectáreas de bosques y selvas, lo que representa más de lo que abarca territorialmente la Ciudad de México.

La tasa de deforestación de México es de 155 mil hectáreas por año, de las cuales 60 mil tienen su origen en la tala clandestina. Los estados más afectados son: Yucatán, Chiapas, Quintana Roo y Campeche, que además serán las entidades donde se construirá el próximo Tren maya.

La tala sin control, los incendios forestales, plagas forestales, presión demográfica y más, son causa directa de la degradación de los bosques. La tala clandestina está en más de 100 zonas críticas forestales, por lo que son un factor de alto riesgo que pone en peligro los bosques y las selvas de nuestro país.

El 70 por ciento de la madera comercializada en México tiene un origen ilegal, lo que genera ganancias anuales de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares a nivel global.

Nuestro hermoso México cuenta con 182 áreas naturales protegidas federales, de las cuales 67 son parques nacionales, 44 son reservas de la biosfera, 40 son áreas de protección de flora y fauna, 18 santuarios, 8 áreas de protección de recursos naturales y cinco monumentos naturales.

Imperativamente las áreas naturales protegidas son esenciales para preservar la vida de cualquier ser vivo en el mundo. Debemos proteger el derecho humano, un medio ambiente sano para garantizar la protección y preservación de los bosques.

El presente dictamen, proveniente de la Comisión de Justicia e iniciativa de un servidor, pretende reformar el artículo 418 del Código Penal Federal, que tiene por objetivo aumentar la pena de 2 a 14 años de prisión, y por equivalente de mil a 6 mil días multa a quien ilícitamente desmonte o destruya la vegetación natural. Corte, arranque, derribe o tale árboles, o que cambie el uso del suelo forestal.

Aunado a ello, se aumentará hasta en 10 años más y la pena económica hasta en 3 mil días multa cuando se realicen en áreas naturales protegidas.

Los árboles y la vegetación favorecen por mucho a la humanidad y al planeta, porque regulan la temperatura y combaten al cambio climático. Protejamos nuestra flora y fauna, no debemos olvidar que sin ellos no podría haber vida. ¿Qué mundo les dejaríamos a esta generación y a las próximas, si no hacemos acciones oportunas que detengan el gran impacto ambiental que existe?

Señoras y señores legisladores, ya nos han advertido las organizaciones internacionales que nuestro planeta tiene contados los años para evitar una catástrofe mundial e irreversible.

Es responsabilidad del gobierno federal proteger, conservar y reforestar las zonas boscosas. Por ello, hago una invitación al gobierno federal para que todos los jóvenes que reciben una beca o cualquier programa social contribuyan con nuestro medio ambiente y sean ellos quienes realicen la hermosa tarea de reforestar este gran país. Pero no solo ellos, somos todos quienes debemos contribuir y realizarla junto con ellos.

Por eso invito a todos los políticos, servidores públicos, comerciantes, emprendedores, empresarios, maestros, campesinos, albañiles, amas de casa, ministros religiosos, familia. A todos les hago un llamado para que plantemos árboles y reforestemos a nuestro querido México.

Le quedan 11 años de vida al planeta y debemos salvaguardarlo. Esta sería una gran tarea de todas y de todos. Sirvamos con el corazón para sembrar un árbol. Dejemos de utilizar unicel y plásticos, que tardan una infinidad de años en degradarse. Promovamos el uso de productos biodegradables. Pero, no solamente nos detengamos ahí, podemos hacer mucho más y dejar un mundo sustentable para todos y para todos los seres vivos.

Compañeras y compañeros, agradezco su apoyo en esta iniciativa. Sé que cuento con su voto porque es por el bien de nuestro entorno, de nuestro hogar llamado Tierra, de nuestro querido México. Gracias, Comisión de Justicia, gracias diputadas y diputados de todos los partidos políticos, por aprobar este dictamen tan importante para este hermoso y gran país. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado falte aún de emitir su voto? Está abierto el sistema aún. Cíerrese el sistema.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Se emitieron 357 votos a favor, 1 abstención, 0 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 357 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 92)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Anita Sánchez Castro, hasta por cinco minutos.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Anita Sánchez Castro: Presento este dictamen a nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social su apoyo y

acompañamiento para la reforma que hoy se presenta a la consideración de esta honorable soberanía.

El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 133, fracción IX y 301 de la Ley Federal del Trabajo es el resultado del consenso y el diálogo entre las y los legisladores de los distintos grupos parlamentarios que integran la comisión, que ha permitido un resultado positivo que ha sido plasmado en el dictamen que se presenta y que tiene como finalidad armonizar la Ley Federal del Trabajo con el derecho humano fundamental al contenido del artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Con este dictamen se elimina el denominado pacto de caballeros que se da en el deporte profesional, práctica que se presenta en el mundo del fútbol y en otros deportes profesionales, cuyo objetivo es el de proteger a los intereses de los directivos y no perder la inversión que pudieron hacer en algunos jugadores, el cual se basa en un acuerdo informal entre jugador y el club en donde el deportista no puede negociar con nadie más si la institución no está de acuerdo, aunque el contrato actual esté por concluir, pues la parte patronal debe de salir beneficiada de alguna manera.

Dicho acuerdo que se genera en el fútbol mexicano desde el año 2002 y en otros deportes profesionales, es una práctica que violenta los derechos laborales de los deportistas profesionales.

El denominado pacto de caballeros es una manera de boletinar a un trabajador, acción que atenta contra uno de los derechos humanos de los mexicanos y también infringe la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, ya que no tienen el consentimiento de los titulares o del boletinado y tampoco se anonimizan los datos personales para impedir que la persona sea identificable.

Con estas modificaciones a la ley se armonizan y refuerzan en la Ley Federal del Trabajo los derechos fundamentales, al eliminar el pacto de caballeros en el deporte profesional, resaltando los siguientes puntos:

Primero. Nadie podrá acordar a pactar la privación del trabajo decente de ninguna persona.

Segundo. Se prohíbe a los patrones acordar o pactar con otros patrones para no contratar a determinado trabajador, a efecto

de que dicha prohibición sea clara y expresa para brindar certeza jurídica, así como emplear el sistema de poner en el índice a los trabajadores que se separen o sean separados del trabajo para que no se les vuelva a dar ocupación.

Tercero. En cuanto a lo que se refiere al capítulo del deporte profesional, se propone que queda prohibido a los patrones que, sin motivo alguno pactar con otros patrones para que no contraten a determinados deportistas profesionales, así como exigir que los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida.

Consideramos que este es un evento de gran responsabilidad y satisfacción, porque finalmente se da cuenta de la importancia de este tema y la necesidad de legislar en la materia, lo que se hace siempre en beneficio de los trabajadores de nuestro país, en este caso en concreto, de los deportistas profesionales que día con día ponen en alto el nombre de México.

Es por todo lo anterior, que los invito a apoyar y a acompañar este dictamen, ya que el mismo es positivo para fomentar la plena eficacia y vigencia de los derechos laborales de nuestros deportistas profesionales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada, por su exposición y su puntualidad. Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Partido Encuentro Social, promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada María Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Comisión del Trabajo y Previsión Social su apoyo y acompañamiento para la reforma que hoy se presenta a la consideración de esta honorable soberanía, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o, 133, fracción IX y 301 de la Ley Federal del Trabajo.

Este dictamen es el resultado de la iniciativa presentada por el diputado Manuel Baldenegro, cuyo objetivo principal es proteger los derechos laborales de nuestros deportistas profesionales.

Es bien sabido que en nuestro deporte profesional nacional existe el denominado pacto de caballeros, en donde el deportista no puede negociar con nadie, con nadie más si la parte patronal no está de acuerdo, aunque el contrato actual esté por concluir, porque el patrón debe obtener algún beneficio.

Ello representa un abuso que lesiona la dignidad de los deportistas profesionales y que ha estado ocurriendo en nuestro país durante muchos años, sin que se haya puesto freno a dicha práctica, atentatoria de los derechos fundamentales de nuestros deportistas, quienes a todas luces con su esfuerzo físico realizan un trabajo digno y motivo de orgullo del pueblo mexicano y ahí ende en nuestras fronteras.

Con este dictamen se prohíbe en nuestra legislación laboral el denominado pacto de caballeros, que se da en el deporte profesional que es una forma de boletinar a los deportistas profesionales, práctica que se presenta en el mundo del fútbol, béisbol, basquetbol y en otros deportes profesionales, cuyo objetivo es el de proteger los intereses de los directivos y de no perder la inversión que pudieron hacer en algunos jugadores.

El que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social haya aprobado las reformas que se propusieron por el promotor, se pondrá un alto a los acuerdos o pactos que aún existen y que privaban del trabajo decente a los trabajadores, y se establece puntualmente la prohibición a los patrones para acordar o pactar con otros patrones, para no contratar a un determinado trabajador a efecto de que dicha prohibición sea clara y expresa para brindar certeza jurídica así como emplear el sistema de poner en el índice a los trabajadores que se separen o sean separados del trabajo para que no se les vuelva a dar ocupación. Todo ello en favor de las y los trabajadores de nuestro país.

De manera específica y concreta, en el capítulo relativo al deporte profesional, se prohíbe tajantemente a los patrones realizar pactos en contra de los derechos de nuestros deportistas profesionales. Con estas modificaciones contenidas en el dictamen, se protegen en la Ley Federal del Trabajo, los derechos fundamentales de nuestros deportistas profesionales al eliminarse el pacto de caballeros.

Es por todo lo anterior que no me resta más que invitarlos y exhortarlos a que voten en favor de este trascendental dictamen que significa un parteaguas para la plena protección de los derechos laborales de nuestros deportistas profesionales. Ánimo, ánimo y más ánimo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Le informo, diputado presidente, que se emitieron 333 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 333 votos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 114)*

Para fundamentar el dictamen tiene la palabra, por la comisión, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por cinco minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: A nombre de la Comisión de Gobernación y Población, presento el proyecto de discurso al dictamen que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al servicio militar ambiental.

Con la venia de la Presidencia. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, la historia de las naciones y pueblos es el resultado de su carácter, de su vocación popular puesta en práctica. Del sentimiento de unidad que proviene del alma, de su sociedad, del carácter tenaz de sus habitantes, de las instituciones que se crean para la formación de su gobierno.

La elección constante y desarrollo de su economía, la memoria social y los avances en la convivencia colectiva son fomentados, a la vez, por el nuevo andamiaje jurídico, que es producto de la labor paciente y estudiada de este Poder Legislativo federal.

De esta forma, reconocemos desde la más alta tribuna la ardua y leal labor realizada por la Secretaría de la Defensa Nacional, pilar institucional que generosamente resguarda nuestro país con la firme convicción a su innegable política de paz, unida al esfuerzo coordinado e integral de todos los municipios, estados y Poderes de la federación. Siempre a favor de la población civil y del país, actuando de forma institucional y con profunda lealtad al pueblo, conforme los disponen las normas constitucionales legales, castrenses y administrativas.

Así, la patria descansa su vigilia constante en los más de 279 mil miembros en activo que se encuentran adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena. Y que, distribuidos estratégicamente a lo largo de casi 2 millones de kilómetros cuadrados que suman el territorio nacional terrestre, garantizan la seguridad y el estado de paz del que goza nuestra nación.

Establecido en 1939, el Servicio Militar Nacional tiene como propósito primordial el fortalecimiento de los valores cívicos y morales en la población civil. Enseñar a la población civil de las virtudes militares que inculca la Sedena entre sus miembros activos.

La Sedena es la institución nacional en la que los mexicanos confiamos, siempre bajo la claridad e irrestricto apego a la ley. Nuestra seguridad nacional, la integridad de nuestras vidas, el patrimonio que creamos, el bienestar y la integridad del territorio nacional son atendidos por la Sedena, por medio de planes de auxilio que en tiempos de necesidad son puestos en vigor como ocurre con el Plan DN-III-E o el Plan MX.

En la actualidad el concepto de seguridad ha desarrollado desde 1994 una renovación en su aplicación, al ser reconocido como parte integrante de los derechos humanos, alejándose paulatinamente del exclusivo concepto castrense de operación beligerante, para acoger en la vida civil a temas tan importantes, como lo es el de la seguridad social, la seguridad en la salud y la seguridad para el medioambiente.

Conociendo de estos antecedentes, quiero presentar ante esta honorable soberanía el dictamen que versa sobre la iniciativa que propuso reformar el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para adicionar una nueva fracción, misma que atendiendo a los nuevos conceptos de seguridad y considerando que la Sedena tiene una vocación natural de protección y resguardo para con la patria y sus ciudadanos, que le han llevado a crear una cercanía con todas las instituciones del Estado en cualquiera de sus niveles, yendo incluso a espacios en los que actúa la sociedad civil organizada o de naturaleza social.

La iniciativa propone que la Sedena, generando acciones y programas no solo dé protección civil, sino dé salubridad y prevención, como lo hace la... amplíe estas acciones hacia el medio ambiente.

La iniciativa que se presenta ante esta soberanía parte del concepto de un proceso para el cuidado, protección, conservación, reforestación, o en su caso reposición en el equilibrio natural del medio ambiente de nuestro país, mediante la celebración con toda clase de autoridades u organizaciones de la sociedad y que estas acciones basándose en las ciudadanas y los ciudadanos que participen voluntariamente en el Servicio Militar Nacional.

Se extiende a su instrucción y labor contribuyendo con esto en el mejoramiento de la vida de nuestros conciudadanos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: –Concluyo, diputado-. Y de la nación, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Cierro esta intervención recordándoles que la aplicación de acción a favor de la seguridad del medio ambiente de nuestra patria, fortalecerá no solo a nuestra nación, sino al mundo entero, al fortalecer el esfuerzo mundial en contra del cambio climático y lograr con esta reforma...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: ...un elemento más en apoyo a la regresión del cambio climático, que nos afecta en todos los cambios de nuestra vida.

Así, la aprobación de esta reforma abonará a ese gran objetivo, no solo nacional, sino también a nivel internacional. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Para algunos podría resultar complicada la relación que pueda existir entre las tareas para las cuales fue creada una institución como la Secretaría de la Defensa Nacional y el mejoramiento del medio ambiente en nuestro país.

No obstante, se debe reconocer que con independencia de que el Servicio Militar haya sido creado con fines de defensa de la nación, nuestras Fuerzas Armadas se han distinguido por sus acciones sociales de gran valor, tales como la educación, el apoyo en la aplicación del Plan DN3 para auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales e incluso mediante convenio por la Comisión Nacional contra las Adicciones, en la capacitación de promotores voluntarios en materia de prevención de adicciones en sus comunidades, en la familia, en la escuela y en centros de recreación.

Bajo esta lógica, el Partido Verde encontró un área de oportunidad que permitirá aprovechar las capacidades de los participantes en el Servicio Militar, en tareas dirigidas a la implementación de acciones que beneficien en el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Desde la presentación de nuestra iniciativa reconocimos la importancia de las labores que hoy en día ya llevan a cabo las Fuerzas Armadas en la protección de los recursos naturales. Sin embargo, dichas acciones tienen origen en acuerdos y políticas públicas emanadas del Poder Ejecutivo sin que se contemplen expresamente en nuestras leyes, lo cual pone en peligro su continuidad y efectividad.

Es por ello que se propuso una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que al amparo de la ley la Secretaría de la Defensa Nacional establezca acuerdos de la colaboración con instituciones ambientales del país, a efecto de capacitar a los integrantes del Servicio Militar para la ejecución de actividades de protección del medio ambiente.

De esta manera, la Sedena contará con el respaldo jurídico idóneo para que se privilegie la capacitación y se consolide la ejecución de acciones para la preservación de nuestro entorno.

En el Partido Verde celebramos y agradecemos a la Comisión de Gobernación por la aprobación del presente dictamen, pues consideramos que la reforma fortalecerá las acciones que ya se realizan en la actualidad, pero con la certeza jurídica de que nuestras instituciones militares tendrán la facultad de establecer acuerdos de colaboración con las autoridades correspondientes para la realización de diversas tareas ambientales, lo cual puede contribuir en mucho para garantizar la adecuada conservación de nuestro patrimonio ecológico.

Hemos sido insistentes en la necesidad de que sociedad y gobierno colaboren activamente en acciones para el cuidado ambiental.

Es por ello que la presente reforma tiene especial relevancia, pues a través de ella se logrará generar conciencia sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente, haciendo partícipes en ello a las jóvenes y los jóvenes, quienes son un pilar fundamental de nuestra sociedad.

Esperando contar con su valioso respaldo, agradecemos su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 329 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 329 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

**SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE
SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO**

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo

correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 11 de septiembre de 2019, este órgano de gobierno aprobó el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 18 del mismo mes y año.

VI. Que, con la finalidad de avanzar en el desahogo de temas agendados, así como en la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, se considera necesario sesionar los miércoles 2 y 9 de octubre del presente año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el Calendario Legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para quedar como sigue:

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre 2019

Septiembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Sesión del Congreso General
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8*
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria	13	14	15
16** Descanso obligatorio	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2020. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM)

**De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

Octubre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria (Se agrega)	17 Sesión Ordinaria	18	19	20*
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria (Se agrega)	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria (Se agrega)	31 Sesión Ordinaria			

* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

Noviembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Todos los Santos	2 Día de Muertos	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria (Se agrega)	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13 Sesión Ordinaria (Se agrega)	14 Sesión Ordinaria	15*	16	17
18** Descanso Obligatorio	19	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	

* Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

**De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

Diciembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria Posible Clausura	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Segundo. En caso de ser necesario sesionar en días diferentes a los establecidos en el presente acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, hará los avisos necesarios.

Tercero. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Su atención, por favor. En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

GRUPO DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se crea un grupo de trabajo para dar seguimiento a la implementación de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el presente acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Como resultado de la décimo séptima sesión ordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

2. La agenda 2030 está integrada por 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas a ellos, cuyo propósito se conjuga en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

3. Los objetivos de la agenda son: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17) Alianza para lograr los objetivos.

4. Ante este compromiso internacional, cada país deberá fijar sus propios indicadores y metas nacionales alineados a dichos objetivos y metas.

5. El Estado mexicano ha sido un actor activo en la definición de la agenda 2030. Participó en consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual generó un informe final que contiene la propuesta de los objetivos y que, por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue la base para generar la agenda 2030.

6. En México se decidió que la Oficina de la Presidencia de la República esté a cargo de la implementación de los objetivos de la agenda 2030. Por ello, el 17 de abril de 2017, el entonces presidente Enrique Peña Nieto publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia del Ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, cuyo objeto es coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida agenda 2030.

7. En este mismo sentido, los gobiernos locales han propiciado el avance en la implementación de la agenda 2030. La Conago, el 18 de noviembre de 2016, creó una comisión de cumplimiento de la agenda referida, con una agenda temática alineada a los planes estatales de desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda, la instalación de comités y consejos, la capacitación de funcionarios públicos en la materia y el establecimiento de acuerdos y compromisos para dar cabal cumplimiento a los objetivos en comento.

8. Por su parte, los gobiernos municipales a través de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) y la Asociación de Municipios de México (AMMAC), han impulsado la gobernanza municipal a través de indicadores enfocados a cinco ejes alineados con la agenda 2030: municipio competitivo, municipio democrático, municipio incluyente, municipio seguro y, municipio sustentable.

9. El Congreso de la Unión, en su conjunto, no podía mantenerse al margen de este esfuerzo, y asumiendo la necesidad de que como parte del Estado mexicano participara en dar continuidad y rumbo a este importante compromiso internacional, el 31 de agosto de 2016, la Mesa Directiva del Senado de la República, aprobó el acuerdo por el que se establece la metodología de seguimiento de la implementación de la agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que creó un grupo de trabajo para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, mismo que se instaló el 8 de septiembre de 2016.

10. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el marco del evento “Las tres dimensiones del desarrollo: una oportunidad para legislar con futuro en México”, el 12 de junio de este año, presentó una guía para legislar con enfoque de agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicho documento contiene 8 recomendaciones puntuales dirigidas a las y los legisladores del Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, con el fin de fortalecer su papel en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, como parte total del Estado mexicano. Las recomendaciones, además, están orientadas a fomentar la igualdad de género en los órganos legislativos y promover e institucionalizar la participación ciudadana y rendición de cuentas en todas las etapas de la planeación nacional con base en las atribuciones de cada una de las Cámaras del Congreso, dentro de las cuales recomienda:

Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la Cámara de Diputados los respectivos grupos de trabajo interdisciplinarios para el seguimiento legislativo de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 38, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se crea el grupo de trabajo que dará seguimiento a la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el cual se integrará por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y los presidentes de las comisiones ordinarias que tengan injerencia en los objetivos.

Segundo. La Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos coordinará el grupo de trabajo y la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados fungirá como secretariado técnico del grupo de trabajo.

Tercero. Las funciones parlamentarias que desarrollará el grupo de trabajo para vigilar el cumplimiento de la agenda 2030, versarán sobre cuatro ejes, a saber:

1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la implementación de los objetivos;
2. Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género.
3. Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos; y
4. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil;

Cuarto. Una vez acordada la conformación e instalación del Grupo de Trabajo, se podrá discutir y aprobar las modalidades de trabajo y el cronograma de actividades.

Quinto. El grupo de trabajo presentará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos informes semestrales a partir de su instalación.

Sexto. La creación de este grupo de trabajo no generará uso de recursos adicionales a los aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Séptimo. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado y comuníquese.

RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO TÉCNICO ENCARGADO DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados relativo a la designación de los representantes de los grupos parlamentarios que integrarán el consejo técnico encargado de la reestructuración de los centros de estudios.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el acuerdo de éste Órgano de Gobierno por el que se creó el Consejo Técnico responsable de diseñar el plan para la reestructuración de los centros de estudios, en tanto se aprueban las reformas para la creación del Instituto de Estudios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, emite el siguiente acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

I. Que en la sesión del día 18 de septiembre de 2019, el Pleno de ésta Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para el establecimiento del consejo técnico responsable de diseñar el plan para la reestructuración de los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, en tanto se aprueban las reformas para la creación del Instituto de Estudios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

II. Que el citado acuerdo de éste órgano de gobierno por el que se crea el consejo técnico para la reestructuración de los centros de estudios entró en vigor al momento de su aprobación, el pasado 18 de septiembre de 2019.

III. Que el primer resolutivo del acuerdo anteriormente citado establece que el consejo técnico estará integrado por un presidente y por un representante de los grupos parlamentarios, apoyados por la titular de la secretaría general, los titulares de la secretaría de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, así como el titular de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente.

IV. Que el segundo resolutivo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos anteriormente citado, designó al diputado Porfirio Muñoz Ledo como presidente del consejo técnico.

V. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano competente para proponer al Pleno a los representantes de los grupos parlamentarios que integrarán el consejo técnico.

VI. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativo reconoce la necesidad de instalar el consejo técnico para que pueda iniciar las funciones que el Pleno de la Cámara de Diputados le ha conferido.

Por lo anteriormente expuesto, y en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Se designan a las y los siguientes diputados y diputadas como representantes de los grupos parlamentarios en el consejo técnico:

- Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)
- Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)
- Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)
- Diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT)
- Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)
- Diputado Ricardo de la Peña Marshall (PES)
- Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés (PVEM)
- Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. El consejo técnico deberá instalarse en un plazo de siete días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado y comuníquese.**

SE AUTORIZA LA REINGENIERÍA DE LA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se autoriza la reingeniería de la estructura organizacional de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados puede dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano que se integra con el presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

III. Que de conformidad con los artículos 38, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 4, 5, segundo y tercero transitorios del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, de su interpretación armónica se determina que es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano de gobierno competente para conocer y autorizar sobre los asuntos de la organización estructural administrativa.

IV. Lo anterior, lo establece el contenido del artículo segundo transitorio del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados que a la letra señala: “...En tanto se presenta la reestructuración orgánica, la conferencia podrá autorizar adecuaciones parciales, a propuesta de la Secretaría General.”

Además, el artículo tercero transitorio del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados mandata: “...Conforme al presente Estatuto y al Manual de Organización o en su caso, las reestructuraciones parciales que apruebe la conferencia ...”

V. Que con fecha 15 de junio de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos y que en términos de su artículo primero transitorio la misma entró en vigor el 15 de junio de 2019, teniendo por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados.

VI. La Cámara Diputados como sujeto obligado deberá implementar al 15 de diciembre de 2019 un Sistema Institucional de Archivos, de conformidad con el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Archivos.

VII. De conformidad con el artículo 21 de la Ley General de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos deberá tener un Área Coordinadora de Archivos cuyo titular deberá tener nivel de director general o su equivalente de conformidad con el segundo párrafo del artículo 27 de la ley en comento.

VIII. En este sentido, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, atendiendo a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, realizó conjuntamente con las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Adminis-

trativos y Financieros, el estudio correspondiente a la reingeniería organizacional de las áreas administrativas para dar cabal cumplimiento a la obligación establecida por la ley mencionada, en el sentido de crear el Sistema Institucional de Archivos.

IX. Que esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos ha conocido la propuesta de la Secretaría General, en cuyo caso se ha estimado oportuno realizar una reingeniería organizacional en las estructuras administrativas, con costos compensados, con la finalidad de cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley General de Archivos que entró en vigor a partir del día 15 de junio de 2019. Misma que se anexa al presente acuerdo.

X. Que, además, una vez que sea autorizada esta reestructuración parcial, resulta pertinente realizar las adecuaciones al marco legal para lo cual, se determina presentar una propuesta de reformas al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 1 de febrero de 2011.

Expuestas las consideraciones anteriores, se adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza la reestructuración de la Secretaría de Servicios Parlamentarios conforme al proyecto presentado por la Secretaría General para la creación del “Sistema Institucional de Archivos de la Cámara de Diputados”, consistente en que la actual Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (Sedia) se convierta en la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados (SIACD).

Segundo. La Dirección de Bibliotecas y Archivo, la Dirección del Museo Legislativo y la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, quedan adscritas directamente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Tercero. La Secretaría General deberá presentar informes parciales a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre el cumplimiento de la obligación legal de crear el Sistema Institucional de Archivos de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Se acuerda la formulación, en su oportunidad, de una iniciativa de reformas al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, con el objeto de

realizar las adecuaciones legales conforme a la reestructuración autorizada.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado y comuníquese.**

SE ESTABLECE LA RECONFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece la Reconformación de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, incisos a) e i), 37, 38 numeral 1, inciso e), 48 numeral 1, 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1 inciso c), 153, 154, 155, 156, 157 y 158 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y al tenor de las siguientes:

Consideraciones

- I. Que el artículo 77, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a la Cámara de Diputados para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan que la Cámara cuenta con su propia Contraloría Interna y se ubica en el ámbito de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- III. Que con fecha 31 de enero de 2011, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobó el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, en el cual se precisan las atribuciones, actividades y ámbitos de responsabilidad de las unidades administrativas de la Cámara de Diputados.
- IV. Que conforme a lo establecido en el manual precitado, la Contraloría Interna tiene como objetivo contribuir a lograr que la administración de los recursos asignados a la Cámara de Diputados se realice con transparencia, eficiencia, eficacia y con estricto apego a la normatividad aplicable, mediante la instrumentación de mecanismos, programas y acciones de control, fiscalización, auditoría y evaluación así como la presentación de recomendaciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos.
- V. Que la estructura orgánica prevista en el mismo, se integra por la Dirección General de Auditoría, la Dirección General de Control y Evaluación y la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades.
- VI. Que, mediante acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de fecha 29 de junio de 2012, se autorizó la creación de siete plazas de mando, con adscripción a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mismo que fue entregado a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, para su instrumentación a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y sus áreas operativas responsables.
- VII. Que mediante acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de fecha 17 de agosto de 2012 se modificó el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados para incluir en la estructura de la Contraloría Interna a la Dirección Técnica de Modernización Administrativa y Normativa, dependiente directamente del contralor interno, considerando para dicha dirección la subdirección de Modernización Administrativa, el departamento de Modernización Administrativa "A", el departamento de Modernización Administrativa "B", la subdirección de Modernización Normativa, el Departamento de Modernización Normativa "A" y el Departamento de Modernización Normativa "B".
- VIII. Que el 21 de marzo del 2018, se autorizó la modificación a la estructura orgánica de la Contraloría Interna mediante acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se creó el 01 de abril del 2018, la Dirección General de Registro y Verificación Patrimoniales, así como la Dirección de Registro y Control de Declaraciones Patrimoniales.
- IX. Que producto del proceso de instrumentación tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como el de Fiscalización, existe un desfase organizacional y funcional de la Contraloría Interna que hace necesaria su reconfiguración y actualización de denominación de algunas áreas, así como para homologar y parametrizar las actividades que realizan sus unidades adscritas.
- X. Que una de las primeras acciones realizadas por el titular de la Contraloría Interna, nombrado por el Pleno de la LXIV Legislatura, fue analizar el cumplimiento pleno del marco de atribuciones y funciones, así como la forma más eficiente de atender los nuevos requerimientos de los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización.
- XI. Que se analizó la conveniencia de suprimir la duplicidad de funciones existentes en la Dirección Técnica de Modernización Administrativa y Normativa, así como la conversión de plazas homólogas con función de asesoría a plazas de estructura con el propósito de fortalecer principalmente a la Dirección General de Registro y Verificación

Patrimoniales, para atender actividades sustantivas relativas a evolución patrimonial, conflictos de intereses y plataforma digital, así como a las direcciones generales de Control y Evaluación para incorporar las funciones de planeación estratégica, transparencia y evaluaciones al marco integrado de control interno y la de quejas, denuncias e inconformidades que adiciona a su marco funcional la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.

XII. Que el proyecto de reconfiguración de estructura que presenta la instancia fiscalizadora de esta Cámara de Diputados, se ha diseñado tomando en cuenta la política de austeridad que se ha emprendido en esta LXIV Legislatura en paralelo con el Gobierno Federal.

XIII. Que con base en lo establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autorizan los Lineamientos de Racionalidad, Contención, Austeridad y Transparencia Presupuestal para la Gestión Legislativa de la Cámara de Diputados 2019, publicado el 28 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la presente propuesta de reconfiguración no implica incremento en el número de plazas ni en el techo presupuestal autorizados.

XIV. Que la nueva estructura orgánica y funciones están diseñados para cumplir con los nuevos requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprovechando al máximo los recursos autorizados en el presupuesto 2019, por lo que los cambios de denominación y readscripción no tienen ningún impacto presupuestal.

XV. Que conforme a los artículos 37 y 48, numeral 4, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es atribución de la Secretaría General, llevar el registro y dar cumplimiento a los acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

XVI. Que con base en el artículo 23, numeral 1, inciso i) y 37, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución del presidente de la Mesa Directiva, comunicar a la Secretaría General de la Cámara las instrucciones, observaciones y propuestas que, sobre las tareas a su cargo, formule la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como supervisar el cumplimiento de los acuerdos que ésta emita.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano emite los siguientes:

Acuerdos

Primero. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprueba la modificación al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, para la reconfiguración de la Contraloría Interna incorporando a la estructura orgánica de la misma las plazas ya existentes que actualmente realizan las funciones de la Dirección General de Registro y Verificación Patrimoniales, la Dirección de Registro y Control de Declaraciones Patrimoniales, la Dirección Técnica de Modernización Administrativa y Normativa, dependiente directamente del contralor interno, considerando para dicha dirección la subdirección de Modernización Administrativa, el departamento de Modernización Administrativa “A”, el departamento de Modernización Administrativa “B”, la subdirección de Modernización Normativa, el departamento de Modernización Normativa “A” y el departamento de Modernización Normativa “B” para atender actividades sustantivas relativas a evolución patrimonial, conflictos de intereses y plataforma digital, atendiendo al organigrama, denominaciones, objetivos y funciones descritos en el anexo 1. *(El acuerdo mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión)*

Segundo. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, efectúen los trámites jurídicos y administrativos, así como las adecuaciones presupuestales conducentes, con el objeto de dar cumplimiento al anterior acuerdo.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Segundo. Publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 2 días del mes de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisne-

ros (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

EFEMÉRIDE

ONCE DE OCTUBRE,
DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del origen de la conmemoración del Día Internacional de la Niña. Para hablar sobre el tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por tres minutos en orden creciente. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Reconocer a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva que el día de hoy podemos estar hablando y reflexionando sobre esta efeméride que ha propuesto el Partido de la Revolución Democrática, y de manera muy particular el que podemos aquí comentar y visibilizar las circunstancias en las que se encuentran las niñas.

Es por eso que el día 19 de diciembre del 2011 la Asamblea General declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el propósito de llamar la atención de la comunidad internacional sobre los retos a los que se enfrentan las niñas para promover su empoderamiento y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

El tema de 2019 es una generación de niñas sin un guion prestablecido e imparables. En esta conmemoración se apoyará a las niñas de todo el mundo que inspiran, innovan y toman las riendas de su futuro a través de la educación que es un poderoso elemento para demandar justicia, paz e igualdad de oportunidades.

En todo el mundo las niñas afrontan dificultades que obstaculizan su formación. Tienen menos acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hay un mil 100 millones de niñas en el mundo que desafían el *statu quo*.

Una cuarta parte de las jóvenes y de las niñas, en su mayoría mujeres, están sin empleo o no reciben educación ni formación. Tan solo en este año 12 millones de niñas contraerán matrimonio y 21 millones de niñas de entre 15 y 19 años quedarán embarazadas en las regiones en desarrollo.

Los estereotipos de género han afectado negativamente a las niñas para desarrollarse en temas como las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. En este Día Internacional de la Niña, reafirmemos nuestro compromiso de apoyar a todas y cada una de ellas para que puedan desarrollar sus aptitudes, para que sean las propias niñas y adolescentes las que sigan encabezando movimientos en los que aborden cuestiones como erradicar el matrimonio infantil, la desigualdad educativa, la violencia de género, el cambio climático, la autoestima, su derecho para acceder a los lugares de culto reservados y que sigan exigiendo la garantía de sus derechos.

Las adolescentes están demostrando que no necesitan seguir ningún guion y que son imparables. Necesitamos hacer un esfuerzo concentrado para superar los obstáculos que hacen que las mujeres ocupen menos del 30 por ciento de los puestos de investigación y desarrollo en todo el mundo.

Por ello, y para lograr el empoderamiento de las niñas de nuestro país, es necesaria y urgente la implementación de acciones. Es decir, el diseño de una política nacional de derechos para la niñez con perspectiva de género.

En el PRD estamos convencidas y convencidos de las necesidades de establecer las circunstancias para que niñas y niños tengan las mismas oportunidades y puedan afrontar la vida de una forma digna y combativa, para que las niñas y adolescentes mexicanas del mundo levanten su voz e impongan sus condiciones para la creación de un mundo en paz, justo e igualitario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...para que las niñas y adolescentes de México y el mundo alcancen sus sueños, crean en sí mismas y en su plena libertad. Es cuanto, presidenta.

«Efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

Dice la niña

Las madres las hicieron miles de Blancanieves,
cientos de cenicientas y alguna Rapunzel;
y por eso son lindas y de pisadas leves,
y tienen la frescura de la col en la piel.

Las madres las hicieron... O rubias o morenas,
sus cabellos oscuros alféizar de ventana
o con trenzas de oro; pero siempre tan llenas
de besos en los labios, de noche y de mañana.

Las madres las hicieron las buenas hadas juntas
con la varita puesta sobre sus corazones,
por eso nos contestan difíciles preguntas
y todo lo adivinan, y a todo dan razones.

Las madres las hicieron de esta manera, así,
con la varita mágica: ¡cómo te han hecho a ti!”

Poema *Dice la niña* de Marilina Rébora

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **resolución 66/170** en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el propósito de llamar la atención de la comunidad internacional y nacional, sobre los retos a los que se enfrentan las niñas, promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos.

Todos los días, las niñas hacen frente a la discriminación y la violencia en todo el mundo. Este día centra la atención en la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan y por

ello, debemos promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

El Día Internacional de la Niña, es una fecha en la que, cada año, se centra en un tema que coadyuve en el avance de ellas, siendo el de este año: “**Una generación de niñas sin un guión preestablecido e imparables**”.

En todo el mundo, las niñas enfrentan dificultades que obstaculizan su educación, formación e ingreso en el mercado laboral. Tienen menos acceso a la tecnología de la información, las comunicaciones y los recursos, como internet, donde la disparidad mundial entre los géneros está creciendo.

Hay 1.1 mil millones de niñas en el mundo que desafían el *status quo*. Están redefiniendo la adolescencia, y lo están haciendo contra viento y marea. Una cuarta parte de las y los jóvenes, en su mayoría mujeres, están sin empleo o no reciben educación ni formación.

Tan sólo este año, 12 millones de niñas menores de 18 años contraerán matrimonio y 21 millones de niñas de entre 15 y 19 años quedarán embarazadas en las regiones en desarrollo.¹

En México, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población de mujeres representa más de la mitad de la población total (51.4 por ciento=61.4 millones), y en este sentido las niñas de 0 a 14 representan 26.3 por ciento del total de mujeres. Y entre los cero y cuatro años habitan 5 millones 185 mil 444 niñas.

La violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres en todas sus expresiones, está reconocida como la violación de sus derechos humanos en muchos acuerdos y tratados internacionales, regionales, y compromisos nacionales. Lo que debe servir como herramientas y garantías reales para trabajar en la prevención y eliminación de las transgresiones contra ellas.

Pese a ello, ellas siguen adelante y tienen éxito. Introducen innovaciones en el ámbito de la tecnología para resolver los problemas mundiales, defienden el medio ambiente, alzan su voz contra la violencia y se preparan para presentarse como candidatas en los futuros procesos electorales.

Las niñas con frecuencia no disponen del espacio ni de las oportunidades que necesitan para alcanzar su pleno desa-

rollo. Los obstáculos que enfrentan son múltiples e incluyen la discriminación sistemática, los prejuicios y la falta de capacitación.

Necesitamos hacer un esfuerzo concertado para superar esos obstáculos que hacen que, por ejemplo, las mujeres sean menos de 30 por ciento de los graduados en tecnología de la información y las comunicaciones y que ocupen menos de 30 por ciento de los puestos de investigación y desarrollo en todo el mundo.

Los estereotipos de género afectan negativamente en la educación de las niñas desde una edad temprana, sobre todo en temas como: las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Y a partir de la escuela primaria, se tiene un efecto devastador al hacerlas dudar de su propio potencial intelectual.²

En este Día Internacional de la Niña, reafirmemos nuestro compromiso de apoyar a todas y cada una de las niñas para que puedan desarrollar sus aptitudes, las niñas van al colegio, ayudan en casa, cuidan de sus familiares, a hermanos mayores y menores y se preparan para asumir las responsabilidades de la vida adulta. E incorporarse en el futuro a la fuerza de trabajo en condiciones de igualdad y a volcar en él todo su potencial acumulado.

Cabe indicar que su progreso no sólo es bueno para ellas, también lo es para sus familias, sus comunidades, las naciones y el mundo. Las niñas siempre han cambiado el mundo, y esta generación puede hacerlo aún mejor.

En esta conmemoración el tema eje es Niñas sin Guión e Imparables y para lograrlo, se apoyará a las niñas de todo el mundo que inspiran, innovan y toman las riendas de su futuro. Ya que ello es un derecho humano fundamental. La educación es un poderoso elemento para demandar la justicia, la paz y la igualdad de oportunidades. La educación abre la puerta al empleo, a la participación política y a una mejor calidad de vida.

Para lograr el empoderamiento de las niñas de nuestro país, será necesario la implementación de acciones como;

- Prevenir la deserción escolar de niñas y adolescentes.
- Erradicación del matrimonio infantil.
- Prevención del embarazo adolescente.

- Política nacional de derechos para la niñez con perspectiva de género.

- Implementar la igualdad sustantiva.

Hoy en día, estos movimientos para empoderar a las niñas se han expandido. Son las propias niñas adolescentes las que encabezan estos movimientos. Abordan cuestiones como el matrimonio infantil, la desigualdad educativa, la violencia de género, el cambio climático, la autoestima y los derechos de las niñas a acceder a los lugares de culto o espacios públicos cuando tienen la menstruación. Las niñas adolescentes están demostrando que no necesitan seguir ningún guión y que son imparables.

Por ello, señoras y señores legisladores:

Para el Partido de la Revolución Democrática es importante utilizar esta fecha para difundir el reconocimiento de los derechos de las niñas, y hacer públicos los problemas que éstas sufren desde pequeñas, como: discriminación, violencia sexual y física, falta de oportunidades laborales, educativas, y más. Pero sobre todo crear oportunidades para las niñas y capacitarlas en diferentes habilidades como liderazgo, empoderamiento, participación cívica, política y social, así estas niñas serán las líderes que utilizarán las habilidades que desarrollen hoy para reconstruir sus comunidades y crear un mejor futuro para todas y todos nosotros.

Notas

1 ONU-Mujeres, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia 2019

2 Mensaje del secretario general con motivo del día internacional de la niña, 11 de octubre de 2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene el uso de la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, desde hace seis años, derivado de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 19

de diciembre de 2011, el 11 de octubre de cada año se celebra en el mundo el Día Internacional de la Niña.

Esta fecha no solo es un día para celebrar sino para reflexionar y contribuir al logro del objetivo número 5 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El lema de este año para conmemorar el Día Internacional de la Niña es: “Una generación de niñas sin un guion preestablecido e imparable”. Esto para reconocer todos los logros alcanzados por, con y para las niñas desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1990, pero también para reconocer los retos por venir y las grandes brechas que persisten.

En México cerca de 20 millones de mujeres entre 0 y 17 años sueñan con vivir una vida sin un guion preestablecido. Ya no es aceptable que las niñas tengan que renunciar a sus sueños o que les hagan creer que no tienen posibilidad de alcanzarlos. Sin embargo, en nuestro país las adolescentes de 15 a 17 años contraen matrimonio con personas mayores de edad, seis veces más que los varones de la misma edad.

Solo durante el año de 2015, de los 35 mil menores de 18 años que se casaron, el 86 por ciento eran mujeres. Esta condición les impide a las niñas continuar con sus estudios y las coloca en una situación de sufrir violencia física, económica y psicológica.

Está comprobado que por cada año de educación secundaria que cursa una niña, hace que su capacidad de obtener ingresos aumente hasta en un 25 por ciento. Si todas las niñas y todos los niños terminaran la enseñanza secundaria, 420 millones de personas alrededor del mundo podrían salir de la pobreza.

Los 20 millones de niñas en nuestro país son un enorme potencial humano que México debe apoyar en el corto y mediano plazo para brindar nuevas perspectivas para el desarrollo del país a través de su inclusión, en la toma de decisiones y atendiendo al principio del interés superior de la niñez.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos con el empoderamiento de las mujeres para alcanzar la equidad de género, particularmente de las niñas,

como una vía para hacer valer sus derechos y con la gran contribución que son y pueden ser en el desarrollo de nuestro país y del mundo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene el uso de la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, en México las niñas aún viven la desigualdad en carne propia. El dos por ciento de las niñas entre 15 y 14 años no asisten a la escuela. Esto significa una cifra mayor a 216 mil niñas. El porcentaje aumenta a 22.6 por ciento en el grupo de 15 a 17 años.

Las niñas son lo más importante porque están en una etapa donde la imaginación y los sueños se entrelazan, porque es el lugar donde la amistad se ve fortalecida y donde el cariño familiar permite construir a seres humanos de deberes, libertades y responsabilidades.

En México más de un millón 300 mil de las niñas en edades de 6 a 11 años realizan un tipo de trabajo diario. Las niñas enfrentan problemas sociales y culturales, como son la discriminación, el maltrato psicológico y la violencia en sus diferentes manifestaciones.

En México, cifras del Inabif señalan que el 9.6 por ciento de las adolescentes entre 15 y 17 años han estado embarazadas alguna vez. Además, el 20 por ciento experimentó una forma de violencia en el ámbito familiar.

En el PES exigimos que se visibilicen los problemas, pero también que se atiendan las condiciones de las niñas. Esta conmemoración nos debe servir a todas y a todos para hacer un repaso sobre nuestros derechos conquistados.

No es una fecha para repetir decálogos y discursos vacíos, de servir para ponernos a trabajar por las niñas y garantizar sus derechos de la niñez para acompañar sus derechos sociales.

Las niñas trabajadoras, las niñas que son madres, las niñas a las que se les sigue negando una educación, las niñas víctimas de violencia sexual cotidiana, las niñas indígenas en pobreza extrema y con hambre.

Nuestras niñas no deberían ser jornaleras, pero lo son. Nuestras niñas no deberían ser violentadas, pero lo son.

Nuestras niñas no deberían ser objeto de discriminación y burla, pero también lo son.

Desde esta tribuna les anunciamos que en el PES estamos trabajando en la actualización de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se consideren sus particulares condiciones en el diseño de política pública, para que existan programas sociales que la protejan contra la vulneración física, sexual, emocional, a las que son más propensas.

Desde luego, instamos a todas las autoridades y representantes desde sus ámbitos de responsabilidad, para que todo lo que digamos en conmemoración de esta fecha, se convierta en una defensa efectiva de sus derechos humanos y sociales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori Bojalil. Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con la venia, Presidencia. El Día Internacional de la Niña se celebra el 11 de octubre de cada año desde 1995, un tema que sin duda brinda la obligación de reflexionar sobre la promoción, garantía y protección de los derechos con los que cuentan nuestras niñas.

Además de las soluciones que podemos brindarles para hacer su vida llena de oportunidades y bienestar, es imprescindible como sociedad cambiar la cultura de nuestro orden social. Podremos escuchar mucho el término de igualdad o equidad, pero como legisladores es un tema que aún tenemos que continuar trabajando para poder garantizarlo a las presentes y futuras generaciones de las niñas y adolescentes.

Esta efeméride nos obliga a visibilizar la problemática concreta que padecen las niñas y adolescentes en nuestro país.

Para comenzar, debemos reconocer que existe una gran diversidad, tenemos niñas indígenas, migrantes, campesinas, huérfanas, acosadas y abusadas. Niñas sin ninguna protección social, lo cual requiere el mayor de los esfuerzos de todos nosotros, porque cuando invocamos el principio interior, superior de la niñez, deberíamos hacerlo una realidad, con un trato preferencial a las niñas, a inculcar el respeto por la igualdad sustantiva.

Hoy debemos luchar por la igualdad de género. Esta lucha va más allá de ideologías y colores. Es un tema de derechos hu-

manos. Debemos garantizar la participación de las niñas y adolescentes, en todos los ámbitos, porque todas y todos empujamos el desarrollo de nuestro país. Todas y todos compartimos un futuro en común y estamos aquí con un mismo propósito, crear las condiciones para mejorar nuestro país.

Dotar de condiciones de igualdad no es un tema menor, pues hablamos de más de la mitad de la población que vivimos bajo condiciones de discriminación y exclusión por el solo hecho de ser niñas o adolescentes.

Hagamos de esta ocasión un espacio para construir e inculcar conceptos y modelos incluyentes que sean tolerantes y respetuosos de la dignidad de los derechos de las niñas. Echemos abajo los prejuicios y estereotipos que denigran a las niñas y adolescentes, hagamos que sean titulares de derechos específicos, para que logren desarrollar libremente su personalidad.

Me siento orgullosa de formar parte de la legislatura de la paridad de género, pero este orgullo sería injustificable si no nos comprometemos todas y todos los diputados en la lucha de la paridad e igualdad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Contreras González. Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Sé que hay temas que nos unen profundamente en esta Cámara de Diputadas y Diputados y el Día Internacional de la Niña debiera ser uno de ellos. Se trata de la defensa de quienes serán las mujeres protagonistas del futuro, de mexicanas que requieren todo nuestro esfuerzo para que su presente determine el mejor de sus futuros.

Antonio Gutiérrez, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas declara: “debemos defender y respetar la igualdad de derechos de las niñas, así como su voz e influencia en nuestras familias, comunidades y naciones. Las niñas pueden ser poderosos agentes de cambio y nada debe impedir que participen plenamente en todos los aspectos de la vida. Pero no podemos ignorar la realidad para millones de niñas en el mundo que viven abusos de trata, violencia, muertes, desapariciones, que hoy están embarazadas siendo niñas o son madres”.

Por eso ONU Mujeres ha recomendado a la comunidad internacional cambiar estereotipos de género, incorporar la

perspectiva de género al ámbito educativo que, en esta Cámara, por cierto, ya lo hicimos.

Empoderar a las niñas con discapacidad, ampliar su participación en actividades de ciencia y tecnología, apoyar su transición de la escuela al trabajo, ofrecerles formación y desarrollo de competencias laborales.

Todo esto para que México y las demás naciones estemos en condiciones de cumplir con el objetivo 5 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, los postulados de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y retos propios en relevo generacional.

Compañeras y compañeros, el futuro inmediato apremia. Tenemos que tomar más y mejores decisiones para continuar y fortalecer los esfuerzos para prevenir la deserción escolar, el embarazo adolescente y consolidar las acciones de igualdad sustantiva.

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido una lucha histórica y aún hay mucho por hacer. Ser niña no es ni debe ser una desventaja para realizar un proyecto de vida.

Desde esta Cámara de Diputadas y Diputados, el Partido del Trabajo seguirá trabajando por generar garantías en la defensa de los derechos de las niñas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputada presidenta. La Declaración de Beijing, adoptada en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, fue el primer instrumento internacional en referirse a los derechos de las niñas.

En dicho evento se planteó que las niñas y adolescentes tienen el derecho a disfrutar de una vida segura y acceso a la educación y sanidad.

Con este antecedente, el 19 de diciembre del 2011, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución en la que declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña.

Lamentablemente, las niñas aún se encuentran expuestas a problemáticas como la violencia de género, el trabajo in-

fantil, la falta de acceso a la educación y, sobre todo, a la violación sistemática de sus derechos humanos. Así lo dio a conocer el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su último informe.

Para tener el panorama general basta señalar algunos ejemplos. 34 niñas diariamente son embarazadas en hechos de violencia, principalmente en el seno familiar. El 99 por ciento de las niñas y adolescentes dedican más de 28 horas semanales a realizar trabajo doméstico. El 46 por ciento de las niñas y adolescentes que iniciaron su vida sexual lo hicieron sin anticonceptivos. Una de cada cinco mujeres se casó antes de los 18 años de edad.

Estas problemáticas no solo limitan su acceso a la educación, salud y esparcimiento, elementos fundamentales para su debido crecimiento y desarrollo, sino que además quebranta el interés superior de la niñez. Las niñas son el recurso más importante del mundo y la única esperanza para el futuro.

Compañeras y compañeros legisladores, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres comienza haciendo valer los derechos de nuestras niñas. La mejor forma de celebrar el Día Internacional de la Niña es impulsando las leyes y reformas que coadyuven en su seguridad, su sano desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos.

Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar, las niñas no. Ahora es el momento, a ellas no podemos contestarles mañana. Su nombre es hoy. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Tiene el uso de la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Me es muy gratificante estar en esta tribuna para conmemorar un día tan importante que desde el pasado 19 de diciembre de 2011 fue declarado el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de sensibilizar todos aquellos retos a que se enfrentan las mujeres desde pequeñas, como por ejemplo el trabajo doméstico y que indudablemente generan una gran problemática social para el país.

Hoy en día tenemos la maravilla de contar con mujeres que salen al mundo para empoderarnos y tener muchos de los beneficios de los que hoy gozamos. Sin embargo, me resulta muy oportuno poder estar aquí para hacer mención de dos cosas importantes: la primera, por supuesto, enfatizar la importancia de este gran Día Internacional de la Niña y, la segunda, por supuesto seguir apoyando esta gran lucha en la que, como mujeres, desde pequeñas, gozamos de todos los derechos por igual al frente del hombre.

Compañeras y compañeros legisladores, esto solo será posible si realmente trabajamos con la voluntad de servir a las niñas de México y que reflejemos todo este amor que hoy todas las fracciones mencionaremos a través del presupuesto que, por cierto, estaremos aprobando en este mes.

Es momento de pagar la deuda con nuestras niñas mexicanas, hacer de este día una gran conmemoración, pero demostrar sobre todo que la legislatura de la paridad de género no solo quedará en discursos, sino que también hablará por sus propios hechos.

Ya no permitamos que la cifra de embarazo infantil y abortos vaya en aumento. ¿Por qué mejor no hablamos de cuánto presupuesto se asignó para prevenir que las niñas no se vean en situaciones de riesgo? Que este año, compañeras y compañeros, podamos apostar por un presupuesto preventivo que realmente pueda otorgar certeza a nuestras niñas mexicanas, para que el día de mañana no estemos aquí hablando de un grupo marginado y discriminado.

Compañeras y compañeros diputados, les solicito, sobre todo a aquellos que presiden una comisión en esta Cámara, de manera muy respetuosa, que este año sí se vea por las niñas de México, que reafirmen el compromiso de acompañar todos los esfuerzos del país para asegurar que todas tengan una vida libre de violencia, un desarrollo infantil integral, campañas preventivas y una correcta educación sexual.

Se los pido a ustedes, compañeros, porque ustedes son el primer camino donde podemos hacer que se escuche la voz de las niñas de México. Hagamos que esta legislatura sea la diferencia en donde verdaderamente importa, en las niñas y niños de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Murillo Chávez. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Robles Ortiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el plan de acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia de la Unicef afirma que no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño y de quien depende en la supervivencia la estabilidad y el progreso de las naciones, y de hecho de la civilización humana.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Niña que se celebra cada 11 de octubre. Debemos enfatizar que la prioridad relativa al cuidado y protección de las niñas mexicanas, actualmente los niños de 0 a 17 años representan el 31.4 por ciento de la población, porcentaje del cual las niñas constituyen casi la mitad, es decir, en nuestro país hay 19 millones 266 mil 390 niñas.

Desafortunadamente gran parte de ellas se encuentran en condiciones de desventaja y sufren discriminación de género, pese a regulaciones como la Declaratoria de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de las Niñas y los Niños.

Garantizar el progreso de las niñas no solo es bueno para ellas, también lo es para sus familias, las comunidades, las naciones y el mundo. Así lo confirman voces como la activista pakistaní Malala Yousafzai, quien basada en la experiencia de lograr una participación social inclusiva y equitativa, realizó una cruzada mundial en favor de los derechos civiles de las mujeres y las niñas, en específico del derecho de las niñas a acceder a una educación formal.

Sirva este día para incitar a las familias, a la sociedad y a las instituciones públicas y privadas a promover y coadyunar el empoderamiento de las mujeres.

Conozcamos con el apoyo y protección que debemos brindarse a la salud, seguridad y educación de las niñas.

Desde esta Cámara de Diputados, en el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos que en México hoy es resultado de la lucha en favor de los derechos de las mujeres y en el del mañana debe ser resultado de la lucha por los derechos de las niñas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Robles Ortiz.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

REPRUEBA LAS AFIRMACIONES DEL GOBERNADOR DE PUEBLA, SOBRE LA MUERTE DE LA GOBERNADORA MARTHA ERIKA ALONSO Y EL SENADOR RAFAEL MORENO VALLE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación, se dará uso de la palabra desde su curul y por un minuto a 12 compañeras y compañeros que se han enlistado para tratar diversos asuntos. Si en el transcurso de las intervenciones algún compañero o compañera desea ser anotado en la lista, atentamente le solicito lo haga saber a Servicios Parlamentarios para proceder en consecuencia.

Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por un minuto desde su curul.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Me pronuncio para reprobar de manera categórica las afirmaciones del gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, sobre la muerte de la gobernadora Martha Erika Alonso y el senador Rafael Moreno Valle, al decir que fue un castigo de Dios.

Las declaraciones del gobernador Barbosa solo opacan la verdad y son indignantes, por lo que hacemos un extrañamiento para que ofrezca una disculpa pública y se retracte.

Martha Erika Alonso ganó la elección de Puebla en 2018, así se demostró en nueve ocasiones tanto en los conteos como en la resolución final del Tribunal Electoral. De eso no hay duda.

Reitero la exigencia que hice ayer a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, para que se den a conocer los resultados de la investigación a la brevedad, las verdaderas causas del desplome, el informe final y si hay responsables se haga justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez.

EXHORTO AL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, A CUMPLIR CON EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS PARA CÁNCER, DENGUE Y VIH

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra desde su curul por un minuto la diputada Anilú Ingram Vallines.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Veracruz es un estado con más de ocho millones de habitantes que cuenta con 104 hospitales y 700 centros de salud. Hoy, a casi un año en funciones, el desabasto de medicamentos sigue y es palpable en casos tan graves como niñas y niños con cáncer que desafortunadamente no han recibido sus quimioterapias, además del repunte de dengue y desabasto de preservativos, a pesar que somos el estado con mayor casos de VIH a nivel nacional. Esos son algunos de los ejemplos que hemos percibido. Esta no es la primera vez que lanzamos un exhorto a las autoridades de salud, y hoy nuevamente lo hacemos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI exhortamos urgentemente a que el gobierno de Veracruz, en su sector salud, cumpla con el abasto oportuno de medicamentos y tratamientos para los veracruzanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ingram Vallines.

PÍDE QUE SE AUDITEN LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS AL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO JUICIO POLÍTICO PARA LOS DIPUTADOS LOCALES QUE APROBARON MÁS DEUDA PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Quiero solicitar por este medio el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación para auditar los recursos federales asignados al estado de Oaxaca, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su informe del segundo trimestre del 2019, da a conocer que el índice de calidad de la información de Oa-

xaca es el peor de los estados del país a la hora de transparentar los recursos federales, debido a que el año pasado tuvo un presupuesto histórico, el cual no lo vemos reflejado en Oaxaca.

Pero también quiero pedir juicio político para los diputados que aprobaron la deuda por 3 mil 500 millones de pesos a Oaxaca, y que se rumora en todos los pasillos. Porque además hay fotografías donde el secretario de Finanzas les anduvo dando dinero, y que se dice que les dieron casi 5 millones de pesos a cada diputada para que endeudaran a Oaxaca, lo cual es una...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, ya termino. Pero que se les castigue porque nuestro presidente de la República ha dicho: “Cero impuestos, cero deudas y cero moches”. Y esos señores diputados no pensaron en el pueblo que les dio la confianza. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García.

ANIVERSARIO DE LA PRIMERA VEZ QUE SE
APLICÓ EL PLAN DN-III, ACCIONES DE
AUXILIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy aprobamos que a la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponde establecer acuerdos de colaboración en las instituciones ambientales. Es el servicio militar para que ejecute acciones tendientes a proteger el medio ambiente. Esto es con el convenio establecido.

Pero hoy también cuánto hay que agradecer a esta noble institución que es una de las mejores, hombres y mujeres disciplinados, emanados del pueblo y al servicio del pueblo.

Hombres y mujeres innovadores y de grandes estrategias, como lo es hoy 10 de octubre, hace 53 años, en 1966, el hu-

racán Inés impactó en el sur del estado de Tamaulipas y al norte del estado de Veracruz, provocando la destrucción de 2 mil 500 hogares y cerca de 84 mil damnificados. Ante este desastre, la Secretaría de la Defensa Nacional aplicó por primera vez el Plan DN-III, acciones de auxilio en situación de emergencia.

Por eso, gracias a la Secretaría de la Defensa Nacional. Gracias a todos los que forman parte de este Plan DN-III, a servicio de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Mena.

10 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL
DE LA SALUD MENTAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeros, el día de hoy, 10 de octubre, de acuerdo a la OMS es el Día Mundial de Salud Mental. En México son muchas las personas que padecen de alguna enfermedad mental y que, en consecuencia, se ven afectados en su estilo de vida y son excluidos de la sociedad.

Estas personas nos necesitan debido a que carecen de una atención adecuada que salvaguarde su estado mental y emocional. Por esta razón hago un llamado a la Secretaría de Salud para que garantice, fortalezca y proteja la salud mental de las y los mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Torres Díaz. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Gracias, presidenta. El Día Mundial de la Salud Mental, que hoy celebramos, se centra en la prevención del suicidio, porque según la OMS anualmente en el mundo cerca de 800 mil personas fallecen por esta causa.

Cada suicidio es una tragedia que afecta a una familia, a una comunidad o a todo un país y tiene consecuencias du-

raderas en las personas cercanas a la víctima. No respeta edades y es la segunda causa de defunción entre jóvenes de 15 a 29 años.

En México todavía millones de niños y adolescentes padecen violencia en el hogar, acoso escolar, adicciones y abandono paterno, consecuencia de patrones de crianza que fomentan el individualismo, la exclusión, la inequidad y la competencia que, sumadas a la violencia del crimen organizado, la corrupción y la impunidad generan estrés tóxico y afectaciones a su salud mental y a sus procesos de socialización.

Ante esta problemática, el Plan Nacional de Salud, próximo a presentarse en el Presupuesto de Egresos en revisión, deberá contemplar mejores estrategias y mejores recursos para la prevención, detección y atención de las enfermedades mentales, especialmente en menores de edad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (desde la curul): Gracias, presidenta. También sumarnos a la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental. Se sabe que la mayoría de las personas que están presas han padecido un trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Si se hubiera detectado y atendido a tiempo sería otra esta realidad, que además impactaría en el Plan de Pacificación de México.

Necesitamos una Ley General de Salud Mental, que lamentablemente el día de hoy no tenemos en México. Desde esta legislatura estamos también comprometidos a hacer lo propio para sumarnos a estos esfuerzos.

Reconozco la postura que tiene el doctor Jorge Alcocer, en relación al tema, viéndolo como una situación que debe atenderse de forma integral y estoy seguro que ellos estarán haciendo lo propio.

Felicito a todos y todas quienes se dedican al tema de la salud mental en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montes Nieves.

SE DECLARE A LA HEROICA CIUDAD DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, COMO CUNA DEL EJÉRCITO MEXICANO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): Con su permiso, diputada presidente. Hacer del conocimiento a esta soberanía integrada por diputadas y diputados que conforman la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se declare a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, como cuna del Ejército Mexicano, al existir suficientes méritos para ser considerada formalmente el primer ensayo de Ejército en nuestro país, bajo la dirección y participación histórica de don Mariano Matamoros, además de los registros y testimonios auténticos que fundamentan el por qué Izúcar de Matamoros debe ser merecedor de tan importante título, respetando y reconociendo la fundación del Ejército Mexicano de manera oficial el 19 de febrero de 1913. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez y Meneses.

SE IMPULSE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL CARBOELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE SABINAS, COAHUILA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Melba Nelía Farías Zambrano (desde la curul): Gracias, presidenta. Se sabe, en la residencia de la Central Carboeléctrica Plutarco Elías Calles, en Petacalco, sobre el proyecto de ampliación de la capacidad de dicha central. Si bien ese proyecto incrementa la seguridad y soberanía energética del país, una acción que nos parece adecuada, es importante señalar que deja fuera el aprovechamiento de las vastas reservas nacionales de carbón.

La Central de Petacalco ya cuenta con seis turbogeneradores, el proyecto de ampliación de Petacalco prevé la instalación de una nueva turbogeneradora, con capacidad de

670 megawatts. Sin embargo, dicha central utiliza exclusivamente carbón importado de Colombia o de Australia, lo que le implica la salida de divisas al extranjero para el pago de ese combustible.

Nosotros en la región carbonífera de Sabinas, Coahuila, una zona que actualmente se encuentra deprimida económicamente, contamos con suficientes reservas de carbón, por lo que necesitamos se impulse la construcción de una nueva central carboeléctrica, con una capacidad de 700 megawatts...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Melba Nelía Farías Zambrano (desde la curul): ... de esta manera también se evitará la salida de las divisas del país por concepto de compra de carbón al extranjero. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Farías Zambrano.

LLAMADO A LOS DIPUTADOS LOCALES
DEL ESTADO DE MÉXICO A NO PERMITIR
QUE EL GOBERNADOR NOMBRE
AL PRÓXIMO FISCAL GENERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más para seguir insistiendo que, en mi estado, el Estado de México, es donde tiene el más alto índice delictivo y esto ha sucedido y se ha incrementado porque hay muchísima impunidad.

El mismo partido tiene casi 90 años gobernando el estado y la Procuraduría del estado o la Fiscalía, como hoy le nombran, la utilizan como negocio. Todas las agencias del Ministerio Público ven la forma de sacarle dinero a la gente inocente y a los verdaderos delincuentes les permite seguir delinquiendo, por eso se ha incrementado la delincuencia en el Estado de México.

Así es que hago un llamado muy enérgico a los diputados locales para que le pongan un freno al gobernador y que

busquen la forma legal para que el gobernador no nombre al procurador del estado, el procurador tiene más de cinco años en el cargo y sin dar resultados, por el contrario, se le ha incrementado la delincuencia, sigue fungiendo como procurador.

Así es que hagamos un esfuerzo, les hago un llamado a los diputados para que no permitan que el procurador se convierta en empleado del gobernador, ni los mismos diputados lo pueden mover del cargo sin dar resultados, repito. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Muchas gracias, diputado Manzanilla Téllez.

AFIRMA QUE EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL AÑO 2020 NO AFECTARÁ
AL ESTADO DE GUERRERO NI AL PAÍS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta Dulce María Sauri. En Guerrero, políticos acostumbrados a derroches y privilegios son los primeros en brincar por la propuesta del presupuesto 2020 y pretenden a legisladores de Morena culparnos, porque quieren lucrar políticamente.

Cuando José Antonio Meade en 2017 recortó a Guerrero más de 200 millones en rubro de indígenas, no vi reclamar a ninguno de estos políticos que ahora se creen redentores en Guerrero.

Es una buena señal y timbre de orgullo para los legisladores de Morena que políticos de la clase tradicional, entre ellos Manuel Añorve, reclamen. Significa que estamos haciendo lo correcto, simple y llanamente.

El pueblo, reitero, los ciudadanos, tienen todo el derecho de exigirnos y les explicaremos fundadamente sus exigencias, pero a la clase política derrochadora, definitivamente no. El presupuesto de 2020 no afectará a nuestro pueblo de Guerrero ni al país, se los garantizamos. Ya no más gobierno rico con pueblo pobre. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

EN RELACIÓN CON DIVERSAS ACCIONES DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, A QUIENES SON AFINES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Diputada, muchísimas gracias. Eduardo Arriola, un exalto funcionario de la Comisión Federal de Electricidad fue señalado por favorecer a la empresa Vitol dentro de un concurso eléctrico.

De acuerdo con lo establecido, dicho concurso eléctrico lo organiza Vitol, empresa trasnacional en la comercialización de energía, bajo el nombre México Eléctrico, proceso de procura de largo plazo, en la cual Eduardo Arriola se desempeña como experto en energía sin haber esperado un año desde su salida de la Comisión Federal, para ingresar a trabajar con un competidor internacional, tal y como marca la ley.

Aunado a esto, Vitol fue favorecido recientemente en la compra de energía por la Subdirección de Negocios no Regulados de la Comisión, donde labora Pablo Álvarez Watkins, cercano excolaborador y operador de Arriola.

Dentro de este contexto, cabe señalar que la firma Bravos Energía, encabezada por Jeff Pavlovic y otros exaltos funcionarios de la Secretaría de Energía, se encuentran organizando, con poco éxito altos costos de participación y mucha suspicacia, el primer concurso eléctrico privado del país.

Procura que firmas privadas trasnacionales estén buscando tener ventaja y...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): ... y lucrar a partir de información privilegiada a la que tienen acceso mediante servidores públicos leales a los directivos de la pasada administración. Damos gracias a que el presidente ha procurado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): ... secretarías, pero no basta. Los mandos siguen haciendo de las suyas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Luna.

SE PONGA ATENCIÓN A LOS MAESTROS JUBILADOS, A QUIENES POR LEY LES CORRESPONDE UNA PRIMA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO PAGADA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para hacer un llamado a todos los que conformamos esta Cámara de Diputados, en especial a los compañeros de la Comisión de Presupuesto, así como a los funcionarios de la SEP, a poner atención a la lucha que traen miles de maestros jubilados que por ley les corresponde una prima y que hasta el momento no se lo han pagado.

Entonces llamamos la atención porque esto está incluso establecido en la ley y hasta las fechas ellos siguen luchando por esto que por ley les corresponde. Hay maestros que incluso ya están falleciendo esperando a que se les haga justicia y no es momento a que les llegue esta prestación. Les agradezco la atención. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santiago Manuel.

SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DE PERMISOS PARA INSTALACIONES DE GASERAS EN IXTAPALUCA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (desde la curul): Gracias. Con su permiso, presidenta. En razón de dos temas.

Pedimos la intervención del gobernador del Estado de México para Ixtapaluca. Quiero hacer mención que el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca está liberando permisos para gaseras, instalaciones de gaseras, sin tomar en cuenta el riesgo al lado de escuelas, de negocios y sin tomar en cuenta a la ciudadanía.

Ha habido movimientos pacíficos, pero la gente ya está muy cansada de tanto abuso, y pedimos la intervención del gobernador para que interfiera con el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

El otro tema es en razón de unos módulos que entregaron a comodato ex presidentes municipales de ese municipio, y el mismo ayuntamiento, con la fuerza pública presionando, amenazando, están llegando a quitar a esta gente cuando en esos módulos se imparten clases a personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arvizu de la Luz.

AGRADECE EL COMPROMISO Y
PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS
EN EL FORO DE SALUD MENTAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): Quiero expresar mi agradecimiento por el compromiso y participación, porque llevamos a cabo hace un momento el foro de salud mental, en el cual les agradezco a todos los diputados que nos acompañaron.

Este encuentro y reflexión precisamente en el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, resulta relevante que se encuentren en este recinto especialistas, académicos, líderes de organizaciones y asociaciones, así como destacados profesionistas que dedican su vida a proveer el bienestar y la salud mental.

También agradezco a todos los diputados que quieren ir a acompañarnos a clausurar este evento. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pani.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 18:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 15 de octubre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 14 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 348 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 8.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 5.
- Efeméride: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 58.

23 Morena

9 PAN

7 PRI

4 PES

6 PT

5 MC

1 PRD

3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **52**

- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena). Desde la curul, para solicitar la intervención del gobernador del Estado de México, en relación con la liberación de permisos para instalaciones de gaseras cerca de escuelas, negocios y sin tomar en cuenta a la ciudadanía de Ixtapaluca: **116**

- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”, en su calidad de promovente: **84**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para solicitar una moción de orden, al finalizar la fijación de posturas respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **57**

- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **37**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para afirmar que el Presupuesto de Egresos del año 2020 no afectará al estado de Guerrero ni al país: **115**

- Chávez Pérez, María (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **61**

- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **109**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **66**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **68**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar que se vote de manera separada la modificación a los artículos que fueron discutidos en lo particular, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **75**

- Espinosa Cárdenas, Juan Martín (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, en su calidad de promovente: **89**

- Espinosa Mata, Zulma (PVEM) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **107**

- Farías Zambrano, Melba Nelia (Morena) Desde la curul, para pedir que se impulse la construcción de una nueva central carboeléctrica en la región de Sabinas, Coahuila: **114**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **49**

- Garay Cadena, Martha Hortensia (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **110**

- García García, Margarita (PT) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en su calidad de promovente: **86**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para pedir que se auditen los recursos federales asignados al estado de Oaxaca, así como juicio político para los diputados locales que aprobaron la deuda por 3 mil 500 millones de pesos: **112**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en su calidad de promovente: **80**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **44**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **55**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **59**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **71**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para recordar el aniversario de la primera vez que se aplicó el plan DN-III, acciones de auxilio en situación de emergencia, y expresar su gratitud a la Sedena: **113**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para referirse al 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, y pedir que se contemplen mejores estrategias y recursos para la prevención, detección y atención de las enfermedades mentales en el Plan Nacional de Salud: **113**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Desde la curul, para hacer un exhorto al sector salud del gobierno de Veracruz, a cumplir con el abasto oportuno de medicamentos y tratamientos para cáncer, dengue y VIH: **112**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena) Desde la curul, para pedir que se declare a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, como cuna del Ejército Mexicano: **114**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **42**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **105**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **57**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración antes del inicio la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **68**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dar respuesta a la pregunta que le fue formulada: **73**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para hacer un llamado a los diputados locales del Estado de México a no permitir que el gobernador nombre al próximo fiscal general: **115**
- Martínez Ruíz, Maribel (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **109**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía: **76**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **47**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para referirse a diversas acciones de directivos de empresas y servidores públicos del sector eléctrico de la administración pasada, a quienes son afines: **116**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Desde la curul, para referirse al 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, y destacar la necesidad de una Ley General de Salud Mental: **114**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **51**
- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **67**
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **110**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **93**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, en su calidad de promovente: **78**
- Orihuela Nava, David (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal: **88**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: **85**
- Pani Barragán, Alejandra (Morena). Desde la curul, para agradecer el compromiso y participación de los diputados en el Foro de Salud Mental llevado a cabo en la Cámara de Diputados: **117**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **40**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **62**
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **79**
- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”: **82**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos: **46**
- Ramos Sotelo, Guadalupe (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **67**
- Robles Ortiz, Martha (Morena). Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **111**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **58**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **59**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **63**
- Romero León, Gloria (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **60**
- Rosete Sánchez, María (PES) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en su calidad de promovente: **92**
- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relacionados con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal: **81**
- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **73**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **65**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para referirse a la efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña: **108**
- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo: **91**
- Santiago Manuel, Irán (Morena) Desde la curul, para pedir que se ponga atención a los maestros jubilados a quienes por ley les corresponde una prima que hasta el momento no ha sido pagada: **116**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **63**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **69**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado proponente de una modificación al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **72**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Desde la curul, para reprobar las afirmaciones del gobernador de Puebla, sobre la muerte de la gobernadora Martha Erika Alonso y el senador Rafael Moreno Valle: **112**
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) Desde la curul, para referirse al 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, y pedir a la Secretaría de Salud que garantice, fortalezca y proteja la salud mental de los mexicanos: **113**
- Viedma Velázquez, Alejandro (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **59**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su calidad de promovente: **94**

